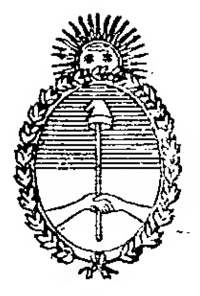


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 23 de octubre de 1980

NUMERO
24.529
AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR
T. E. 392 - 3982

DEPARTAMENTO EDITORIAL
T. E. 392 - 4009

PUBLICACIONES
T. E. 392 - 4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392 - 3775/3788

AVISOS
T. E. 392 - 4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392 - 4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392 - 3949

FACTURACION
T. E. 392 - 4475

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812 - 5423

PERSONAL
T. E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812 - 6697

EXPEDICION
T. E. 812 - 1830

$ 700.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

COMDIAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE entre los señores Daniel Alfredo Bacalov, argentino, casado industrial nacido el 1º|10|1936, L.E. Nº 4.190.390 domociliado en Amenedo 424, Adrogué Prov. de Buenos Aires. — César Alberto Maisonnave, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 13|1|1935, L. E. Nº 4.839.063, domiciliado en Somellera 435, Adrogué, Provincia de Buenos Aires. — Arnoldo Marcos Szwarc, argentino, casado, Contador Público, nacido el 26|6|1948, L. E. Nº 4.991.386, domiciliado en Sarmiento 1262, Capital Federal; y Eduardo Roberto Sosa Solano, argentino, casado, comerciante, nacido el 28|5|1943, L. E. Nº 4.410.507, domiciliado en Parera 78, Capital Federal; según escrituras públicas de fechas 25 de abril, 26 de mayo y 21 de julio de 1980; han dejado constituida la sociedad: "COMDIAR SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la calle Ciudad de La Paz 1701, 5º Piso, Dto. "D", Capital Federal; la que tendrá una duración de 99 años, contados a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro; cuyo objeto será realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: La compra, venta, importación, exportación, fabricación, comercialización, distribución, almacenaje de artículos para el hogar, ferretería, bazar, juguetería, camping, relojería y afines. — El ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones relacionadas con lo antedicho. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; con un Capital social de $ 800.000.000; estando la administración de la sociedad a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fija la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de ocho, con mandato por tres ejercicios; quedando el directorio integrado así: Presidente: Daniel Alfredo Bacalov; vicepresidente: César Alberto Maisonnave; director: Néstor José Sosa. — Organo de fiscalización: Síndico titular: Carlos Manuel Grynberg síndico suplente; Josué Libster, durarán tres años en sus funciones; la representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, octubre 2 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 176.400 — Nº 31.022

GUIA DE LA INDUSTRIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 14 de setiembre del 79, pasada al folio 1.457 del Registro 408, de Capital Federal, la sociedad GUIA DE LA INDUSTRIA, SOCIEDAD ANONIMA, en cumplimiento de lo resuelto en Asambleas Extraordinarias del 10 de mayo de 1979, elevó su capital social de $ 500.000 a $ 100.000.000 mediante la emisión y suscripción de 99.500 acciones ordinarias al portador de $ 1.000, valor nominal cada una y con derecho a 5 votos por acción. El capital se lo puede elevar hasta el quintuplo.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.600 — Nº 31.535

EMPRESA CONDE

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y ACROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 88 del 7|4|80 y su complementaria Nº 202 del 29|7|80, en la cual se protocolizó la Asamblea del 20|2|80, se resolvió modificar el estatuto de la sociedad más abajo mencionada, lo cual fue aprobado por Resolución de la I.G.P.J. Nº 6.751 del 4|9|80, quedando como sigue. Denominación: EMPRESA CONDE, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. — Domicilio: Tucumán 3033, Capital Federal. — Duración: 99 años, desde el 13|5|68. — Objeto: Comerciales: Importación y|o exportación, compra, venta, consignación, distribución, comisión o representación de todos los artículos derivados de la industria textil. Industriales: Mediante la industrialización primaria, fabricación, elaboración o transformación de productos relacionados con la rama textil. Financieras: Mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, para toda clase de operaciones, así como la compra, venta, de títulos, acciones, debentures, valores mobiliarios y documentos de cualesquiera de los sistemas o modalidades, con exclusión de las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. Queda entendido que esta actividad será desarrollada por la empresa cuando se relacione con los otros ítems de su objeto social. Inmobiliarias: Por medio de la compra, venta, arrendamiento y explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos. — Capital: Pesos $ 320.390.000, representado por 320.390.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal de 5 votos cada una. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto de uno a diez miembros con mandato por un año. — Representación: Corresponde al Presidente del Directorio. El Vicepresidente suple al presidente en caso de ausencia o impedimento. — Fiscalización: A cargo de un Síndico por un año. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 31.545

CLEANCO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad Cleanco Sociedad Anónima Comercial, Industrial, protocolizó el 2 de abril de 1980, las reformas introducidas en su Estatuto, dispuestas por la Asamblea del 31|3|80, y conformadas por la I. G. P. J. el 17|9|80 por Resolución Nº 7.209. Como consecuencia, el Estatuto queda redactado así: La sociedad se denomina: CLEANCO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL. — Domicilio: Calle Luis Viale 336|40, Capital Federal. — Duración: 90 años contados desde la fecha de inscripción en el Reg. P. de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de toda clase de artículos y maquinarias destinadas a la limpieza de casas, bancos, oficinas, fábricas, calles, aviones, barcos y toda clase de edificios públicos y privados. — La prestación de servicios de limpieza, mantenimiento y|o saneamiento de oficinas, edificios, plantas industriales, ferrocarriles, aviones, barcos, maquinarias, equipos, y en general, la explotación de servicios públicos y|o privados, mediante la concesión o contratación de los mismos, en forma especial, relacionados con la recolección, transporte, trasbordo y descarga de residuos domiciliarios, relleno sanitarios, limpieza de aceras y otras actividades afines y anexas, ya sean en entidades públicas o privadas. — Asimismo cualquier servicio de desratización, desinsectización o cualquier otra forma de lucha contra plagas ambientales. — Industriales: Mediante la elaboración, fabricación, reparación o industrialización de toda clase de articu-

SUMARIO

...s y maquinarias destinados a la limpieza de mantenimiento de casas, bancos, oficinas fábricas, calles, aviones, barcos y toda clase de edificios públicos o privados. — Capital social: $ 220.100.000. representado por acciones ordinarias, al portador, de 5 votos, de $ 10.000 valor nominal cada una. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto entre 2 y 7 miembros, con mandato por dos años. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente, quien tiene el uso de la firma social, o por el Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del Presidente. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir un Síndico suplente y por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, octubre 17 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 150.600 — Nº 47.387

N. VEA MURGIA

SOCIEDAD ANONIMA, MANDATARIA, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 226 y sus complementarias Nos. 187 y 85, en las cuales se protocolizaron las actas de Asambleas Extraordinarias del 29|10|76 y 15|2|80, se resolvió aumentar el capital social y modificar el Estatuto de la empresa más abajo mencionada, quedando como sigue: Denominación: N. VEA MURGIA, SOCIEDAD ANONIMA, MANDATARIA, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — Domicilio: Carlos Pellegrini 739, piso 1º, Capital Federal. — Capital: $ 450.000, representado por 450.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal de 1 voto cada una. Administración: A cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 con mandato por dos años. — Representación: Corresponde al Presidente. En caso de ausencia o impedimento lo reemplaza el Vicepresidente. Fiscalización: Un Síndico titular por el término de un año. — Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Eduardo M. Fabier Dubois, secretario.

$ 71.400 — Nº 31.544

SMITH KLINE & FRENCH INTER AMERICAN CORPORATION

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 11|10|78; 17|5|79 y 8|5|80, pasadas ante E. A. Ventura, la sociedad SMITH KLINE & FRENCH INTER AMERICAN CORPORATION, aumentó el capital asignado a su sucursal local a la suma de $ 1.018.037.237. — Enmendado: Inter American: Inter Amercian. Vale.

Buenos Aires, octubre 15 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.200 — Nº 47.403

LABORATORIO KROMOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad que adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. 3|79. — 1º) Horacio Jaime Vidales, argentino, casado, comerciante, de 30 años de edad, domiciliado en la Av. Caseros 2848, de esta ciudad, titular de la L.E. 8.007.747; doña Cristina Elena Karabatas, argentina, casada, comerciante, de 26 años de edad, domiciliada en la Av. Caseros 2848, de esta ciudad, titular del D.N.I. Nº 10.934.921; doña Graciela Elsa Vidales, argentina, soltera, maestra, de 25 años de edad, domiciliada en calle Rondeau 2428, de esta ciudad, titular de la C.I. expedida por la Pol. Fed. 7.157.769. — 2º) 15 de agosto de 1980. — 3º) LABORATORIO KROMOS, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Montevideo 581, 6º piso H, Capital Federal. — 5º) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, dentro y fuera del país a la fabricación, compra, venta, importación y exportación de productos para la industria fotográfica y cinematográfica, a la explotación de laboratorios fotoacabados al servicio de la fotografía y cinematografía. — 7º) $ 75.000.000. — 8º) Presidente: Horacio Jaime Vidales; Vicepresidente, Cristina Elena Karabatas y como Vocal suplente, Graciela Elsa Vidales; Síndico titular, Eduardo Guillermo Castro; Síndico suplente, Jorge Alberto Longo. — 10) El 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 100.800 — Nº 31.541

G U T S A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras 360 del 4|6|80 y 1º|8|80 número 494, conformadas por Resolución Nº 6.292 del 22|8|80 de la Inspección General de Personas Jurídicas, los señores Alberto Gobbi, 62 años, casado, comerciante, argentino naturalizado, C. I. número 4.313.830 Araoz 2233, 2º B, Capital. — Celina Flora Viarenghi de Gobbi, argentina, casada, 68 años, comerciante, L. C. Nº 469.235, Araoz 2233, piso 3º B, Capital. — Mirta Clara Fleisman, argentina, soltera, comerciante, 28 años, C. I. 6.578.650, Callao 1121, piso 3º D, Capital y Carlos Cruz Daniel Rousseaux, argentino, casado, 45 años, comerciante, C. I. 3.104.194, Altolaguirre 2254, Capital, constituyen GUTSA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la calle Lavalle 1634, piso 2º D, Capital Federal, con una duración de 99 años, con el objeto de dedicarse por cuenta propia y|o terceros, y|o asociada a terceros, en cualquier punto del país y|o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Compra, venta y|o permuta, arrendamiento, construcción, ampliación o refacción de bienes inmuebles, urbanos o rurales, mediante el aporte de capitales propios y|o ajenos con o sin garantías reales o personales a particulares o sociedades, para negocios u operaciones con el objeto social, — No podrán efectuarse operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Importación y exportación de bienes de consumo durables y realización de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones. — Capital Social: $ 50.000.000 representado por cincuenta mil acciones de mil pesos v|n. cada una, acciones ordinarias al portador, clase A 5 votos. — Presidente: Alberto Gobbi. — Vicepresidente: Carlos Cruz Daniel Rousseaux. Directora: Mirta Clara Fleisman. — Directora: Celina Flora Viarenghi de Gobbi, mandato por tres años. — Síndico titular: Luis José Vaineras. — Síndico suplente: José Schuster, mandato por dos años. — Representación corresponde al Presidente y Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — Cierre ejercicio el 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, octubre 10 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 142.800 — Nº 31.309

PRODUCTOS VENIER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: José Domínguez Alvarez, argentino, nacido el 23|12|1922, casado, L.E. 4.260.152, industrial, domicilio Rosario 814, piso 17, dpto. C; Carlos Alberto Domínguez, argentino, nacido el 14|1|1933, casado, L.E. 4.100.530, industrial, domicilio Uruguay 148, Morón y Valentín Porras, argentino, nacido el 6|8|1932, casado, L.E. 4.355.731, industrial, domicilio Santa Teresa 2135, Morón. — Nombre: PRODUCTOS VENIER, S.A., por transformación de Productos Venier, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Constituida por escrituras del 13|3, 11|4 y 8|10 del año 1979 y 26|7|1980. — Duración: 99 años, a partir del 1º|7|1980. — Domicilio: Obispo San Alberto 2429, Capital Federal. — Objeto: Industriales: Producción, elaboración y transformación de asfaltos, adhesivos, selladores, masillas, pinturas petroquímicas y bituminosas y rodillos para pintar. Comerciales: Comercialización, importación y exportación de los productos que elabora, importación de los materiales y materias primas necesarios para la elaboración de los mismos, como así también velo de vidrio, cintas adhesivas plásticas y de tela, masillas epoxis e hidrófugos destinados a la industria. Agropecuarias: Explotación de todas su formas de establecimientos agrícolas, ganaderos. La forestación y reforestación de predios. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Capital: $ 100.000.000. — Directorio: De dos a cinco miembros, por tres años. La representación legal la ejerce el Presidente o el Vicepresidente, éste reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Habrá un Síndico titular y un suplente por un año. — Ejercicio: El 31 de agosto de cada año. — Directorio: Presidente, Carlos Alberto Domínguez; Vicepresidente, José Domínguez; Director titular, Valentín Porras (h.); Síndico titular, Salvador Bourgeat; Síndico suplente, Héctor Luis Garibaldi.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 168.000 — Nº 31.471

SUDAMERICANA DE INGENIERIA, CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: SUDAMERICANA DE INGENIERIA, CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Carlos Cirilo Horny, argentino, 21|5|38, L. E. Nº 7.517.286, ingeniero, casado, Avenida Triunvirato 4355, piso 20, departamento "G", Capital Federal. — Delfor Héctor Robin, argentino, 23|3|44, L. E. Nº 6.054.532, ingeniero, casado, Obarrio 976, San Isidro. — Constitución: 7|3|80 y complementaria del 27|6|80. — Domicilio: Avenida Triunvirato 4355, piso 20, departamento "G", Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, asociada y|o vinculada, de cualquier forma a terceros, a las tareas de estudio, dirección, ejecución, control de proyectos y obras públicas y privadas y prestación de servicios afines además al desarrollo, construcción y provisión de instalaciones industriales y equipos para dichas obras, importando o exportando los materiales y materias primas procediendo luego a su comercialización. Asimismo podrá contratar por cualquiera de las formas jurídicas vigentes en el orden jurídico inclusive vinculadas a licitaciones de entes mixtos, privados o públicos, nacionales o extranjeros. — Plazo: Noventa y nueve (99) años. — Capital Social: $ 20.000.000. — Acciones ordinarias al portador derecho a un voto por acción, $ 200.000 cada acción. — Directorio: Presidente: Carlos Cirilo Horny; Vicepresidente: Delfor Héctor Robin. — Directora: Raquel Susana Carballo; Director suplente: Diana Lucía García Vera. — Duración: Dos (2) ejercicios. — Síndicos: Titular: Rubén Horacio Malvitano; suplente: Elsa Catalina De Lorenzo. Duración un (1) año. — Representante: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fecha de Cierre: 31 de diciembre. — Entrelíneas: en su caso. Vale.

Buenos Aires, octubre 9 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 155.400 — Nº 31.509

CENAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: CENAGRO S A. — Socios: Moisés Muchinik, argentino, nacido el 26|5|25, casado en primeras nupcias con Eva Ada Goldenstein, L. E. número 4.017.143, comerciante, domiciliado en Libertad 1698, 5º "B", Capital. — Eva Ada Goldenstein, argentina, nacida el 23|9|29, casada en primeras nupcias con Moisés Muchinik, L. C. Nº 170.734, socióloga, domicilio Libertad 1698, 5º "B" Capital. — Guillermo Rafael Muchinik, argentino, nacido el 28|7|52, casado en primeras nupcias con Irene Estela Andelman, D. N. I. 10.554.037, biólogo, domicilio Anchorena 1474, 8º "A" Capital. — Héctor Andrés Muchinik, argentino, soltero, C. I. 7.004.093 (Pol. Fed.), comerciante, domicilio Callao 2065, 8º "A", Capital y Moisés Muchinik y Eva Ada Goldenstein en nombre y representación de Daniel Gustavo Muchinik, argentino, soltero, nacido el 7|1|51, C. I. 5.636.438 (Pol. Fed.), comerciante, domicilio Libertad 1698, 5º "B", Capital, según poder general amplio, otorgado ante el escribano Alberto J. Piattini López al folio 311 del Registro 332. — Fecha de Constitución: 12 de junio de 1979, por escritura Nº 199, el folio 712 del Registro 314 de esta Ciudad y su rectificatoria Nº 280 del 10|11|79 al folio 712 del mismo Registro. — Duración: 99 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio Legal: Viamonte 14..., piso 5º oficina "20" de Capital. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros la comercialización, distribución, representación, importación y exportación, etc., de máquinas, productos, mercaderías y demás bienes de la actividad agropecuaria; inversiones de capital a particulares y sociedades, explotación y administración de establecimientos agropecuarios; aceptación de mandatos. — Capital Social: Se fija en la suma de $ 7.000.000, representado por 7.000 acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos por acción de $ 1.000 valor nominal cada una. Dicho capital se suscribe totalmente y se integra en dinero en efectivo por cada accionista en un 25 por ciento según estas proporciones: Moisés Muchinik 3150 acciones e integra $ 787.500; Eva Ada Goldenstein 2800 acciones e integra $ 700.000; Guillermo R. Muchinik 350 acciones e integra $ 87.500; Daniel G. Muchinik 350 acciones e integra $ 87.500 y Héctor A. Muchinik 350 acciones e integra $ 87.500; — Administración: Será ejercida por un directorio, compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por un año. Primer Directorio: Presidente: Moisés Muchinik; Vicepresidente: Eva Ada Goldenstein. — Síndico titular: Mauricio Ajzyk. Síndico suplente: Juan José Varela. — Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o quien lo reemplace. — Cierre de Ejercicio 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 193.200 — Nº 31.491

RIVOTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 172, 12 junio de 1978; Asamblea del 17 mayo de 1977; aumento de capital y adecuación de estatuto a la Ley Nº 19.550. — RIVOTEL SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Esmeralda 542; su plazo es de 99 años, desde el 16 de noviembre de 1955. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación de la industria hotelera, vender o constituir inmuebles por cualquier régimen inclusive de propiedad horizontal; su capital es de $ 30.000.000; puede ser elevado al quintuplo de acuerdo al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Administración: Un directorio de tres a once miembros cuyo mandato es de tres años; un síndico titular por un año debiendo ser designado uno suplente; representación legal el Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento el Vicepresidente, quienes en su caso tendrán el uso de la firma social; cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, octubre 16 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.000 — Nº 31.523

JUSTO Y ARMANDO SUAREZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J.: 3|79. — 1º) Justo Florencio Suárez, nacido el 28|11|1916, mat. individual 1.231.269; Armando Roberto Suárez, nacido el 21|9|1903, mat. individual 1.209.875; Justo Roberto Suárez, nacido el 7|10|1949, mat. individual 7.361.410 todos domiciliados en el Cuartel Noveno del partido de 25 de Mayo, Prov. Bs. Aires, casados, argentinos y agricultores ganaderos, y Norma Susana Benavídez de Suárez, viuda, argentina, nacida 29|2|1952 mat. individual 10.310.804, domiciliada en calle 29 Nº 654, de 25 de Mayo, Prov. Bs. Aires. — 2º) 31|3|1980 y 2|8|1980. — 3º) JUSTO Y ARMANDO SUAREZ SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) San Luis 2836, piso 5º, Dpto. 17, Capital. — 5º) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación.

misión, consignación, distribución y comercialización de productos agropecuarios, herramientas y máquinas para la explotación de productos agropecuarios, herramientas y máquinas para la explotación agropecuaria. — Agropecuaria: Comprar, arrendar, administrar y vender establecimientos rurales, explotándolos con agricultura, ganadería y arboricultura en todas sus especies y formas y comprar, vender, exportar e importar semovientes, cereales, maderas, granos, semillas, plantas y sus productos. 6º) 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 21.000.000. — 8º) Administración de 1 a 5 miembros cuyo mandato es de 2 ejercicios: Directores: Justo Florencio Suárez, Armando Roberto Suárez, Justo Roberto Suárez y Norma Susana Benavidez de Suárez; Síndico titular Aurelio Delfor Villar; suplente: Jorge Alberto Ramírez, c/mandato 1 ejercicio. — 9º) Por el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30/6 de c/año. — Resolución I.G.P.J. 6.800 (5|9|1980). — Enmendado: $ 21.000.000. Vale. — Testado: Vice. No vale.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 126.000 — Nº 31.483

PEDRO RUBALI

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 205 del 8|8|1978 complementada por la Nº 246 del 18|9|1979, ambas pasadas en el Registro Nº 111 de Capital, se formalizó la reforma de PEDRO RUBALI SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, que aprobara la Asamblea del 17|7|1978 y conformara la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 4.681 del 4|7|1980 ampliada por la Nº 5.986 del 15|8|1980. — Las reformas son: Denominación: Pedro Rubali Sociedad Anónima. — Objeto: a) La fabricación de artefactos y objetos metálicos, como herramientas, partes o piezas de carrozados, muebles metálicos y modulares, repuestos y accesorios para máquinas, motores y estructuras metálicas, recuperación de metales, fundición, refinación, laminación y trefilación de dichos metales; b) La compra, venta, distribución, consignación, depósito, importación y exportación de las materias primas necesarias para la actividad industrial especificada en apartado anterior y de los productos obtenidos de la misma; c) La explotación de toda clase de establecimientos agropecuarios, propios o de terceros, la cría, mestización y engorde de ganado, la instalación y explotación de silos y depósitos de productos agrarios, la elaboración primaria de los mismos, su envase, distribución, consignación y venta: d) La compra, venta, consignación, arrendamiento, comodato y administración de bienes inmuebles propios o de terceros, incluyendo aquellos regidos por el sistema de propiedad horizontal, el fraccionamiento, urbanización, loteo y ventas de tierras, la construcción de edificios y|o viviendas en zonas urbanas o rurales. — Capital: Se fija en $ 5.000.000. El nuevo capital se suscribe en acciones ordinarias nominativas endosables de 5 votos. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de 3 y un máximo de 8 con mandato por 1 año. — Representación Legal: A cargo del Presidente o del Vicepresidente 1º o del Vicepresidente 2º indistintamente. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Domicilio de la Sociedad: Ciudad de Buenos Aires, calle Larrea 1025, 5º, "A". — Plazo de la Sociedad: 99 años, desde la fecha de inscripción 15 noviembre de 1966.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 103.800 — Nº 31.488

GANADERA AGRICOLA SAN URBANO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras Nº 534 del 29|8|79 y complementaria Nº 389 del 24|6|80 que protocolizan la Asamblea General Extraordinaria del 21|6|79, SOCIEDAD ANONIMA GANADERA AGRICOLA SAN URBANO reformó el estatuto social cambiando la fecha de cierre del ejercicio social que en el futuro será el 28 de febrero de cada año (artículo 18) y modificando el artículo 12 al que se le agrega el siguiente párrafo: Para dar o tomar bienes inmuebles en arrendamiento y para vender, permutar, enajenar, dar en pago, o constituir cualquier derecho real sobre los bienes inmuebles pertenecientes a la sociedad es necesaria la aprobación previa, por una Asamblea de Accionistas con el quórum y votos que se establecen en el art. 244 de la Ley 19.550. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a su reemplazante legal.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 71.400 — Nº 31.431

FAIDE FABRICACION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79: 1º) Roberto Cuomo Pérez, uruguayo, casado, nacido el 11|6|1923, industrial, C.I. Policía Federal 9.469.083, domiciliado en Sarmiento 1171, Capital Federal; María Cristina Ferrari, uruguaya, casada, nacida el 31|7|1948, comerciante, C.I. Policía Federal 9.839.713, domiciliada en Guido Spano 395, Victoria, provincia Buenos Aires; Rosa Irene Cuomo Peralta, uruguaya, divorciada, nacida el 13|10|1953, comerciante, D.N.I. Nº 92.435.713, domiciliada en Corrientes 4284, Capital Federal, y María Irene Peralta, uruguaya, casada, nacida el 29|11|1919, comerciante, D.N.I. 92.190.571, domiciliada en Sarmiento 1171, Capital Federal. — 2º) 28|8|1980. — 3º) "FAIDE - FABRICACION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS S.A.". — 4º) Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Industriales: A la fabricación de artículos deportivos y para la práctica de deportestes como ser: Pelotas, calzados, aparatos de gimnasia, ropa y útiles deportivos necesarios para la práctica de cada deporte en particular. — A tal fin podrá adquirir en mercados locales o del exterior las maquinarias, herramientas y|o equipos necesarios para la consecución de la actividad industrial. — Comerciales: Se dedicará a la compra, venta, importación, exportación y distribución de artículos deportivos y|o para la práctica de deportes, pudiendo intervenir en licitaciones públicas o privadas del país o del exterior. — Explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales relacionados con la actividad industrial enunciada precedentemente. — Mandataria: Ejercicio de mandatos, corretajes, representaciones comerciales, consignaciones y gestiones de negocios relacionados con el rubro principal industrial. — 7º) $ 20.000.000. 8º) Presidente: Roberto Cuomo Pérez; Vice: María Cristina Ferrari; Directores: Rosa Irene Cuomo Peralta y María Irene Peralta; Síndico titular: Virgilio Carlos Pronzalino; suplente: Alejandro Vicente Casuscelli. — 10) 30 de junio. La constitución de la sociedad fue conformada por la I.G.P.J. por Resolución Nº 6.718 del 4|9|1980. — La sociedad adoptó el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. 3|79. — Administración, un Directorio de uno a cinco cuyo mandato es de dos ejercicios; los síndicos por un ejercicio; plazo de la sociedad: 99 años, desde la fecha de su registración en el R. Público de Comercio; representación: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso; domicilio social Avenida Corrientes 4284, piso 3º, Dpto. "A", ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 180.600 — Nº 31.482

RAPTIM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Eduardo Pablo Orcessi, argentino, casado, 53 años de edad, empresario, C. I. Nº 2.220.198, domiciliado en Constitución 1893, piso 7º "36", Capital y Dora Pessino, argentina, casada, de 54 años de edad, empresaria, C. I. Nº 5.544.748, domiciliada en Constitución 1893, piso 7º "36", Capital. — 2) Fechas Instrumento de Constitución: 18|4|79 y 16|6|80. — 3) Denominación: RAPTIM S. A. ARGENTINA. — 4) Domicilio: Sarandí 41, Capital. — 5) Objeto: Realización y explotación por cuenta propia, de terceros, o en participación, de todo lo concerniente a la contratación de viajes en general, dentro y fuera del territorio de la Nación, compra, venta, de pasajes aéreos, marítimos, terrestres, [illegible], reserva de hoteles, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes individuales y colectivos. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos 20.000.000. — 8) Composición Organismos de Administración y Fiscalización: El directorio estará compuesto de 2 a 10 miembros por un año. Síndicos: 1 titular y 1 suplente, por un año. — Presidente: Eduardo Pablo Orcessi. — Vicepresidente: Dora Pessino. — Síndico titular: contador Michel Chirinian. — Síndico suplente: doctora Elida Vázquez. 9) Representación Legal: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. — 10) Cierre de Ejercicios: 31|12 de cada año.

Buenos Aires, octubre 9 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 92.400 — Nº 31.334

VELTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras públicas Nros. 347 del 26|6|80 y 511 del 7|8|80, conformadas por la Inspección General de Personas Jurídicas el 14|8|80, por Resolución Nº 5.931, los señores Alberto Holgado, argentino, comerciante, soltero, C. I. 3.853.061, 17|5|29, Diagonal Norte (Roque Sáenz Peña) 705, Capital. — Eduardo José González, argentino, comerciante, casado, 8|9|22, C. I. 2.256.668, Teniente General Richieri 3686, Ciudadela, provincia de Buenos Aires, y Víctor Manuel Bulacio, argentino, comerciante, casado, 20|2|45, C. I. número 9.711.590, Avenida Cabildo 1479, Ciudadela, provincia de Buenos Aires, constituyen VELTA SOCIEDAD ANONIMA, adoptando el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, creado por Resolución Nº 3 de la I. G. P. J. del 10|10|79, estableciendo su sede social en Avenida Francisco Beiró 5651, Capital Federal, con una duración de 99 años, con el siguiente objeto: Dedicarse por cuenta cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier punto del país y|o del extranjero a la compra, venta y|o permuta, arrendamiento, construcción, ampliación o refacción de bienes inmuebles urbanos o rurales: mediante el aporte de capitales propios y|o ajenos con o sin garantías reales o personales, a particulares o sociedades para negocios u operaciones realizadas con el objeto social. No podrán efectuarse operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Importación y exportación de bienes de consumo durables y realización de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones. El capital social se fija en la suma de $ 50.000.000, representado por 50.000.000 acciones ordinarias de $ 1 valor nominal. El Directorio se compone: Presidente: Eduardo José González; Vicepresidente: Víctor Manuel Bulacio; Director: Alberto Holgado, mandato por dos ejercicios. Síndico titular: Luis José Vaineras; Síndico suplente: José Schuster, mandato por un año. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — S|raspado: C. I., acciones. Valen.

Buenos Aires, octubre 13 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 147.000 — Nº 31.310

CAFER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Miguel Rodolfo Casanova, español, nacido el 14 de julio de 1944, arquitecto, con C.I. 5.002.588, casado en primeras nupcias con Olga Isabel del Vallo y doña Olga Isabel del Valle de Casanova, argentina, nacida el 28 de octubre de 1947, con L.C. Nº 5.663.519, ambos domiciliados en la calle Blanco Encalada 2291, P.B. A, de la Capital Federal. — 2º) Constituida: 15 de setiembre de 1980. — 3º) CAFER, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio: Blanco Encalada 2291, P.B. A, Capital Federal. —

5º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o ajena, y|o asociada a terceros a la construcción, adquisición, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de bienes, inmuebles, rurales o urbanos, pudiendo por ello construir edificios para venta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal, todo ello ya sea de carácter público o privado, o bien dentro del sistema de viviendas económicas. Por medio del aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, para toda clase de operaciones, así como la compra, venta, de títulos, debentures, acciones, valores mobiliarios y documentos de cualquiera de los sistemas o modalidades, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y obligaciones que se relacionen en forma directa o indirecta con su objeto, y que no sean prohibidas por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: $ 100.000.000, y se divide en 100.000.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una, y de valor $ 1 (un peso) cada acción. — 8º) Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Director compuesto de uno a cinco titulares. El término de su elección es de dos ejercicios. Se designan para integrar el Directorio: Presidente, Miguel Rodolfo Casanova; Vicepresidente, Olga Isabel del Valle de Casanova; Directores titulares, Francisco José Casanova, Ema Susana González de Casanova; Directores suplentes, Enrique Horacio Rodríguez y María Cristina Padula de Rodríguez. La fiscalización está a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente, ambos por el término de un año, nombrándose Síndico titular a María Eugenia Urquijo y Síndico suplente a Rubén Enrique Rodríguez. — 9º) Representación: La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre del Ejercicio: El 30 de diciembre de cada año. — E'l.: Blanco Encalada 2291, P.B. A, 100.000.000. Valen. — S|r.: diciembre. Vale.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 239.400 — Nº 31.455

SELTEX

SOCIEDAD ANONIMA. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 12 de noviembre de 1979, la sociedad SELTEX SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", dando ejecución a lo aprobado por las Asambleas Extraordinarias del 23|5|1978 y del 9|6|1979 reformó los arts. 4º y 1º del estatuto. — Capital Social: $ 19.500.000. — Domicilio Social: Avda. Santa Fe 1391, 4º piso, Cap. Fed.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 — Nº 31.452

CESAFEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 30 de setiembre de 1980. Escribano Alberto Caizza, escritura 102, folio 310 del Registro 23 a su cargo, de la ciudad de Adrogué, partido de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires. — Accionistas: Juan Carlos Cesarini, argentino, casado en primeras nupcias con Clementina Espósito, nacido el 25 de mayo de 1944, comerciante, hijo de Cayetano Cesarini y Amalia Raquel Turiño, L.E. 4.635,617, domiciliado en la Capital Federal, Av. Montes de Oca 253, piso 3º, dpto. 26 y Clementina Espósito, argentina, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Cesarini, nacida el 12 de diciembre de 1945, comerciante, hija de Antonio Espósito y de Luisa Cacace, L.C. 5.262.161, domiciliada en la Capital Federal, Av. Montes de Oca 253, piso 3º, dpto. 26. — Denominación: CESAFEZ, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Algarrobo 1053, local 11, Capital Federal. — Objeto: Por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades. Comerciales: La compra, venta, transporte, distribución, importación, exportación, comisiones, consignaciones y representaciones de productos y subproductos derivados de la actividad ictícola. Industriales: La explotación de la industria ictícola, con el establecimiento de plantas industrializadoras del pescado y sus subproductos, así como la preparación y envasado de alimentos de origen ictícola, ya sea animal o vegetal, al natural o en conserva, pudiendo efectuar la fabricación de envases para esos fines. — Capital: $ 50.000.000. — Fecha de Cierre: El 31 de diciembre de cada año. El capital está totalmente suscripto por los socios en partes iguales, e integrado el 25%. Presidente: Juan Carlos Cesarini; Vicepresidente, Clementina Espósito; Síndico titular, Jorge Alberto Llana; Síndico suplente, Raúl Alberto Robles. Sociedad constituida bajo las disposiciones de la Resolución 3|79 de la Inspección General de Personas Jurídicas. Resolución de aprobación del 14 de octubre de 1980, Nº 8.125. — Plazo de la Sociedad: 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración, uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios. Los Síndicos un ejercicio. Representación: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 159.600 — Nº 31.462

T.E.S.A. TERMINALES ELECTRICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

T.E.S.A. TERMINALES ELECTRICOS S.A. — (Adopta Estatuto Modelo Resolución General I.G.P.J. 3|79, publicada en Boletín Oficial el 6|11|79). — Socios: Arturo Ramón Pérez, 44 años, uruguayo, casado, comerciante, C.I.P. de Montevideo 1.335.846, domiciliado en Antonio María Fernández 410, Florida, República Oriental del Uruguay; Carlos Alberto José Portell, 46 años, argentino divorciado, comerciante, C.I.P.F. 3.211.560, domiciliado en Céspedes 2462, 7º "A", Cap. Fed.: Juan Mario Borré, 39 años, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº 4.575.439, domiciliado en Caxaraville 3809, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires. Constitución: 10|9|1980. — Domicilio: Céspedes 2462, 7º "A", Cap. Fed. — Objeto: La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Compra, venta, distribución, comercialización, fabricación, importación y exportación de componentes eléctricos y electrónicos. — Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 20.000.000. — Designación del Directorio: Presidente: Carlos Alberto José Portell; Vicepresidente: Juan Mario Borré. — Fiscalización: Síndico titular: Marta Susana Moussoli de Paramio; Síndico suplente: Alberto Gustavo Bosch. — Duración Directorio: 2 ejercicios. — Duración Síndico: Un año. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio. — E|.: comerciante. Vale.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400 — Nº 31.448

MARCEDINO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: "Marcedino Sociedad Anónima". — 1º) Socios: Angel Carlos Anta, argentino, nacido el 27 de noviembre de 1944, casado en primeras nupcias con Franca Vitale, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 4.517.494, domiciliado en la calle José Ingenieros 2867, piso 8º, de la Capital Federal; Alfredo Vitale, italiano, nacido el 7 de julio de 1940, casado en primeras nupcias con Emilia Damiani, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.113.376, domiciliado en la calle José Ingenieros 2867, piso 8º de la Capital Federal; y don Juan Carlos Quiroz, argentino, nacido el 28 de enero de 1945, casado en primeras nupcias con Juana Palmieri, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 8.141.707, domiciliado en la calle Roat 853 de la localidad de Caseros, partido de Tres de Febrero, de la provincia de Buenos Aires. 2º) Constituida: 12 de junio de 1979. — 3º) "MARCEDINO SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Domicilio: Avenida Alvarez Thomas 2658, Capital Federal. — 5º) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros a la fabricación, reparación, venta, compra, permuta, distribución, importación, y exportación de repuestos y accesorios para automotores. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6º) Plazo de Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Treinta millones de pesos, representado por 30.000.000 acciones de $ 1 valor nominal, cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8º) Administración: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de uno y un máximo de nueve, con mandato por un año. — Se designan para integrar el Directorio; Presidente a: Angel Carlos Anta; Vicepresidente a: Juan Carlos Quiroz; Vocal a: Alfredo Vitale. La fiscalización está a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente, ambos por el término de un año, nombrándose Síndico titular a: Alberto Salvador Germino y Síndico suplente a: Oscar Daniel Sarati. — 9º) Representación: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio y a todos los Directores titulares en forma indistinta. — 10) Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 205.800 — Nº 31.454

VICEFLO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Luis Alberto Monti, argentino, casado, de 40 años de edad, comerciante, L.E. Nº 4.293.347, domicilio Av. del Libertador 5040, piso 7º "A", Capital Federal, y Horacio Orozco, argentino, casado, de 49 años de edad, L.E. 4.065.483, comerciante, domicilio Juana Azurduy 2288, Capital Federal. — 2º) Denominación: "VICEFLO SOCIEDAD ANONIMA" — 3º) Domicilio: Av. del Libertador 5040, piso 7º "A", Capital Federal. — 4º) Objeto: La compra, venta, importación y exportación de: A) Artículos y artefactos eléctricos y|o mecánicos de radio, televisión, refrigeración, telefonía, amplificación, comunicaciones, cálculos y computación y afines, sus repuestos, accesorios y componentes. B) Materia prima y|o manufactura de todo lo referente a indumentaria personal. C) Juguetes de todo tipo, manual o eléctrico. — A tal efecto podrá realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, distribución, permuta, fabricación o explotación, consignación y mandatos, ejercer representaciones. — Podrá asimismo para tal fin, adquirir bienes muebles o inmuebles, instalar fábricas. — Para el mejor cumplimiento del objeto social podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios, relacionados directa o indirectamente con el objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley. — 5º) Capital: $ 20.000.000. 6º) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — 7º) Duración: 50 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8º) Directorio: Presidente: Luis Alberto Monti; Vicepresidente: Horacio Orozco; Síndico titular: Francisco Javier Navas Aguilar; Síndico suplente: Rubén Arnoldo Brodsky. — 9º) Resolución I.G.P.J. Nº 6.753 de fecha 4 setiembre 1980.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.600 — Nº 31.446

OTOC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Orlando Ocampo, argentino, nacido 15|6|1936, casado, contador público nacional, C. I. P. F. número 3.585.968; Josefa Amelia Otero de Ocampo, argentina, nacida 27|2|1935, casada, rentista, C. I. P. F. 3.390.425, ambos domiciliados en Jujuy 1631, Capital Federal. — 2) Constitución por adopción sin reserva ni modificación del estatuto modelo de Sociedad Anónima creado por Resolución Nº 3 de la I. G. P. J. (General) B. O. 6|11|79; por escritura pública número 194 del 4|6|80. — 3) Denominación: OTOC SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Jujuy 1631, Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, negociación en general de todo tipo de inmuebles encuadrados o no dentro de la Ley de Propiedad Horizontal, departamentos, casas, terrenos, campos, por cuenta propia o de terceros, dando, recibiendo en locación, inclusive en el carácter de intermediarios, de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluyendo contratos de aparcería. Constructora: Estudio y ejecución de proyectos, participación en licitaciones, dirección, administración, reparaciones, refacciones, decoraciones y construcciones de edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado. Comercial: Mediante la compra, venta, al por mayor y menor, permuta, representación, comisión y distribución de materiales o implementos relacionados con el ramo de la construcción. — 6) Capital Social: Pesos 20.000.000. — 7) Composición del Directorio: Presidente, Josefa Amelia Otero de Ocampo. Vicepresidente, Orlando Ocampo. — 8) Sindicatura: Síndico titular, Ricardo Arnoldo Veronelli; Síndico suplente, Maximino Lamas. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años, desde la fecha de su registración en el Reg. Públ. de Comercio. Administración, 1 a 5 miembros mandato dos ejercicios; Síndicos un ejercicio. Representación legal, el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.000 — Nº 31.357

COMPAÑIA AGRICOLO-GANADERA "LOS ARRAYANES"

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 2 de junio de 1980. — Socios: Rosa Irma Bertone, argentina, casada, nacida el 5 de setiembre de 1937, comerciante, con Libreta Cívica número 3.681.301, y domiciliada en la calle Salvador María del Carril 4534, Capital Federal; Etelvina Erlinda [illegible]vez, argentina, soltera, nacida el 2 de julio de 1935, comerciante, con Cédula de Identidad número 8.271.802 (P. F.), y domiciliada en la calle Tucumán 741, planta baja, departamento "A", Capital Federal; y Adolfo Julio Terreni, argentino, casado, nacido el 29 de marzo de 1928, comerciante, con Cédula de Identidad 3.207.213 (Pol. Fed.), y domiciliado en la calle Spiro 525, de la ciudad de Adrogué, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: COMPAÑIA AGRICOLO-GANADERA "LOS ARRAYANES" S. A. — Domicilio Social: Lavalle 301, segundo piso, oficina "C", Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto desarrollar una actividad agropecuaria mediante la explotación directa o indirecta y en todas sus formas de establecimientos rurales, ya sean propios o de terceros. Asimismo, podrá realizar todas aquellas operaciones de importación y exportación de animales y productos o elementos agrícolas necesarios a dicha explotación al igual que la importación de maquinarias indispensables a la mejor promoción de sus objetivos sociales. — Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000. — Dirección y Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres con mandato para dos ejercicios. — Representación: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 172.200 — Nº 31.375

JUNKRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad se adopta al estatuto modelo de I. G. P. J. del 3|1979. — Reducción de edictos de acuerdo a la Ley Nº 21.3[illegible] 1) Socio: Oscar Kravetz, paraguayo, nacido el 17 de febrero de 1926, casado

con Frida Rusznlak, con Cédula de Identidad número 2.735.636, Policía Federal Argentina, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Juramento 2161, 5º "A" de esta Capital. — Socio: Juan Mario Rusznlak, argentino, nacido el 10 de noviembre de 1941, soltero, comerciante domiciliado en la calle Virasoro 1822, de esta Capital, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.376.894. — Socia: Susana Leonor Drzewko, argentina, nacida el 6 de mayo de 1948, divorciada, con Documento Nacional de Identidad número 5.750.585, domiciliada en la calle Arcos 1939, 18 piso, de esta Capital. — Socio: Samuel Jacobo Bergier, argentino naturalizado, nacido el 30 de octubre de 1929, casado con Fanny Rozenbaun con Cédula de Identidad número 2.737.545, de la Policía Federal Argentina, contador público nacional, domiciliado en la Avenida Las Heras 3875 de esta Capital. — 2) Constitución del Instrumento: Escritura del 5 de setiembre de 1980. — 2) Denominación Social: JUNKRA S. A. — 4) Domicilio Social: Juramento 2161, 3º piso, ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto Social: Tendrá por objeto las siguientes actividades: Inmobiliaria: Venta, compra, permuta, explotación y administración de bienes y raíces, incluso por el sistema de propiedad horizontal, urbanos rurales, urbanización, fraccionamiento y loteo de los mismos. — 6) Capital Social: $ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos). — 7) Cierre de Cada Ejercicio: 31 de julio de cada año. — 8) Duración del Plazo: Noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 9) Distribución de Cargos: Presidente: Oscar Kravetz. — Vicepresidente: Juan Mario Rusznlak. — Síndico titular: Susana Leonor Drzewko. — Síndico suplente: Samuel Jacobo Bergier. — Administración de uno o cinco miembros titulares cuyo mandato es de dos ejercicios; los síndicos por un ejercicio; representación legal Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso; revisten el carácter de accionistas Oscar Kravetz y Juan Mario Rusznlak; mientras que Susana Leonor Drzewko, abogada y Samuel Jacobo Bergier el carácter de síndico titular y suplente, respectivamente. — Enmendado: 21.357. Vale.

Buenos Aires, octubre 14 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 226.800 — Nº 31.344

ELECTRARG

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Orlando Ocampo, argentino, nacido el 15|6|1936, casado, contador público nacional, C. I. Policía Federal 3.585.968. — Josefa Amelia Otero de Ocampo, argentina, nacida el 27|2|1935, casada, rentista, C. I. Policía Federal 3.390.425, ambos domiciliados en Jujuy 1631, Capital Federal. — 2) Constitución por adopción sin reserva ni modificación del estatuto modelo de sociedad anónima creado por Resolución Nº 3 de la I. G. P. J. (general) B. O. 6|11|79; por escritura pública Nº 193 del 26|6|80. — 3) Denominación: ELECTRARG SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Juan de Garay 2882|84, Capital Federal. 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, al por mayor o menor, importación, exportación, consignación, representación y distribución de componentes, repuestos piezas y artefactos eléctricos y electrónicos para el hogar. — Industriales: Mediante la fabricación armado, montaje, transformación y elaboración de componentes, repuestos, piezas y artefactos eléctricos y electrónicos para el hogar. Financieras: Mediante aportes y|o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta y permuta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, creados o a crearse y otorgamiento y adquisición de créditos en general como así también la constitución, endoso y cancelación de créditos garantizados con prendas con o sin registro y para inscribirse y efectuar ante los registros de créditos prendarios. Le quedan expresamente vedados a la sociedad las operaciones y actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. — 6) Capital Social: $ 20.000.000. — 7) Composición del Directorio: Presidente: Orlando Ocampo; Vicepresidente: Josefa Amelia Otero de Ocompo; Director: Carlos Cano. 8) Sindicatura: Síndico titular: Ricardo Arnoldo Veronelli; Síndico suplente: Maximino Lamas. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo Social: 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; administración 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios; representación legal de la sociedad Presidente o el Vicepresidente en su caso; domicilio de la sociedad ciudad de Buenos Aires, calle y número indicados Buenos Aires, agosto 26 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 172.200 — Nº 31.356

BONLIT

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 11|12|1979, pasada ante la Escribana Alba M. Costa de Hofer se protocolizó el acta de la A. G. E. del 30 noviembre 1979, en la cual se aumentó el capital social y emitió 11.900.000 acciones la sociedad BONLIT SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, quedando redactado el Art. 4º del estatuto de la sociedad de la siguiente manera: Art. 4º: El capital social es de doce millones ($ 12.000.000), representado por doce millones (12.000.000) de acciones de un peso, valor nominal, cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550, lo que deberá elevarse a escritura pública.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 71.400 — Nº 43.373

ESTANCIA LA JUANITA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública del 16|6|80, Asamblea 27|5|80, la sociedad ESTANCIA LA JUANITA S. A., con sede en Viamonte 1328, octavo B, Capital Federal, reformó su estatuto de la siguiente forma: 7) Capital Social: Un mil ochocientos millones de pesos, dividido en 1.800.000.000 acciones de $ 1.- valor nominal cada una. — 8) Designación de otro Director Titular: Eduardo Kolfman. — E|l.: Asamblea 27|5|80. Vale.

Buenos Aires, octubre 16 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.200 — Nº 47.384

ABALTECA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Eduardo Héctor Becerril, argentino, casado, comerciante, nacido el 7|5|49, L. E. 7.803.272, domiciliado en Vuelta de Obligado 3753, segundo B, Capital Federal. — Beatriz Luisa Bauleo de Becerril, argentina, casada, comerciante, nacida el 29|6|50, L. C. 6.384.263, domiciliada en Vuelta de Obligado 3753, segundo B, Capital Federal. — César Julio José Ferrari, argentino, casado, comerciante, nacido el 11|10|52, D. N. I. 10.550.187, domiciliado en Bauness 2350, P.B. A, Capital Federal. — Liliana Rita Conforti de Ferrari, argentina, casada, comerciante, nacida el 19|12|54, D. N. I. número 11.427.843, domiciliada en Bauness 2350, PB, A, Capital Federal. — 2) Fecha Instrumento Constitución: 22|9|80. — 3) Denominación Social: ABALTECA S. A. — 4) Domicilio Social: Bauness 2350, planta baja, departamento A, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Industrial: Mediante la fabricación y|o esmaltado de tejas y cerámicas de todo tipo. — Constructora: Mediante la ejecución bajo dirección de profesionales habilitados, de todo tipo de construcción, edificios para renta o comercio, construcción de caminos, calles, viaductos, canales, desagües, obras de ingeniería o arquitectura hidráulica, de vialidad y energéticas, pudiendo realizar asimismo proyectos, dirección, construcción, administración, financiación, de obras públicas y privadas, civiles e industriales, de arquitectura, ingeniería, y todo lo que esté relacionado a la rama de la construcción, refacción, mantenimiento, ampliación y conservación de obras públicas y|o edificios terminados. — Comercial: Mediante la importación, exportación, compra y venta de materias primas y productos relacionados con el gremio de la construcción. — 7) Capital Social: Veinte millones de pesos. — 8) Administración y Fiscalización: Presidente: Eduardo Héctor Becerril. — Vicepresidente: César Julio José Ferrari. — Directores: Beatriz Luisa Bauleo de Becerril y Liliana Rita Conforti de Ferrari. — Síndico titular: Contador Público Evaristo Rodríguez. — Síndico suplente: Contador Público Patricio Guillermo Fumagalli. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30|9 de cada año.

Buenos Aires, octubre 10 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 151.200 — Nº 47.385

PORDENONE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad que adopta el estatuto modelo de Inspección General de Personas Jurídicas 3|79. — 1º) Angel Furlan, italiano, divorciado, de 67 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal 1.641.274; Virginia Adela Angela Gavazzi, italiana, soltera, de 50 años de edad, ama de casa, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 6.746.757, ambos domiciliados en la calle Suipacha 1254, 5º piso C, de la Capital Federal. — 2º) 26 de agosto de 1980. — 3º) PORDENONE SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Suipacha 1254, 5º piso C, Capital Federal. — 5º) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: A) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, fraccionamiento y loteo de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo realizar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal; B) Constructora: Mediante la construcción, proyecto y dirección de obras civiles, incluyendo las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. A esos fines la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. — 6º) $ 20.000.000. — 7º) Presidente, Angel Furlan; Vicepresidente, Virginia Adela Angela Gavazzi; Síndico titular, Angel Pacifico Estathio, y Síndico suplente, Angel Alberto Estathio. — 8º) 30 de junio de cada año. — S|r.: Suipacha. Vale.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 130.200 — Nº 31.386

GAMASOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo resolución 3|79 de la I. G. P. J. — Fecha Instrumento de Constitución: Escritura pública Nº 58 del 28 de mayo de 1980. — Accionistas: Juan Carlos Alberto Soldano Deheza, casado, argentino, nacido el 15 de febrero de 1934, escribano, L. E. 4.130.313, domicilio Cerrito 512, 1º piso, Capital; y Juan Carlos Gaviola, casado, argentino, nacido el 11 de abril de 1935, comerciante, C. I. de la Ciudad de Mendoza Nº 138.977, domicilio en la calle Liniers 219, Departamento de Godoy Cruz, Pcia. de Mendoza. — Denominación: GAMASOL S. A. — Domicilio: Cerrito 512, primer piso, oficina 6 de la ciudad de Buenos Aires. — Plazo de Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: a) Adquirir, enajenar y arrendar inmuebles; b) Realizar obras públicas y privadas. c) Efectuar operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley 21.526, y toda otra que requiera concurso público; d) La explotación agropecuaria y forestal, industrializando primariamente sus frutos y productos; e) El ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones y administraciones. — Capital Social: $ 100.000.000. — Fecha del Cierre del Ejercicio: 30 de abril. — Se designa Presidente a Juan Carlos Gaviola, y Director a Juan Carlos Alberto Soldano Deheza: Síndico titular a Jorge Jackimsuk, y Síndico suplente a Susana Julia Tessi de Jakimczuk. — Plazo de la Sociedad: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. Administración: Un Directorio de uno a cinco miembros titulares, cuyo mandato es de dos ejercicios; los Síndicos por un ejercicio. Representación Legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.200 — Nº 3.394

COMPAÑIA GENERAL PRODUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 17 de diciembre de 1979, elevada a escritura pública Nº 48, del 24 de enero de 1980, aprobada por Resolución Nº 2.821 del 7 de mayo de 1980 de la I. G. P. J., la sociedad COMPAÑIA GENERAL PRODUCTORA, SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, aumentó su capital social de pesos 42.000.000 a $ 126.000.000, reformando el artículo 5º del estatuto social, quedando el mismo redactado de la forma siguiente: Artículo 5º: El capital social es de pesos 126.000.000.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 58.800 — Nº 31.395

EDITORIAL JULIO KORN

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras públicas Nros 24, 57, 700, 179 y 369 del 20 de marzo y 2 de junio de 1978; 17 de setiembre de 1979 y 20 de marzo y 13 de junio de 1980, aprobadas por la Resolución Nº 7.218 del 17 de setiembre de 1980 de la I. G. P. J., de acuerdo con lo dispuesto por Asambleas del 30 de noviembre de 1977 y 24 de julio de 1979, la sociedad EDITORIAL JULIO KORN SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, aumentó el capital, reformó los estatutos y cambió su denominación social, quedando los mismos de la siguiente forma: Denominación: Panorama S. A. de Inversiones. — Art. 2º: El domicilio legal de la sociedad se encuentra ubicado en la Ciudad de Buenos Aires, Av. Paseo Colón 635. — Art. 4º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, las siguientes operaciones: a) La toma de participación en empresas mediante la creación de sociedades, aportes a sociedades constituidas, suscripción o compra de acciones y debentures, con la limitación establecida en el art. 30 de la Ley Nº 19.550; b) La constitución y administración de una cartera de títulos, acciones, debentures, bonos y demás valores mobiliarios, públicos o privados, cotizables en bolsa o no, excepto las actividades previstas por la Ley Nº 15.885; c) La financiación, contrataciones y otorgamientos de créditos en general con o sin garantía. Las operaciones enumeradas precedentemente se realizarán sin mediar entre la oferta y la demanda de recursos financieros en los términos previstos por la Ley Nº 21.526 y sin requerir el concurso público. La sociedad tiene capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por las leyes o por el estatuto para el cumplimiento de su objeto. — Art. 5º: El capital social es de pesos 1.027.500.000. — Art. 21: El ejercicio social cierra el 28 de febrero de cada año.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 138.600 — Nº 31.397

QUIMICA ELFAND

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 296, otorgada el 2|7|79, ante el Escribano de esta ciudad, Norberto Estrin, al Fº 997 del Reg. 217, Asamblea del 19|5|79, y Resolución I.G.P.J. Nº 7150 de fecha 17|9|80, QUIMICA ELFAND S.A., con domicilio en Venezuela 2368|70,

de esta ciudad, reforma sus estatutos en la siguiente forma: El capital social es de $ 180.000.000.— representado por 180.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000.— valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, en una o más veces, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550, la que fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 67.200 — Nº 47.368

A. T. P. ARTE TELE PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I. G. P. J. 3|79. — 1) Alberto Carlos Vázquez, argentino, soltero, nacido el 10-2-44, comerciante, L. E. Nº 4.426.320, domiciliado en Nicaragua Nº 5391, Capital Federal; Marta Sara Vázquez, argentina, casada, nacida el 8-6-1949, comerciante, L. C. Nº 6.232.379, domiciliada en Avda. Córdoba 4752, piso 6º, depto. 51, Capital Federal; Susana Beatriz Vázquez, argentina, soltera, nacida el 13-1-45, comerciante, L. C. Nº 5.316.312, domiciliada en Carranza 1837, piso 6º, depto. 14, Capital Federal, y Adalberto Corazón Acosta Flores, paraguayo, casado, nacido el 23-11-41, comerciante, C. I. Pol. Fed. Nº 7.195.989, domiciliado en Avda. Córdoba Nº 4752, piso 6º, depto. 51, Capital Federal. — 2) 23 de setiembre de 1980. — 3) A.T.P. ARTE TELE PRODUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Lavalle 750, piso 20, oficina A, Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Actividad de publicidad y propaganda pública o privada en todos sus aspectos y modalidades, incluidos organización y/o funcionamiento y/o asesoramiento en materia de relaciones públicas y humanas comprendidos eventos especiales como congresos, convenciones o reuniones nacionales o internacionales, pudiendo a tales efectos usar todos los medios sin limitación o exclusión alguna, ya sean diarios, revistas y publicaciones en general, radio, televisión, carteleras, letreros, móviles impresos, películas cinematográficas, exhibidores para escaparates y vidrieras u otros que pudieran existir. Producir, promover, organizar, dirigir y asesorar programas para radio, televisión o cinematografía y espectáculos de todo tipo y estilo sin limitación alguna, vale decir entre ellos comprendidos los teatrales, circenses o deportivos, a cuyo efecto podrán contratar los técnicos y elencos que fueren menester. Producir o grabar cintas reproductora de sonidos y/o imágenes, de las llamadas cassettes o videocassettes, para comercializarlas por vía de alquiler o venta. Irradiar por sistema de circuito cerrado o limitado, audiciones radiales y/o televisivas por medio de equipos propios o arrendados, debidamente instalados, todo lo cual estará sujeto a las normas legales, habilitaciones y permisos o concesiones que sean exigidos por las autoridades que rijan la materia. Comprar y vender equipos, aparatos, o partes y accesorios de ellos, o instalaciones completas, directamente vinculados o afines con la publicidad y propaganda, radio, televisión, cinematografía y espectáculos de todo tipo. Para cumplir sus fines podrá ceder, adquirir, comprar o vender derechos que se vinculen a sus actividades, pagar y percibir regalías por la entrega o adquisición de derechos tecnológicos o de Propiedad Intelectual o de Propiedad Industrial que estén vinculados a su ramo. b) Industriales: Montaje, armado o fabricación de los elementos, aparatos y equipos o partes y accesorios de ellos, ya sean mecánicos, eléctricos, electrónicos o de todo otro tipo que directamente o indirectamente resulten necesarios para cumplir sus objetivos comerciales sin limitación alguna y en todas sus manifestaciones. c) Importación y Exportación: De todos los elementos, equipos, aparatos, partes y accesorios o instalaciones completas que sean necesarios para cumplir las finalidades comerciales e industriales que anteceden. Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas directamente con el objeto de publicidad, propaganda y programaciones. A los fines expuestos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 7) $ 20.000.000. — 8) Presidente: Alberto Carlos Vázquez; Vicepresidente: Adalberto Corazón Acosta Flores; Director titular: María Sara Vázquez; Director suplente: Susana Beatriz Vázquez; Síndico titular: Eduardo Manuel Gil; Síndico suplente: Jorge Leonardo Petriz. — 9) 31 de diciembre de cada año. — Plazo de la Sociedad: 99 años desde la fecha de inscripción en el R. Público de Comercio. — Administración: un Directorio, uno a cinco miembros titulares cuyo mandato es de dos ejercicios; los síndicos por un ejercicio. Representación: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Enmendado: A. T. P. Arte Tele Producciones Sociedad Anónima, vale.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 340.200 — Nº 31.441

ARROYO TOLEDO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3'79. — 1º) María Inés Ruiz de Scossirolli, casada, argentina, comerciante, 14|8|1952, L.C. 10.141.795. Libertad 1339, Cap. Fed.; Alfredo Casimiro Ruiz, casado, argentino, comerciante, 25 de Mayo 1955, D.N. de I. 11.478.123, Libertad 1339, Cap. Fed. y Horacio Roberto Ruiz, soltero, argentino comerciante, 20 5 1957, D.N. de I. 13.245 641, Libertad 1339, Cap. Fed. — 2º) Instr. de constitución: 1º 7| 1980. — 3º) Nombre: ARROYO TOLEDO SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio: Libertad 1339, Cap. Fed. — 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La explotación de establecimientos rurales ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas y citrícolas, mediante la cría, invernada, cruza, mestización, compraventa de ganados y haciendas de todo tipo cultivos, forestaciones reforestaciones, e injertación e hibridación de campos, cabañas, granjas, tambos estancias bosques, montes establecimientos frutícolas y/o citrícolas incluso la industrialización primaria de sus productos y la compraventa locación, consignación y depósito de estos bienes o productos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7º) Capital: $ 20.000.000. — 8º) Presidente: María Inés Ruiz de Scossirolli: Vicepresidente: Alfredo Casimiro Ruiz: Director Titular: Horacio Roberto Ruiz: Síndico Titular: Roberto Allegue; Síndico Suplente: Roberto José Pungueiro. — 10) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo de la sociedad: 99 años desde la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio: administración 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios; síndicos un ejercicio: representación legal Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Sobre raspado: setiembre, Vale.

Buenos Aires 15 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 151.200 — Nº 47.371

DERCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

JORGE Alberto Gayoso, argentino, nacido 7|5 46, casado, L E. Nº 4.548.229, industrial, domicilio Juan Bautista Alberdi 1037, Olivos, Prov. de Buenos Aires; Norberto Jasin, argentino, nacido 23|10'44, casado, L. E. Nº 4.439.308, industrial, domicilio: Coronel Díaz 2753, planta baja, "A", Capital; Aron Litvak, argentino, nacido 15 2|35, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.138.533, industrial, domicilio Coronel Díaz 2753, planta baja, "A", Capital; Guillermo Juan Emilio Carpinacci, argentino, nacido 16|1'44, casado, L. E. Nº 4.439.039, domicilio Coronel Díaz 2753, planta baja, "A", Capital; Enrique Horacio Mirkin, argentino, nacido 11|12'47, abogado, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.705.693, domicilio, Lavalle 1672, piso 4, "24". Capital; Benjamín Alberto Bystrowicz, nacido 22 12 47, argentino, arquitecto, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.703.629, domicilio Lavallol 2060, Capital: Enrique León Ovsejevich, nacido 11|12|45, argentino, abogado, casado, L. E. Nº 4.538.480, domicilio Billinghurst 2172, piso 2, "A", Capital; Jorge Leonardo Mirkin, argentino, nacido 27 10 43 soltero, L E. Nº 4 422 129, ingeniero, domicilio Tucumán 2737, piso 7 Capital: Elías Isaac Hay Chelo argentino, nacido 27|11|41, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.389.401, comerciante, domicilio Avellaneda 2065, piso 7, Dpto. 23, Capital. — Escritura Nº 205 de fecha 25|6|80. — Denominación: "DERCO, SOCIEDAD ANONIMA", domicilio Hipólito Yrigoyen 1419 piso 2, Capital. — Duración: 99 años. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Constructora: La construcción de edificios en predios propios o de terceros incluso bajo el régimen de la ley de Propiedad Horizontal la realización de obras viales, urbanas y suburbanas, viviendas, locales de comercio, galerías, complejos recreativos, casas y clubes de campo. — Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, intermediación y en general comercialización de bienes inmuebles, urbanos o rurales, fracciones, loteos, extensiones edificios sometidos o no a propiedad horizontal, chalets, viviendas y locales de comercio, galerías, la realización de operaciones de fraccionamiento, locación de bienes inmuebles y la administración de las mismas, sean propias o de terceros. — Cuando las actividades enunciadas correspondan a actividades o profesionales reglamentadas deberán ejercerse por intermedio de los profesionales o técnicos habilitados. — Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para: 1) Adquirir y enajenar, permutar o de cualquier forma de operar sea el dominio de bienes inmuebles, muebles, semovientes, derechos, marcas, patentes, enseñas y nombres comerciales. — 2) Celebrar operaciones de mutuo, con o sin garantías, aceptar y constituir derechos reales. — 3) Ser avalesta fiadora o aceptar dichas garantías. — 4) Tomar partes en otras sociedades en las condiciones autorizadas por la regulación normativa. — 5) Emitir debentures en el país o en el extranjero, de acuerdo con las disposiciones vigentes de la sección VII de los debentures de la Ley Nº 19.550. — 6) Conferir mandatos generales o especiales. — 7) Celebrar todo tipo de contratos de locación de obras y servicios. — La enumeración no es de modo alguno limitativa, sino enunciativa y en consecuencia, la sociedad puede realizar todo tipo de contratos y operaciones necesarias para la consecución del objeto social. — Capital Social: 100.000.000 de pesos, representados por cien millones de acciones de un peso de valor nominal. — Este Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto de acuerdo al artículo 188 de la Ley número 19.550. — Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Presidente: Enrique León Ovsejevich. — Vicepresidente. Enrique Horacio Mirkin. — Directores: Norberto Jasin. — Síndico Titular: Lázaro Santiago Belinco. — Síndico Suplente: Mario Daniel Lelinco. — Sraspado. 25,6 80, Vale.

Buenos Aires 3 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 247.800 — Nº 47.349

RUBEN RIVADULLA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretara del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras públicas Nº 383 y 447, otorgadas el 28 de julio y el 21 de agosto de 1980, ante el escribano del Partido de Lanús, don Enrique Pablo Rojas Paz, a los folios 849 y 988 del Registro 84 a su cargo, conformadas por Resoluciones de la I.G.P.J. Nº 6300 y 7465 del 22 8 80 y del 24 9 80, se constituyó la sociedad "RUBEN RIVADULLA, SOCIEDAD ANONIMA" y se modificaron luego los artículos Tercero y Décimo, todo lo cual quedó redactado de la siguiente manera: Socios: Rubén Arturo Rivadulla, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con María Duz, 20 11|27, L. E. 4.782.005, domiciliado en French 667 Bánfield, Ptdo. de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires; María Duz, argentina, casada en primeras nupcias con Rubén Arturo Rivadulla, comerciante, nacida el 11 8 30, D. N. I. número 1.365.867, domiciliada en French 667, Bánfield, Ptdo. de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires; Lilian Silvia Rivadulla, argentina, soltera, comerciante, nacida el 22|5'53, D. N. I. 10.895.344 domiciliada en French 667, Bánfield Partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires; Margarita Rivadulla, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con Hugo Sánchez, nacida el 11|3,51, Libreta Cívica 6.512.175, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 4934, Lanús, provincia de Buenos Aires; Horacio Luis Rivadulla, argentino, soltero, comerciante, nacido el 16| 2|59, D. N. I. 13 276.228, domiciliado en French 667, Bánfield, Partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. — Denominación: "Rubén Rivadulla, Sociedad Anónima". — Domicilio: Isabel La Católica 1678, Capital Federal. — Duración: 99 años desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: Fabricación, elaboración e industrialización de autopiezas, repuestos y accesorios para automóviles, camiones y tractores. — Comerciales: La compraventa, importación y exportación de automotores, nuevos o usados y la comercialización de las autopartes, accesorios y repuestos de los mismos. — Servicios: Prestación de servicios de mantenimiento y reparación de automotores y sus accesorios. — Inmobiliarias: La compraventa, permuta, arrendamiento, subdivisión, urbanización, refacción y construcción de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, con inclusión expresa de todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y sus decretos reglamentarios Nacionales o Provinciales. — Financieras: Mediante la compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; el aporte de capitales a personas o empresas, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real de garantía. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 200.000.000. — Cierre del ejercicio: 30 6 de cada año. — Organo administrador: presidente: Rubén Arturo Rivadulla; vicepresidenta: María Duz de Rivadulla; directores: Lilian Silvia Rivadulla y Margarita Rivadulla de Sánchez. — Organo fiscalizador: Síndico titular: Mario Persico; síndico suplente: Jorge Mario Makar. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio, compuesto por un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 14, con mandato por 2 años. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y en su defecto, por impedimento legal o físico de éste, el vicepresidente.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 239.400 — Nº 47.362

TEJEDURIAS EL MIRADOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día éste edicto:

ACCIONISTAS: José Pugliese, italiano, casado, industrial, C.I.P.F. 5.766.760, nacido el 15,11,47; Alicia Catalina Santaguida de Pugliese, argentina, casada, industrial, L. Cívica 6.247.930, nacida el 26 9,49, los dos mencionados con domicilio en la calle Alfredo L. Palacios 3151, de Lomas del Mirador, La Matanza, Prov. de Bs. As.; Domingo Frasco, italiano, casado, industrial, C. I. P. F. 3.746.204, nacido el 19|9|18, domicilio calle Carolina Muzilli 5631, y Antonio Santaguida, italiano, casado, empleado, D. N.I. 92.393.848, nacido el 8|10,46, domicilio calle Fonrouge 1127. — Constitución: 19|9|80. — Denominación: "TEJEDURIAS EL MIRADOR SOCIEDAD ANONIMA". — Esta sociedad adopta el Estatuto Modelo según Resolución 3|79 de la IGPJ. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Domicilio: Calle Carolina Muzilli 5540, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o en participación con terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, envasamiento, distribución, fraccionamiento, comisiones y consignaciones de productos, subproductos y mercaderías químicos textiles; licitaciones públicas y privadas; importación y exportación. — Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y transformación de materias primas, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias químicas y textiles, sus materiales, maquinarias, herramientas y accesorios. — Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse o a particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra

que requiera el concurso de público. — Inmobiliarias y de Construcción: Mediante la ejecución de todo tipo de construcciones, incluso obras públicas y las comprendidas en la Ley 13.512; la compra, venta, permuta; arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Mandatarias: Mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros como representante y|o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones. — Agropecuarias: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación, fruticultura o granja. Por resolución de la Asamblea de Accionistas, la Sociedad podrá proceder a la emisión de debentures, dentro o fuera del país, en las condiciones de precio, intereses, garantías y amortización que se estimen convenientes, con sujeción a lo dispuesto por la Ley 19.550 y a las Leyes pertinentes que se sancionen en el futuro. — Capital: 50.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $ 1 cada acción. — Cierre del ejercicio: El 31 de julio de cada año. — Dirección y Administración: Está a cargo del Directorio, integrado por 1 o 5 titulares, por dos ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: José Pugliese; Vicepresidente: Alicia Catalina Santaguida de Pugliese; Directorio Titular: Domingo Frasca y Director Titular: Antonio Santaguida; Síndico Titular: Contador David Oscar Levkov; Síndico Suplente: Abogada Ofelia Spataro. — Resolución de la IGPJ Nº 7.624 del 29|9|80.

Buenos Aires, octubre 15 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 252.800 — Nº 31.297

CONSTRUCCIONES AGROPARK

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) JOSE Oscar Iranzo, argentino, nacido el 6 de abril de 1945, casado, comerciante, L.E. 8.243.605, domicilio Calle 90 Nº 1368, Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires; Rodolfo Trevisan, argentino, nacido el 3 de marzo de 1945, soltero, comerciante, D.N.I. 8.245.816, domiciliado en San Ignacio 550, Ciudadela, partido de 3 de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Estatuto y modificación por escrituras públicas del 5 de abril de 1979 y 28 de abril de 1980. — 3º) Denominación: CONSTRUCCIONES AGROPARK, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio: Mario Bravo 1084, 2º piso 17, Capital Federal. — 5º) Plazo: 99 años, desde la inscripción. — 6º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, cesión, permuta, fraccionamientos, loteos, construcción, ya sea de obras públicas o privadas, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal, compra, venta, industrialización e importación de materias primas, materiales y máquinas de la construcción, constitución y cancelación de hipotecas, fianzas en operaciones propias o a favor de terceros, otorgamiento y adquisición de créditos con o sin garantías reales y operaciones accesorias a la actividad inmobiliaria, organización y asesoramiento técnico con personal propio ó contratado. Cuando lo exijan las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, el asesoramiento será efectuado por profesionales con título habilitante, otorgado por autoridad competente. La sociedad no realiza operaciones comprendidas en la Ley 18.061, sus modificaciones y toda otra que requiera el concurso público. — 7º) Capital Social: $ 20.000.000, representado por 20.000 acciones de $ 1.000 cada una valor nominal. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8º) Administración y Dirección: Está a cargo de un Directorio compuesto de 2 a 7 miembros, mandato 1 año. Presidente, Jorge Oscar Iranzo; Vicepresidente, Rodolfo Trevisan; Síndico titular, Guillermo Juan Carella, suplente, Hugo Rodolfo Biasoli. — 9º) Representación Legal: El Presidente del Directorio. — 10) Cierre Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 142.800 — Nº 31.217

TON KALON

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública del 18|9|80, pasada ante el Escribano del Partido de Lanús don Enrique Pablo Rojas Paz, titular del Registro 84, la Sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — Socios: José Feliciano Greco, uruguayo, nacido el 20|10|1906, casado en primeras nupcias con Julia Sebastiani, C.I. P.F. 1.070.507, comerciante, domiciliado en Mariano Acosta y Corrales, Edificio 40, 4º piso, Departamento J, de la Capital Federal, y Luis Gutiérrez Fernández, argentino naturalizado, nacido el 5|3|34, Contador Público, casado en primeras nupcias con Otilia Inés Boem, L.E. 4.309.098, domiciliado en Tucumán 1633, 1er. piso, Capital Federal. — Denominación social: TON KALON S.A. — Domicilio legal: Alvarez Jonte 5376, Capital Federal. — Objeto: Inmobiliarias: Mediante la venta a plazo de inmuebles fraccionados, mediante la construcción compraventa, locación, permuta y administración de inmuebles comprendidos en los términos de la ley nacional 13.512 de Propiedad Horizontal y sus decretos reglamentarios; mediante la compraventa, permuta, locación y administración de cualquier tipo de inmueble. — Capital social: $ 100.000.—. — Cierre del ejercicio: 31|12 de cada año. — Directorio: Presidente: José Feliciano Greco; Vicepresidente: Luis Gutiérrez Fernández; Síndico Titular: Norberto Jorge De Filippis; Síndica Suplente: Delia Clara Guerra.

Buenos Aires, octubre 14 de 1980. — Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 100.800 — Nº 47.361

E M I A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR resolución de la Asamblea Extraordinaria del 17|6|80, fue aumentado el capital social de EMIA, SOCIEDAD ANONIMA a la suma de $ 760.869.100 y emitidas las acciones correspondientes, reformando el artículo 4º del estatuto con relación al citado aumento, lo que fue certificado por la escribana Thelma R. Margulis con fecha 2 de julio de 1980. Resolución I.G.P.J. Nº 7068 del 15|9|80.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 47.340

DROGUERIA ELECTROMEDICA CIENTIFICA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. Personas Jurídicas 3|79; 1) Marco Antonio Capobianco, argentino, 23 años, soltero, comerciante, D. N. I. 12.454.938, Elizalde 590, Avellaneda, provincia de Buenos Aires; Lorenzo Pascual Capobianco, argentino, 25 años, soltero, comerciante, D. N. I. 11.455.795, Avenida Regimiento de Patricios 395, piso 9º, A, Capital Federal. — 2) Escritura 471, 21 de julio de 1980, rectificada por la 641 del 9 de setiembre de 1980. — 3) — "DROGUERIA ELECTROMEDICA CIENTIFICA ARGENTINA S. A.". — 4) Avenida Regimiento de Patricios 395, piso 9º, departamento A, ciudad de Buenos Aires. — 5) Comercial: Compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, envasamiento, fraccionamiento de productos y|o subproductos elaborados o semielaborados, o a elaborarse, la explotación de concesiones, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales de: a) Todo tipo de elementos para droguerías, especialmente drogas y reactivos químicos, productos químicos y medicinales y medicamentos en general; b) aparatos de laboratorios, máquinas y equipos utilizados en las actividades mencionadas en el inciso a); c) Vidrio como materia prima, material de vidrio para laboratorios en general, envases en todas sus formas. Industrial: Todas las actividades relacionadas con el objeto social. Mandataria: Ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios, todo ello relacionado con su objeto social. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 20.000.000. — 8) Un directorio de uno a cinco miembros, cuyo mandato es de dos ejercicios; los síndicos por un ejercicio. Presidente: Lorenzo Pascual Capobianco. Vicepresidente: Marco Antonio Capobianco. Director: Santiago Capobianco, argentino naturalizado, 53 años, casado, comerciante, D. N. I. 4.119.460, Avenida Regimiento de Patricios 395, 9º, A, Capital Federal. Síndico titular: Oscar Luis Serventich; síndica suplente: Rosa Passarella. — 9) Presidente del directorio o el vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 155.400 — Nº 47.341

D A D I M

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 91 de fecha 8|10|79, en "DADIM, SOCIEDAD ANONIMA" aumento de capital social a la suma de 90.000.000 de pesos en acciones ordinarias, al portador, clase A, de valor nominal mil pesos y de un voto por acción, todo lo cual, surge del acta de Asamblea General Extraordinaria número 6 de fecha 23|7|79, quedando así reformado el artículo 4º. — Enmendado, a, vale.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 47.344

TEXTILES VICTOR LEVY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 694, 11 de diciembre de 1979. Asamblea del 23 de noviembre de 1979. Aumento de capital y reforma de estatutos: "TEXTILES VICTOR LEVY, SOCIEDAD ANONIMA". Reforma art. 4º). Capital $ 100.000.000. Acciones ordinarias, al portador. Puede ser elevado al quíntuplo de su monto; artículo 188 de la Ley 19.550; artículo 9º) administración un directorio de dos a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios; el vicepresidente es el reemplazante del presidente en caso de ausencia o impedimento.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.200 — Nº 47.347

UZQUIZA, PIÑOL & CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79. — Socios: Norberto Horacio Uzquiza, C.I. 5.522.700, piloto de ultramar, de 52 años de edad, casado, domiciliado en Arribeños 873, ciudad; Felipe Piñol, C.I. 6.085.253, de 63 años de edad, armador, divorciado, domiciliado en Pirovano 158, Tigre, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, por escritura del 1º de setiembre de 1980, se constituyó la sociedad UZQUIZA, PIÑOL & CIA. S.A., domicilio legal Arribeños 873, ciudad. — Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Naviera: Mediante la contratación o subcontratación de buques para la realización de fletes aportando tecnología para la extracción y transporte hidráulico de suelos. — Comerciales: Mediante la explotación de todo lo concerniente a la extracción, provisión, venta o comercialización de arena, canto rodado, piedra, piedra partida y a la compraventa por mayor y|o menor, permuta y|o distribución y|o representación y|o toda otra forma de negociación de esas mercaderías. — Mandataria y de representaciones: Mediante la distribución, representación o mandato o toda otra negociación comercial de mercaderías industrializadas o no, producidas por terceros y con destino a la construcción, pudiendo a tal efecto celebrar contratos de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones, locaciones de obras y de servicios. — Importación y exportación: Mediante la compraventa de bienes o servicios de producción nacional o extranjera incluyéndose la importación o exportación temporaria y|o permanente de maquinarias para la construcción, buques artefactos navales y demás elementos vinculados al objeto de esta sociedad. — Capital social: $ 50.000.000.—. El ejercicio social cierra el .. de diciembre de cada año. — Presidente: Norberto Horacio Uzquiza; Vicepresidente: Felipe Piñol; Síndico Titular: Carlos Rosenbaum; Síndico Suplente: César Alberto Carlino. — Sobre raspado: mediante, capital vale. E|l.: de 52 años de edad, vale.

Buenos Aires, octubre 16 de 1980. — Lucio R. Meléndez Secretario.

$ 163.800 — Nº 47.360

QUIMARCO

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras de fechas 14|6|79 y 12|5|80, Nº 90 y 52 respectivamente, pasadas ante el escribano Camilo Horacio Rodríguez del Registro Nº 10 de Capital Federal, se protocolizó el aumento del capital social de QUIMARCO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, elevándolo a $ 77.700.000, la emisión de 40.700.000 acciones y la reforma de los artículos segundo, quinto y décimo tercero del Estatuto Social. — Domicilio legal: en Sarmiento 246, 6º Piso en la ciudad de Buenos Aires. — Capital Social: es de $ 77.700.000 representado por 77.700.000 acciones de un peso valor nominal c|u. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una sindicatura compuesta del número mínimo de Síndicos Titulares y Suplentes que permita la Ley Nº 19.550, los que durarán un año en sus funciones pudiendo ser reelectos.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 88.200 — Nº 31.271

DISTRIBUIDORA TRABEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Hebe Nydia Belvedere de L'Abbate, argentina, nacida el 7|7|46, comerciante, viuda de sus primeras nupcias con don Leonardo L'Abbate, titular de la L. C. Nº 5.435.048; y don Sergio Eduardo Travini, argentino, nacido el 10|4|1937, comerciante, separado legalmente de sus primeras nupcias de doña Haydée Máquez según fallo fecha 23|12|1978, en los autos caratulados "Travini, Sergio E. y Máquez Haydée s|divorcio art. 67 bis, que tramitaron por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, a cargo del Dr. Leopoldo Montes de Oca, Secretaría Número 2, a cargo la Doctora Patricia G. de Garzke, titular de la L. E. Número 4.206.823, ambos domiciliados en la calle Mariscal Francisco López Número 3404, de Capital Federal. — 2º) Fecha de Constitución: 23|6|1980. — 3º) Denominación Social: "DISTRIBUIDORA TRABEL SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Domicilio Legal: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Objeto Social: a) Industriales: Mediante la fabricación de cables llaves, gabinetes, medidores, transformadores, tableros y demás materiales, aparatos y equipos necesarios para la ejecución de instalaciones eléctricas domiciliarias e industriales, y de obras de electrificación. — Mediante la explotación de marcas de fábricas, diseños y modelos industriales relacionados con este objeto. b) Proyectos y Servicios: Mediante la realización de proyectos, la dirección y administración y la ejecución de obras de electrificación y de instalaciones eléctricas industriales y domiciliarias. Estos servicios serán prestados en los casos que corresponda, por intermedio de profesionales debidamente habilitados. c) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de los productos de su fabricación y de los similares producidos por terceros, de las primas materiales, productos y subproductos elaborados o no y de las maquinarias, equipos y sus repuestos y ac-

cesorios necesarios para su producción. Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con este objeto. — 6º) Plazo de Duración: Es de 50 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Se fija en $ 20.000.000, representado por 20.000, acciones de $ 1.000, valor nominal cada una. — 8º) Composición de los Órganos de Administración y Fiscalización: Presidente a: Sergio Eduardo Travini. Vicepresidente a: Hebe Nydia Belvedere de L'Abbate. Con mandato por tres años. Y Órgano Fiscalizador: Síndico Titular a: Oscar Norberto Barbesi. Síndico Suplente a: Ernesto Grün, con mandato por un año. — 9º) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social serán ejercidas por el Presidente o por el Vicepresidente del Directorio, indistintamente. — 10º) Fecha de Cierre del Balance: el 31 de diciembre de cada año. — 11º) Características de las Acciones que se Emiten: El capital social se emite en acciones ordinarias al portador de un voto cada una. — 12º) Resolución: de fecha 17 8 80 bajo el número 7169. Sede de la sociedad se fija en Mariscal Francisco Solano López 3404, piso 6º, Oficina 3. Sobreraspado: 1980. Vale.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 259.400 — Nº 31.164

BAGNARDI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 28 de Agosto de 1980, pasada ante el escribano Camilo Horacio Rodríguez del Registro Nº 10 de Capital Federal, y Asamblea del 30/7/79, se protocolizó el aumento del capital social de **BAGNARDI SOCIEDAD ANONIMA**, elevándolo a $ 200.000.000, la emisión a la par de 150.000.000 de acciones y la reforma del artículo cuarto del Estatuto Social. — Capital Social: es de $ 200.000.000 representado por 200.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal c/una, con derecho a 1 voto por acción. — Entrelíneas: "y Asamblea del 30/7/79" Vale.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 31.270

BELSO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS. — Jaime Bernstein, argentino, nacido 25.9.17, hijo de Carlos Bernstein y Adela Rojlis, casado primeras nupcias con Anelore Steinthal, comerciante, Libreta Enrolamiento: 158.674, domiciliado Arcos 1254, Cap. Fed. — Anelore Steinthal de Bernstein, argentina naturalizada, nacida 6.5.21, hija de Guillermo Steinthal y Margarita Abraham, casada segundas nupcias con Jaime Bernstein, Libreta Cívica 3.800.650, domiciliada Arcos Nº 1254, Cap. Fed. — Marcelo Jaime Bernstein, argentino, nacido 6.5.57, soltero, hijo de Jaime Bernstein y de Anelore Steinthal, comerciante, Documento Nacional de Identidad: 13.000.550, domiciliado Arcos 1254, Cap. Fed. Fecha de Constitución: 23 mayo 1979 por escritura 14 pasada al folio ... del Registro número 4 de Tigre, a cargo de la escribana Felicitas Solana Costa. — Denominación Social: BELSO S.A. — Domicilio: Montevideo 496, cuarto piso, Cap. Fed. — Objeto Social: a) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, alquiler y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, la compra, venta de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, organización y administración de toda clase de inmuebles, construcción de inmuebles y su remodelación, reconstrucción, reparación, mejoras y mantenimiento, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. — b) Financiero: Mediante inversiones y aporte de capital en sociedades y empresas constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos y toda clase de operaciones financieras con exclusión de las contempladas en la Ley número 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Plazo de Duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital: El capital social es de doscientos cincuenta millones de pesos, representado por veinticinco millones de acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Organo de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por tres años. — Presidente: Jaime Bernstein; Vicepresidente: Anelore Steinthal de Bernstein; Director: Marcelo Jaime Bernstein; Sindicatura: Síndico titular: Alberto Zalcman, argentino, contador, casado, nacido el 30|12|39, titular de la Cédula de Identidad Policía Federal: 4.573.203, domiciliado en Vicente López 1759, Cap. Fed. — Síndico suplente: Mario Norberto Posternak, argentino, casado, contador público, nacido el 19 11 23, Cédula de Identidad Policía Federal: 4.255.495 domiciliado en Montevideo 496, Cap. Fed. — Ambos con un año de duración en sus cargos. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y en caso de ausencia o de impedimento de éste, al vicepresidente del Directorio. — Fecha de cierre de ejercicio, primero de mayo de cada año.

Buenos Aires, octubre 15 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 256.200 — Nº 31.111

SUFISO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Otello Vaccari, argentino, casado, domicilio: Pasaje del Signo 4039, p. 8º, A 64 años, comerciante, L. E. 2.378.611 y C. I. 2.187.359; Carlos Luis Balestra, argentino, casado, domicilio: Arce 402, p. 5º, 35 años, comerciante, L. E. 4.449.573 y C.I. 4.238.605; Elmo Gerlero, argentino, casado, domicilio: Arce 402, p. 6º, 47 años, comerciante, L. E. 6.414.251; Juan Carlos Almela, argentino, casado, domicilio: Luis María Campos 1521, p. 8º, A, 37 años, Licenciado en Administración, L. E. 7.720.991 y C. I. 3.437.201; Jorge David Diez, argentino, casado, domicilio: Andonaegui 2167, p. 1º, 52 años, L. E. 4.478.284 y C. I. 2.416.831, José Roberto Donysiewicz, argentino, casado, domicilio: Lambaré 855, p. 6º, C., 33 años, arquitecto, L. E. 7.691 601 y C. I. 5.849.943; Jorge Carlos Hamu, argentino, soltero, domicilio: Terrada 1429, 29 años, arquitecto, L. E. 8.511.953 y C.I. 6.254.779; Santiago Luis Aguirre, argentino, casado, domicilio: Olleros 1795, p. 9º, 31 años, ing. industrial, L. E. número 7.374.174; Carlos José Terragni, argentino, casado, domicilio: Buenos 1936, p. 10, 52 años, comerciante, L. E. 4.038.444 y Luis Artemio Fava, argentino, casado, domicilio: Pareá 2453, Dto. 3, 43 años, Ing. Electrotécnico, C.I. 4.625.107 y L. E. 6.535.053. — Nombre: SUFISO S. A. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Domicilio: Arce 402, P. C. Cap. Federal. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de maquinarias, repuestos, accesorios materias primas y mercaderías relacionadas con la actividad constructora forestal y agropecuaria, Importación y Exportación. Forestales: Mediante la explotación de bosques montes, obrajes, aserraderos y forestación y reforestación de tierras. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas o inundables, mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implantación de sistemas de riego. Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades, creadas o a crearse, Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por las que se requiera el concurso público. Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos y frutícolas. — Capital: $ 200.000.000. — Directorio: De cinco a quince miembros, por tres ejercicios. — La representación legal la ejerce el Presidente individualmente o por dos Directores cualesquiera conjuntamente, teniendo en la firma forma el uso de la firma social. Habrá un síndico titular y un suplente. — Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Directorio: Presidente: Elmo Gerlero. Vicepresidente: José Roberto Donysiewicz. Directores: Otello Vaccari, Carlos Luis Balestra, Juan Carlos Almela, Jorge Carlos Hamu, Jorge David Diez, Santiago Luis Aguirre, Luis Artemio Fava y Carlos José Terragni. Síndico titular: Edgardo Rafael Asti Vera. Síndico Suplente: Alejandro José Telias. Testado: impla - establecimiento. No Vale. — Escritura del 28 de julio de 1980.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 231.420 — Nº 31.249

FRIGORIFICO MEATEX COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA INMOBILIARIA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad: **FRIGORIFICO MEATEX COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA, INMOBILIARIA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA SOCIEDAD ANONIMA**, protocolizó el 31|3|80, la reforma introducida a su estatuto, dispuesta por la asamblea del 28|2|80, aprobada el 15|9|80, por la I.G.P.J. por Resolución Nº 7.097, referente a la nueva redacción del art. 1º, el cual queda así: Artículo primero: La Sociedad Anónima constituida con el nombre de Frigorífico Meatex Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria, Importadora y Exportadora Sociedad Anónima, se rige por el presente estatuto y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Sarmiento 930, piso 7º.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 31.296

CONSTRUCTORA INTEGRAL BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Domingo Terzoni, italiano, comerciante, casado, nacido el 14|11|1913, Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires Nº 1.579.324, domicilio Balcarce Nº 2288, San Martín, Provincia de Buenos Aires y Egidio Luis Mario Del Fávero, italiano, comerciante, casado, nacido el 1|8|1937, Cédula de Identidad Nº 6.059.034 de la Policía Federal, domicilio Balcarce Nº 99, San Martín, Provincia de Buenos Aires. — 2. Fecha del instrumento de constitución: 25|3|1979 y 10|7|1979. — 3. Denominación: CONSTRUCTORA INTEGRAL BUENOS AIRES S.A. — 4. Domicilio social: Báez 748, 7º piso B, Capital Federal. — 5. Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociarse a terceros a la construcción de edificios, obras viales, desagües, diques, gasoductos, poliductos, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter privado o público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6. Plazo de duración: 90 años contados desde su inscripción en el R.P.C. — 7. Capital social: 5.000.000 pesos, representado por 50.000 acciones de 100 pesos valor nominal cada una. — 8. Administración y fiscalización: la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por un año. — La asamblea puede designar además suplentes en igual o menor número que los titulares y por igual término. Se designa para integrar el directorio: presidente: Domingo Terzoni; vicepresidente: Egidio Luis Mario Del Fávero; síndico titular: Carlos Macario Turón, contador público nacional, casado, argentino, 47 años, Cédula de Identidad Nº 3.179.030, domicilio: Ancherena 640, La Lucila, Provincia de Buenos Aires; síndico suplente: César Raúl Alonso, argentino, casado, 33 años, contador público nacional Cédula de Identidad Nº 4.609.060, domicilio: Valle Grande 980, Florida, provincia de Buenos Aires. — 9. Organización de la representación legal: corresponde al presidente del directorio. — 10. Fecha de cierre del ejercicio: 30|9 de cada año. — Enmendado: 10|7|79: vale.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 180.000 — Nº 31.313

VOEST - ALPINE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura Nº 677, de fecha 11|X|80, al folio 2294, ante el escribano Ernesto Jacobs Ballester, adscripto del Registro 310 de esta Capital Federal. — **VOEST - ALPINE ARGENTINA S.A.**, ha aumentado su capital social hasta el quíntuplo de su monto actual, o sea en la suma de $ 40.000.000, con lo que el capital social asciende a $ 50.000.000, dejan emitidas 4.000 acciones ordinarias, nominativas, endosables de un voto por acción, v.n. c/u. de $ 10.000, con lo cual la presente emisión asciende a $ 40.000.000 suscriptas en la siguiente proporción: Voest Alpine Aktiengesellschaft 3.996 acciones por $ 39.960; y Oscar Wurst, 4 acciones por $ 40.000 integradas en su 25 %. El saldo será integrado en un plazo máximo de dos años contados desde la constitución de la sociedad o sea el 13 de diciembre de 1979 y en oportunidad que lo requiera el directorio. — Entrelíneas: en: vale.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 79.800 — Nº 31.202

BASER TRAVEL INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I G. P. J. Nº 2/79. — Socios: María Estela Basavilbaso, soltera, argentina, 10 de julio de 1942, comerciante, Avenida Cabildo 2092, 13º B, L. C. Nº 4.462.710. — Lucía María Josefina Walker, soltera, argentina, D. N. I. Nº 5.189.657, empresaria, Lavalle 747 5º 17. Escritura Nº 632 del 19 de setiembre de 1980. — Denominación: "BASER TRAVEL INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Av. Cabildo 3092, Capital Federal. — Objeto: participación y concurrencia en el mercado nacional, internacional e intercontinental del transporte aéreo, marítimo, terrestre y fluvial. A esa finalidad podrá desarrollar en el territorio nacional, en forma simultánea, parcial o progresivamente, por sí mismo o mediante terceros u otras agencias del ramo, nacionales o extranjeras, las siguientes actividades: a) La intermediación en la reserva o venta de pasajes en cualquier medio de transporte, desde y hacia la Argentina y en el extranjero, dentro y entre esas jurisdicciones geográficas. — b) La contratación de servicios hoteleros, departamentos amueblados y otros centros de residencia al pasajero, en el país o en el extranjero. — c) La programación y operación de excursiones y tours de carácter individual o colectivos, con o sin inclusión de los servicios propios de las denominados viajes a forfait, como así, alquiler de automóviles, con o sin chofer, alquiler de cruceros y veleros, visitas a lugares, establecimientos o centros renombrados por su entidad turística o importancia recreativa, artística y cultural, en el país o en el extranjero. — d) La recepción y asistencia de los turistas durante sus viajes y permanencia en los lugares de destino, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. — e) La provisión de asistencia médica y/o hospitalaria a los turistas en caso de enfermedades o accidentes. — f) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. — g) La realización de actividades similares o conexas en beneficio del sistema de la asistencia y comodidad del turista. — Capital: Veinte millones de pesos. — Directorio: Presidente: José María Pablo Soria; vicepresidente: María Estela Basabilbaso; Directoras titulares: Lucía María Josefina Walker y Juan Carlos Mirabella. — Síndico titular

lar: Doctor Norberto Amadeo Antúnez; síndico suplente: Dr. Juan Manuel Hardie. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 26 de setiembre de 1980. — Resolución I. G. P. J. Nº 7585. — Plazo de la sociedad: 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. administración un Directorio de uno a cinco miembros titulares, cuyo mandato es de dos ejercicios; los síndicos un ejercicio; representación: Presidente del Directorio o el vicepresidente en su caso.

Buenos Aires, octubre 15 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 210.000 — Nº 31.301

AGROPECUARIA LIBERTAD

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Helios A. Guerrero, Secretaría del Suscripto, se ha dispuesto hacer saber por un día:

QUE por Escritura número 118 del 1º de setiembre de 1977 pasada ante la Escribana María José Rodríguez Rico al Folio 312 del Registro 24 de Almirante Brown y por Escritura número 169 del 9 de noviembre de 1978 pasada ante la escribana María José Rodríguez Rico al folio 372 del Registro 24 de Almirante Brown, según Asambleas del 10|7|76 y 4|7|78, la sociedad: AGROPECUARIA LIBERTAD SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, con domicilio en Oro 3053, cuarto piso B, Capital Federal, modificó el artículo quinto del Estatuto Social: Artículo Quinto: las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijarse es una participación adicional en las ganancias. — E|L.: "según Asambleas del 10|7|76 y 4|7|78". Vale.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 67.200. — Nº 31.258

MITSUI ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea General Extraordinaria de fecha 23 de octubre de 1979 con aprobación de la Inspección General de Personas Jurídicas mediante Resolución Nº 5.612 de fecha 4 de agosto de 1980 protocolizada por Escritura Nº 338 de fecha 1º de noviembre de 1979 y complementaria Nº 201 de fecha 10 de julio de 1980 resolvió aumentar el capital social y adecuar los estatutos a lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550. Razón Social: MITSUI ARGENTINA S. A. — Objeto Social: Tiene por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: a) compra, venta, distribución, importación y exoprtación de productos derivados de la química, petroquímica, metalurgia, textiles, maquinarias, equipos —incluyendo sus materias primas—, frutos del país y derivados de la minería. b) el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos comerciales; organización de proyectos industriales; administración de obras, bienes y servicios de organización y asesoramientos comerciales; c) explotación, arrendamiento, construcción, fraccionamiento, permuta, administración general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, para sí, para terceros en comisión. Se excluye todo asesoramiento que por razones de la materia queda reservado a profesionales con título habilitado. Industriales: Producción, elaboración, fabricación, industrialización, confección o fraccionamiento de productos derivados de la química, petroquímica, metalurgia, textiles, maquinarias y frutos del país. Financieras: a) participación en empresas de cualquier naturaleza, por vía de creación de sociedades, aportes, suscripción o compra de títulos o derechos sociales, asociación de participación o de cualquier otra manera. b) financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía. c) en general, cualquier operación financiera o de inversión, excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y en otras que requieran el concurso público. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas o de granjas, establecimientos de estancias para invernadas y|o crías de ganado, tambos y cabañas. La forestación y reforestación de cualquier predio, sean éstos de propiedad de la sociedad o ajenos, pudiendo realizar aquella explotación para sí, para terceros o dando participación a éstos. Minera: Mediante la exploración, explotación, comercialización, industrialización de minerales, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Minería. Capital Social: El Capital Social es de $ 350.000.000, representado por 3.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 100 y de 1 voto cada una.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 189.000. — Nº 31.253

A V A N

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 22|8|79, protocolizada por escritura del 21|11|79, pasada ante el escribano Eduardo Guillermo Gowland al folio 834 del Registro 648 de Capital, se aumentó el Capital Social de "AVAN SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" de $ 32.000.000 a $ 1.300.000.000, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 1 c|u. en 953.400.000 acciones clase A y 314.600.000 acciones clase B, con derecho a dividendo a partir del 1º|7|79 delegándose en el Directorio la época de la emisión, modificándose en ese sentido el art. 4º de los Estatutos, también se modificaron los artículos 5º, 12, 15, 16 y 24, según el siguiente detalle: Directorio: compuesto de 3 a 6 miembros titulares con mandato por 1 año (arts. 12 y 14). — Representación Legal: Presidente del Directorio, quien en caso de ausencia o impedimento será reemplazado por el Vicepresidente o el director que designe el Directorio. También podrá ejercerla el Vicepresidente firmando juntamente con cualquiera de los Directores. Sede de la sociedad: Se fija Paraná 457, piso 6º, Oficina 22, ciudad de Buenos Aires.

Entrelíneas: delegándose en el Directorio la época de la emisión. Vale. —

Buenos Aires, 16 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.600. — Nº 31.256

K E R L I S

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Los cónyuges en primeras nupcias Jacobo Leibiker, argentino, nacido el 17|11|27, con L. E. 4.038.073 y doña Celia Masurski de Leibiker, argentina, nacida el 16|3|31, con L. C. 3.347.045, domiciliados en Padilla 647; los cónyuges en primeras nupcias Abraham Leibiker, argentino, nacido el 15|12|31, con L. E. 4.076.077 y doña Manuela Karwat de Leibiker, argentina, nacida el 20|8|33, con L. C. 3.178.982, domiciliada en Bahía Blanca 4616, y don Luis Leonardo Myndlis, argentino, nacido el 19|7|28, con L. E. 4.481.750, domiciliado en Olaya 1065, 5º "21", todos argentinos, comerciantes. — Por escritura del 29 de abril de 1980 y Cesión de fecha 9|6|80, que se ajustara el Estatuto Modelo de la I.G.P.J., Res. 3|79, han resuelto constituir una sociedad denominada KERLIS S.A., con domicilio en Tucumán 1516, 6º piso. Capital. — Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la comercialización, importación y exportación de artículos del hogar; blanco y mantelería. — Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años desde la fecha de su inscripción. — El capital social es de $ 24.000.000 representado por 24.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una de valor nominal con derecho a 1 voto por acción. — La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente del directorio este en su caso. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, durarán en sus funciones 2 ejercicios. — Presidente: Jacobo Leibiker; vicepresidente: Abraham Leibiker; directores: Luis Leonardo Myndlis, Celia Masurski de Leibiker y Manuela Karwat de Leibiker; directora suplente: Celia Rebeca Dubroff de Myndlis; síndico titular: Mauricio Carlos Téncer; y síndico suplente: Jorge Horacio Fajgelbaum. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de 1 ejercicio. — La asamblea debe designar síndico suplente por igual número y período. — Tienen las atribuciones y los deberes que les confiere el art. 294 de la Ley Nº 19.550. — El ejercicio cierra el 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, octubre 7 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 151.200 — Nº 31.074

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LA SUREÑA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE La Sureña, Sociedad en Comandita por Acciones, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 513 al folio 433 del tomo 237 de Contratos Públicos el 12 de agosto de 1963 y con reformas inscriptas el 8 de abril de 1974, bajo el Nº 181 del folio 258 tomo 253 de Contratos Públicos, ha modificado por Escrituras Públicas Nº 55 de fecha 30 de enero de 1979; Nº 300 de fecha 2 de julio de 1979 y Nº 446 de fecha 1º de octubre de 1979, todas pasadas por ante el Escribano Público don Ricardo Ortiz de Rozas de la Capital Federal, sus estatutos y los ha adecuado al régimen de la Ley 19.550, de lo que resulta que: I) Don Miguel Iván Sicardi, argentino, que manifiesta ser divorciado en primeras nupcias de Ana María Calandrelli, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 886, transfirió a la Sra. María Luisa Uthurralt de Ezcurra, argentina, viuda, Cédula de Identidad Nº 3.657.593, domiciliada en calle Esmeralda 1180 de la Capital Federal, una acción y calidad de socio solidario de LA SUREÑA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, por valor de doscientos mil pesos y que la Sra. Ana María Calandrelli de Sicardi prestó el asentimiento del artículo 1.277 del Código Civil para tal cesión; don Carlos Iglesias, argentino, casado en primeras nupcias con doña Deolinda del Carmen Sánchez, Cédula de Identidad Federal Nº 3.554.771, domiciliado en calle Avecedo 2276, transfirió a Lorenzo Ezcurra, argentino, casado en primeras nupcias con doña Inés Teresa Bustillo, Libreta de Enrolamiento 4.047.392, domiciliado en calle Esmeralda 1180, una acción y carácter de socio solidario de La Sureña, Sociedad en Comandita por Acciones y que la Sra. Deolinda del Carmen Sánchez de Iglesias prestó el asentimiento previsto por el Art. 1277 del Código Civil. — Como consecuencia de tales cesiones los Sres. María Luisa Uthurralt de Ezcurra y Lorenzo Ezcurra son únicos titulares del capital comanditado. — II) Que en Asamblea realizada el día 13 de junio de 1979, la sociedad aceptó la renuncia presentada por los socios colectivos, procediéndose a designar en tal carácter a los titulares del capital comanditario María Luisa Uthurralt de Ezcurra y Lorenzo Ezcurra. — III) Que la sociedad ha adecuado sus estatutos a la Ley 19.550, resultando lo siguiente: Domicilio: San Martín 588, planta baja, Capital, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. — Plazo: Noventa y nueve años contados a partir del 22 de julio de 1963. — Capital social: Treinta mil pesos, correspondiendo quinientos pesos al capital comanditado que se divide en dos partes de interés de doscientos cincuenta pesos cada una y veintinueve mil quinientos pesos de capital accionario que se representa en 118 acciones de doscientos cincuenta pesos cada una. — Las acciones podrán ser nominativas o al portador, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros negocios inmobiliarios mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, explotación, urbanización y administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales por cualquiera de las formas o sistemas de propiedad que permiten las leyes en vigencia, inclusive la propiedad horizontal, complejos residenciales, deportivos y|o clubes de campo. — A tal efecto, podrá concluir todos los contratos que sean necesarios, construir las obras de urbanización y la forestación de las fracciones y llevar a cabo todas las gestiones administrativas frente a autoridades nacionales, provinciales o municipales. — Puede también llevar a cabo en los predios adquiridos, mientras no se pueda realizar en ellos el fin previsto, explotaciones agrícolas o ganaderas, sea por cuenta propia o de terceros. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar todos los actos que sean necesarios al efecto, incluso donaciones y actos a título gratuito al Estado y|o particulares, cuando ellos resulten imprescindibles o convenientes a los negocios emprendidos. — Administración: Un directorio elegido por la Asamblea que durará en sus funciones tres ejercicios, que determinará el número de sus componentes entre un mínimo de uno y un máximo de tres. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio. — En caso de ausencia, renuncia o vacancia al Vicepresidente. — Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. — Se citarán simultáneamente en primera y segunda convocatorias y el quórum y las mayorías se regularán de acuerdo a lo establecido por la Ley 19.550. — Para el cómputo, el derecho a voto cada cuota de capital solidario tendrá derecho a un voto. — Ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre de cada año.— Enmendado: determinará. Vale.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 310.800 — Nº 31.095

TRASPEÑA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número ciento veintiuno del dos de mayo de mil novecientos setenta y ocho, escritura número doscientos uno del veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y nueve y escritura número cuatrocientos treinta y uno del dos de octubre de mil novecientos setenta y nueve, se protocolizó la incorporación de Socios Comanditados y Modificación de Contrato Social, de TRASPEÑA, SOCIEDAD EN COMANDIATA POR ACCIONES, por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 3 de octubre de 1978, y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, mediante la Resolución número 135 de fecha 8 de setiembre de 1970, a raíz del fallecimiento del Socio Comanditado, don Carlos Antonio Díaz incorporó en carácter de Comanditados, a su cónyuge, doña Aída Catalán de Díaz, argentina, nacida el 22 de agosto de 1916 comerciante, viuda de sus primeras nupcias de don Carlo Antonio Díaz con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 5.577.922, domiciliada en la calle Juan Francisco Seguí 4517, piso sexto, departamento C, Capital Federal; y sus hijos, don Carlos Alfredo Díaz, argentino, nacido el 25 de noviembre de 1943, comerciante, soltero, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 5.577.933, domiciliado en la calle Juan Francisco Seguí 4517, piso sexto, departamento C, Capital Federal; y don Héctor Jorge Díaz, argentino, nacido el 20 de diciembre de 1951, comerciante, soltero, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 5.577.932, domiciliado en la calle Juan Francisco Seguí 4517, piso sexto, departamento C, Capital Federal; y se modifica el Contra-

to Social de acuerdo a lo siguiente: La denominación de la sociedad: La Sociedad se denomina Traspeña, Sociedad en Comandita por Acciones. — Domicilio de la sociedad: Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Capital Federal, con sede social en la calle Montevideo 513, tercer piso. — Objeto social: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcciones, loteos, urbanización y administración de bienes inmueble urbanos y rurales, inclusive de tipo desarmables y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Financieras: Aportando capitales a empresas, comercios, industrias, hacer préstamos en dinero con o sin garantías o personales, comprar títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios, quedando exceptuadas las operaciones previstas en la Ley Nº 18.061 u otras que requieran el concurso público. — Plazo de duración: Su duración será de cincuenta años, contados desde el día 9 de diciembre de 1954. — Capital Social: El Capital Social es de treinta y seis mil pesos, que corresponden: treinta y cinco mil cuatrocientos pesos al Capital Comanditario, dividido en tres mil quinientas cuarenta acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción, de diez pesos valor nominal cada una, y seiscientos pesos al Capital Comanditado. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 7, con mandato por tres años. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, designados por la Asamblea, con mandato por un (1) año. — Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Además de los tres socios comanditados reviste también carácter de tal el socio Sr. Aldo Manilio Arioni, argentino, nacido el 10 de marzo de 1926, comerciante, casado, L.E. número 4.466.486, Bogotá 155, Capital Federal. — El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. — S|r: operaciones; Nº 18061; máximo. Valen.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 268.800 — Nº 47.323

LA SILVITA

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 204, 31|8|79; 120, 12|6|79; 9, 18|1|80. — LA SILVITA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Reforma de estatuto. — Art. 4º) Capital: $ 250.000; del que corresponde: a) pesos 1.000 al capital comanditado b) 249.000 al comanditario, éste en acciones ordinarias, al portador de un voto. — El capital puede ser elevado al quíntuplo de su monto. Art. 188 de la Ley 19.550. — Art. 7º) En caso de aumento de capital las acciones que se emitan serán ordinaria, al portador de un voto. — Art. 12) Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Stelvio Barbieri en calidad de único socio comanditado cede los 1.000 de su capital a favor de Stanko ...jubicic, nacido el 4 de octubre de 1909, casado, argentino, comerciante, M.I. número 7.324.469, Viamonte 141 de Comodoro Rivadavia, a quien se lo designa para administrar la sociedad con las facultades del Art. 5º del Estatuto. — Art. 9º) La Administración está a cargo de un Directorio o por un Director o por un administrador único; en su caso. — El Directorio estará compuesto por el número de miembros que designa la Asamblea, entre uno a tres miembros, con mandato por tres años. — Los Directores en su primera sesión designarán un Presidente y un Vicepresidente; éste reemplaza a aquél en caso de ausencia o impedimento.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.600 — Nº 47.345

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IMTED

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada: 1º) Aquiles José Maidana, argentino, casado, 35 años, ingeniero, L.E. 4.439.475, Gaona 4333, Capital; Silvia Mirta Zanetti de Maidana, casada, 34 años, argentina, docente, L.C. 5.418.313, Gaona 4333, Capital. — 2º) 1º octubre de 1980. 3º) "IMTED S.R.L.". — 4º) Gaona 4333, Capital Federal. — 5º) La compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución, y representación de toda clase de máquinas, equipos y artículos eléctricos, electromecánicos, electrónicos y comunicaciones, sus partes, repuestos y accesorios; la conservación, reparación, y mantenimiento de máquinas y equipos electromecánicos, electrónicos, eléctricos de comunicaciones y telecomunicaciones, la realización de trabajos de instalaciones eléctricas, electromecánicas, electrónicas y de comunicaciones; como así también todas aquellas obras de ingeniería que requieran el concurso de profesionales de alta capacitación y|o especialización, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes; en sus respectivas materias y conforme a sus reglamentos. 6º) Podrá igualmente desarrollar toda clase de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; como asimismo toda clase de intermediación comercial. — 6º) 50 años, a contar del 1º de octubre de 1980. — 7º) $ 10.000.000. 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9º) Cada uno de los Gerentes en forma individual. — 10) 31 de agosto de cada año. — S|raspado: desarrollar. Vale.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.800 — Nº 47.314

ROBERTO SUAYA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad, escritura 201. — 1º) Roberto Suaya, argentino, 41 años, casado, comerciante, L.E. 4.284.126, y Marta Ester Folberg de Suaya, argentina, 32 años, casada, comerciante, C.I. 5.630.842, domiciliados en Alsina 1148, Capital Federal. — 2º) 3 de julio de 1980. — 3º) "ROBERTO SUAYA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Alsina 1148, ciudad de Buenos Aires. — 5º) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, a asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la compra, venta, fabricación, importación, exportación, comercialización y distribución de camisas y ropa interior para hombres. — 6º) Cincuenta años, desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes y por todo el plazo social. — 9º) Ambos Gerentes podrán hacer uso de la firma social en forma individual precedidas del sello social; será igualmente válidas si en lugar del sello social usan la firma y aclaración del nombre social impreso, a máquina o manuscrito. — 10) 31 de diciembre de cada año. — S|b.: 1148. Vale.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 88.200 — Nº 47.308

SIVELA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1º) Alberto Daniel Cabeza, argentino, 35 años, casado, C.I. 5.130.807, Acevedo 373, piso 7º, "A", Capital, comerciante; Elsa Asunción Figoli de Cabeza, argentina, 35 años, casada, C.I. 5.074.348, Acevedo 373, 7º, "A", Capital, comerciante. — 2º) 31 de diciembre de 1979. — 3º) "SIVELA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Acevedo 388, Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, producción, industrialización, comercialización y distribución de productos de regalos, por ejemplo encendedores, radiograbadores, piezas de porcelana, y cuanto directamente tenga relación con los mismos. — 6º) Cinco años, a partir de la fecha de su inscripción en el R. Público de Comercio. — 7º) $ 10.000.000; los dos socios revisten el carácter de Gerentes; cada uno de los Gerentes en forma individual. — 10) 31 de mayo de cada año. — S|raspado: porcelana; DE; argentina, Cabeza. Valen.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 67.200 — Nº 47.304

DIL INTERNATIONAL ENTREPRISE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 24 de setiembre de 1980, por acto privado, Roberto Arturo Rossano y Carlos José Blanco, únicos socios de "DIL INTERNATIONAL ENTREPRISE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", deciden elevar el capital de la sociedad de $ 2.000.000 a $ 10.000.000. S|r.: Blanco. Vale.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 47.305

FITTINGS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

RICARDO José Schönfeld, argentino, 27 años, casado, D. N. I. 10.620.656, industrial; Silvia Froment de Schönfeld, argentina, 22 años, casada, D. N. I. número 12.023.859, empleada, ambos domiciliados en Rawson 2372, piso 9º, dpto. A, Olivos, Pcia. de Bs. Aires; Ricardo Ignacio Schönfeld, argentino, 52 años, casado, L. E. 5.118.120, comerciante; Hilda Angela Hernández de Schönfeld, argentina, 42 años, casada, L. C. 3.286.659, contadora, ambos domiciliados en Avda. General Paz 12600, Capital; Eberto Julio Froment, argentino, 48 años, casado, L. E. 4.942.002, comerciante; Elba Lidia Petroni de Froment, argentina, 43 años, casada, L. C. 3.340.632, comerciante, ambos domiciliados en Paso 721, Carmen de Areco, Pcia. de Bs. Aires; Carlos Augusto Carrion, argentino, 29 años, casado, L. E. 8.550.347, licenciado en organización de la producción; María Ruth Brabo Monasterio de Carrion, boliviana, 24 años, casada, D. N. I. de Extranjería Nº 92.096.772, licenciada en relaciones públicas, ambos domiciliados en Coronel Díaz 2343, piso 6º, dpto. F, Capital. — Contrato Privado de fecha 18|8|80. — Denominación: FITTINGS S.R.L.; domicilio Avda. General Paz 12600, Capital. — Duración: 50 años, a partir de la fecha de inscripción. — Objeto: La fabricación por inyección, la industrialización y la comercialización de cualquier clase de productos plásticos, pudiendo a este efecto, comprar, vender, distribuir, exportar, importar, sea por su propia cuenta, o asociada a otra empresa, o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. — Capital social se fija en 30.000.000 de pesos, se divide en 30.000 cuotas de 1.000 cada una. — Cierre del ejercicio 30 de junio de cada año. — La administración de la sociedad será ejercida por los señores Ricardo José Schönfeld, Ricardo Ignacio Schönfeld, Eberto Julio Froment y Carlos Augusto Carrion, como Gerentes.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 47.260

BAIMPO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado del 25 de julio de 1980, los Sres. Egidio Roseti, C. I. número 2.448.424 Pol. Federal; y Atilio Julio Roseti, C. I. 6.336.633 Pol. Federal, cedieron a favor de los señores Pedro Risuleo, C. I. 2.056.506, Mario Santos Fiumo, C. I. 3.404.733; y Juan Carlos Risuleo, C. I. 4.728.158, las siete mil quinientas cuotas de capital que tenían en la sociedad BAIMPO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, adquiriéndolas los cesionarios en la proporción de una tercera parte cada uno. Los cedentes quedan separados de la sociedad asumiendo los tres cesionarios la administración de la Sociedad con uso de la firma social individual.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 67.200 — Nº 47.269

PIZZERIA, CAFETERIA Y SANDWICHERIA PETIT TUCUMAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 954 del 19|9|80, pasada al folio 2.189 del Registro 234, Juan Ramón Canteros, argentino, soltero, comerciante, 39 años, L. E. 5.753.931, Paraguay 2073, piso 5º, dpto. 34, cedió sus 300 cuotas que le pertenecían en PIZZERIA, CAFETERIA Y SANDWICHERIA PETIT TUCUMAN S. R. L., con sede legal en Tucumán 451, de $ 1.000 cada una a Elsa Timotea Aguilar, argentina, soltera, comerciante, 48 años, L. C. 959.156, domiciliada Alsina 3035, dpto. 5, planta baja, ambos de Capital Federal. Por ello se modifican las cláusulas 4, 5 y 6 del contrato básico: Cuarta: El capital social de $ 1.200.000 queda integrado por 300 cuotas de Carlos César Rodríguez, y 600 cuotas de Juan Carlos Araujo. Quinta: La administración será de Elsa Timotea Aguilar y Carlos César Rodríguez y Gilberto Lavie designado anteriormente, quienes serán los gerentes y la representación será conjunta. Sexta: Los socios Rodríguez y Aguilar se comprometen a dedicar su capacidad, tiempo y conocimientos al desarrollo del giro social, al igual que el Gerente Lavié. — Las demás cláusulas del contrato social continúan vigentes.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 79.800 — Nº 47.267

LA YUCA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SALVADOR Canovas, argentino, nacido 2|4|34, casado, empresario, D. N. I. número 4.128.239, domicilio Manuel Belzu 2308, Olivos, Pcia. de Bs. Aires; Manuel Cristóbal Canovas, argentino, nacido 1|1|40, casado, empresario, D. N. I. número 4.573.662, domicilio Gervasio Posadas 3520, Carapachay, Pcia. de Bs. Aires. — Escritura Nº 481 de fecha 30|7|80. — Denominación: LA YUCA S. R. L. — Domicilio: Tronador 3167, Capital. — Duración: 50 años. — Objeto: La venta y distribución de abonos nitrogenados, fosfatados y potásicos, puros, mixtos, compuestos y complejos, plaguicidas, insec-

ticidas, herbicidas y funguicidas para uso instantáneo o concentrado de los mismos. Asesorar, organizar o ejecutar planes de forestación o reforestación, instalar o explotar viveros forestales, efectuar trabajos de conservación y mantenimiento forestal de parques, jardines y construcción de quinchos. Organizar y ejecutar servicios de limpieza y mantenimiento de oficinas y de edificios en general. — El capital social es de 20.000.000 de pesos; cierre de ejercicio 30 de junio de cada año. Ambos socios Gerentes.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 84.000 — Nº 47.281

JUGUETERIA LITO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber el siguiente edicto:

SOCIOS: Marcos Bello, argentino naturalizado, 65 años de edad, casado, comerciante, L. E. Nº 4.122.607, domiciliado en Rosario 627, 7º A de esta Capital Federal, y Berta Tomchinsky de Bello, argentina, casada, de 60 años de edad, comerciante, L. C. Nº 447.624, domiciliada en Rosario 627, 7º A de esta Capital Federal. — Denominación: JUGUETERIA LITO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Suipacha Nº 1 de esta Capital Federal. — Plazo de duración: 50 años a partir del 1º de enero de 1978. — Objeto social: La explotación del negocio de juguetería, cotillón, repostería, su compra-venta, importación, exportación y fabricación. —Capital social: $ 10.000.000. — Administración: Ambos gerentes y el uso de la firma indistinta. — Cierre de ejercicio: 30 de junio. — Fecha del documento: 23 de marzo de 1979.
Buenos Aires, octubre 3 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario
$ 67.200 — Nº 30.849

P R O - H A R

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Abel Nicolás Maxit, argentino, casado, comerciante, 44 años, L.E. 4.853.764; Norberto Meraldo Maxit argentino, casado, comerciante, 43 años, L.E. 4.875.026, domiciliados en San Lorenzo 894, Haedo, Provincia de Buenos Aires; Anunciado Gramuglia italiano, casado, comerciante, 44 años, C.I. 4.201.513, Montañeses 3758, San Justo, Prov. de Buenos Aires. — 2) 30 setiembre de 1980. — 3) PRO-HAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Campichuelo 1270, piso 2º "B", Capital Federal. — 5) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fraccionamiento de productos alimenticios, químicos y el transporte general de mercaderías. — 6) 50 años a partir del 1º de octubre de 1980. — 7) $ 12.000.000. — 8) Los tres socios en calidad de Gerentes. — 9) Los tres Gerentes en forma indistinta. — 10) 30 setiembre de cada año. — Enmendado: "3758". Vale.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 75.600 — Nº 31.519

R O D A C

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace por un día, el siguiente edicto:

1) DENOMINACION de la Sociedad: RODAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2) Socios: Abraham León Liberman, de 64 años, casado, argentino naturalizado, comerciante, domiciliado en Virrey Liniers Nº 577, 11º, "A", Capital Federal; Documento Nacional de Identidad Nº 4.403.472. — Eduardo Alberto Liberman, de 27 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Canadá Nº 2950, departamento 3, Lanús, Provincia de Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad Nº 10.293.347, Carlos Liberman, de 30 años, argentino, comerciante, domiciliado en la Avenida Díaz Vélez Nº 3792, 2º piso, departamento "A", Capital Federal, Documento Nacional de Identidad Nº 8.479.160. — 3) Fecha del contrato: 25 de agosto de 1980. — 4) Domicilio legal: Avenida Díaz Vélez Nº 3792, 2º piso departamento "A", Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o en participación con terceros, la importación, exportación, representación, distribución, consignación, compra, venta, comercialización, permuta, comisión y depósito de artefactos para el hogar, especialmente en las líneas de calefacción, ventilación, audiovisión y comunicaciones, sus componentes y accesorios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años. — 7) Capital social: $ 20.000.000 (veinte millones de pesos). — 8) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de agosto. — 9) Composición de los órganos de administración: Socios Gtes.: Abraham León Liberman, Eduardo Alberto Liberman y Carlos Liberman. — 10) Organización de la representación legal: Los socios están investidos del carácter de gerente, pudiendo representar a la sociedad en forma indistinta, con la salvedad mencionada en la cláusula 4ª, inciso b) del Contrato Social.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario
$ 151.200 — Nº 30.847

TRANSPORTES FLUVIALES CREFER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TRANSPORTES FLUVIALES CREFER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Nilo Gerónimo Bovazzi, argentino casado, comerciante, de 58 años, L.E. Nº 3.239.815 domiciliado en San Ginés 2186, San Fernando, Prov. de Buenos Aires. — Rodolfo Héctor Bovazzi, argentino, casado, comerciante, de 45 años L. E. Nº 5.591.455, domiciliado en 25 de Mayo 1765, Tigre, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: Transportes Fluviales Crefer Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Domicilio: Legal y administrativo: Reconquista 538, Cuerpo "C", 6º piso, Oficina 61, Capital Federal. — Objeto: Explotación comercial por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de todo tipo de barcos de ultramar, de cabotaje, fluvial o lacustre, de bandera nacional o extranjera, de carga, pasajeros o mixtos, ya sea como armadores, agentes marítimos de cargas generales, proveedores, contratistas de carga, descarga y estibaje, lancheros, depositarios o cualquier otra actividad relacionada con el tráfico marítimo, fluvial o lacustre, incluyendo astilleros, la compra, venta, importación, exportación y ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos, relacionados con la actividad. — Capital: $ 5.000.000. cuotas de $ 10 cada una, suscriptas 50 por ciento por cada socio e integradas en un 50 por ciento del total. — Duración: 10 años a partir del 1º|9|80. — Administración y firma: Individual e indistinta. — Balance: el 31 de agosto. — Fecha de contrato social 1º|9|80.
Buenos Aires, octubre 8 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario
$ 105.000 — Nº 30.843

H I L T E C A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 30|10|1973 y 11|9|1980, ante el Escribano Gregorio O. Sanz, "Compañía Argentina Tintorería y Apresto Sociedad Anónima", vende, cede y transfiere a "Compañía Bonaerense Financiera y de Mandatos Sociedad Anónima", la totalidad del capital social que posee en "Hilteca Sociedad de Responsabilidad Limitada" o sea 10.000 cuotas que representan la suma de $ 100.000. Que simultáneamente "Compañía Bonaerense Financiera y de Mandatos Sociedad Anónima", cedió la totalidad del capital social que en ese acto adquiría a favor de Jorge Guiroy y de "Textilia Sociedad Anónima Franco Argentina para la Fabricación de Sederías", en la proporción de 300 cuotas por valor de $ 3.000 para el primero y de 9.700 cuotas por valor de $ 97.000 para la segunda. Reformándose los artículos 1º, 3º y 11 del contrato social, en la siguiente forma: Artículo Primero: La sociedad se denomina HILTECA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tiene por objeto la industria de elaboración de hilados textiles especializados, la compra, venta e instalación de maquinarias para esa industria y otras afines y la explotación directa o mediante licencias de marcas, patentes y procedimientos industriales en el ramo textil. Artículo Tercero: La sociedad se constituyó por el término de 25 años contados del 1º de noviembre de 1958. — El capital social es de trescientos mil pesos, representado por 30.000 cuotas de $ 10 de valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios a razón de 29.700 cuotas por valor de $ 297.000. "Textilia Sociedad Anónima Franco Argentina para la Fabricación de Sederías" y 300 cuotas por valor de $ 3.000 don Jorge Guiroy. Artículo Undécimo: Las utilidades serán distribuidas en proporción a los aportes integrados por cada socio, previa deducción de la reserva legal y las facultativas que prudentemente se decidan realizar. De igual manera se soportarán las pérdidas.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 134.400 — Nº 47.289

JOSE FIORENTINO Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 30 de setiembre de 1980, se conviene una cesión de cuotas en JOSE FIORENTINO Y CIA. S. R. L., a saber: Filomena Izzo de Fiorentino, cede, vende y transfiere a su consocio Salvador Antonio Fiorentino 180 cuotas de capital de $ 1.000 cada una y a su consocia Marta Rosa Fiorentino de Diez, 12 cuotas de capital de $ 1.000 cada una; las cuotas transferidas se encuentran totalmente suscriptas e integradas. Por otra parte, se resolvió modificar el artículo 3º ampliando el objeto social para realizar toda clase de operaciones concernientes al ramo de gomería.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 58.800 — Nº 47.295

GERACI Y JEZ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento de fecha 26|9|80 la sociedad GERACI Y JEZ S. R. L. se ha prorrogado el plazo de duración hasta el día 1º de noviembre de 1990; el señor Horacio Antonio Jez se domicilio actualmente en calle Francisco Beiró 3268, 7º C, y su estado civil actual es divorciado, y se modifica la gerencia y representación de la sociedad que será ejercida por ambos socios en forma indistinta excepto para la venta, compra o hipoteca de inmuebles. — E|l.: Por instrumento de fecha 26|9|80. Vale.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 54.600 — Nº 47.303

TRANS - COM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACTO Constitutivo. — Socios: Gaspar Eduardo Espinosa, argentino, casado, contador público nacional, L. E. 4.591.420, de 32 años de edad; y María Cristina Alvarez de Espinosa, argentina, casada, comerciante, L. C. 6.131.677, de 31 años de edad, ambos domiciliados en Libertad 936, 5º A, Capital. — Fecha del Instrumento: 6|10|1980. — Razón Social: TRANS-COM S. R. L. — Domicilio: Uruguay 560, piso 10, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, operaciones de compra y venta de artículos de la industria textil, e importación y exportación de mercaderías en general. — Plazo: diez años, a contar desde el 1º|10|1980. — Capital Social: Pesos 15.000.000, dividido en 150.000 cuotas de $ 100 cada una, que los socios suscriben en partes iguales en este acto, o sea 75.000 cuotas cada una. En este acto los socios integran en dinero en efectivo el 50 % de sus respectivas suscripciones. — Administración y Representación: Estará a cargo de [illegible] gerente María Cristina Alvarez de Espinosa, quien obligará a la sociedad con su sola firma. — Cierre de Ejercicio: 31|12 de cada año.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 84.000 — Nº 47.298

S O E X I M

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mario Norberto González, argentino, casado, 26 años, comerciante, domiciliado en Triunvirato 1258, Temperley, provincia de Buenos Aires, D. N. I. Nº 10.960.283, y Eduardo Ricardo Furnó, argentino, soltero, 25 años, comerciante, domiciliado en Castelli 1433, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, D. N. I. Nº 11.492.854. — Fecha de constitución: por instrumento privado del 25|6|80, y sus modificaciones de fecha 25|8|80 y 9|9|80. — Denominación: SOEXIM S.R.L. — Domicilio Social: Hernandarias 590, Capital Federal. — Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia o asociada a otra empresa o de terceros, tanto en el territorio nacional, como en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la importación y exportación de todo tipo de materias primas y productos manufacturados, su distribución y comercialización; b) Mandataria: Mediante la realización de toda clase de mandatos y representaciones en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. — Duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 10.000.000 (diez millones de pesos), suscriptos e integrados totalmente en efectivo, por los socios en partes iguales. Fiscalización y Administración: a cargo de los socios, quienes revisten el carácter de gerentes, pudiendo hacer uso de la firma social en forma indistinta. — Cierre del ejercicio social: 30 de agosto de cada año.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 155.400 — Nº 30.874

ALFIL SISTEMAS DE INFORMACION

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Socios: Daniel Fernando Cimadevilla, casado, nacido el 15 de marzo de 1946, domiciliado en Avenida de los Incas 4481, departamento I, Capital Federal, de profesión analista de sistemas, de nacionalidad argentina; Norma Beatriz Spadoni de Cena, de nacionalidad argentina, casada, nacida el 8 de marzo de 1944, domiciliada en Marcos Sastre [illegible] Capital Federal, de profesión analista de sistemas; José Brancati, argentino, soltero, nacido el 29 de enero de 1952, domiciliado en [illegible]rena 1192, 3º piso, departamento [illegible] Capital Federal, de profesión analista de sistemas; Horacio [illegible] Ciri[illegible], argentino, casado, nacido el 19 de [illegible]bre de 1947, domiciliado en la Calle [illegible] número 141, Guernica, provincia de Buenos Aires, de profesión analista de sistemas. 2) Fecha de constitución: Por escritura pública número 1577 otorgada ante el escribano Guillermo F. Fornieles, el 27 de diciembre de 1979. — 3) Denominación: ALFIL SISTEMAS DE INFORMACION S. R. L. — 4) Domicilio: Lavalle 1459, 7º Piso, oficina 113, de la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: a) Diseño e implementación de sistemas de información, b) Programación de computadoras, c) Comercialización de equipos para procesadores de datos y de accesorios para los mismos. — 6) Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital: Se fija en la suma de $ 1.000.000 (un millón de pesos). 8) Administración: Estará a cargo de todos los socios, a quienes se los inviste en el carácter de gerentes. — 9) Uso de la firma: Todos los gerentes en forma indistinta, salvo para enajenar o gravar los bienes inmuebles de la sociedad don-

de el uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios gerentes en forma conjunta. — 10) Fecha del cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 142.800. — Nº 30.856

CORINDEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — Socios: Jaime Mario Coronel, L.E. Nº 2.889.552, argentino, nacido el 19-3-1916, estado civil, casado, médico, domiciliado en calle Teodoro García 1955, piso primero, Capital Federal: Enrique Fernando Coronel, D.N.I. Nº 11.076.781, argentino, nacido el 21-7-1953, estado civil soltero, estudiante, domiciliado en calle Teodoro García 1955, piso primero, de Capital Federal; Guillermo Norberto Coronel, L.E. número 8.209.304, argentino, nacido el 16-1-1950, estado civil casado, ingeniero agrónomo, domiciliado en calle Maure 2126, piso décimosegundo, departamento B, de la Capital Federal, y Marta Beatriz Coronel, L.C. Nº 6.681.453, argentina, nacida el 22-2-1951, estado civil casada, ama de casa, domiciliada en calle Malaver 1346, localidad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de constitución: 26 de setiembre de 1980. — Denominación: CORINDEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: calle Teodoro García 1955, piso primero, Capital Federal. — Objeto social: será la industrialización y comercialización de equipos, herramientas, maquinarias, instrumental y accesorios en general de las industrias mecánica, eléctrica y electromecánica; artículos de menaje y bazar y derivados de la industria textil y elementos complementarios; formalizando operaciones de importación y exportación por cuenta propia o de terceros, pudiendo asimismo, dar y recibir en consignación y|o representación las mercaderías atinentes a su objeto social. Podrá realizar cualquier actividad civil y comercial lícita teniendo plena capacidad para celebrar y contraer obligaciones y ejercer y adquirir derechos realizando los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo de duración: 20 años a partir del 26 de setiembre de 1980. Capital social: diez millones (10.000.000 $). Organización de la representación legal: estará a cargo de los señores Jaime Mario Coronel y Enrique Fernando Coronel, ambos socios gerentes, con amplias facultades y teniendo a su cargo el uso de la firma social en forma indistinta. — Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, octubre 15 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 142.800 — Nº 30.852

FERRETERIA INDUSTRIAL DEL OESTE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Instrumento privado del 20 de agosto de 1980. — Socios: Salvador Rubén Doweck, argentino, de veintiséis años, divorciado, documento nacional de identidad, once millones ciento cincuenta mil setecientos ochenta y dos, comerciante, domiciliado en la calle Virrey del Pino mil setecientos treinta y nueve, piso veintidós, dto. B, Capital, y Carlos Rubén Tangredi, argentino, veintitrés años, soltero, documento nacional de identidad trece millones veintidós mil doscientos quince, comerciante, domiciliado en la calle Pacheco mil cuarenta de la localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: FERRETERIA INDUSTRIAL DEL OESTE S.R.L. — Domicilio: legal y administrativo en la calle Virrey del Pino mil setecientos treinta y nueve, piso veintidós, dto. B, Capital. — Duración: 50 años a partir del 20 de agosto de 1980, pudiendo prorrogarse este plazo por iguales períodos, siempre que no se resolviera su disolución por voluntad unánime de sus socios. — Objeto: el objeto social será la explotación de todo lo relacionado con el ramo de ferretería industrial y materiales eléctricos, pudiendo asociarse con terceros o tomar representación, comisiones y distribución tanto al por mayor como al por menor de los productos. — La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para lograr su objeto comercial. — Capital: es de pesos 20.000.000 dividido en 20.000 cuotas de pesos mil, suscripto en su totalidad por los socios en la proporción siguiente: el señor Salvador Rubén Doweck 10.000 cuotas, y el señor Carlos Rubén Tangredi diez mil cuotas, se integra en bienes valuados a precio de costo y de adquisición conforme a los comprobantes que tiene la sociedad. — Administración: la gerencia de la sociedad será ejercida por los dos socios indistintamente. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Entrelíneas: Indistintamente, Vale.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 130.200 — Nº 30.855

INTERNATIONAL GRAPHICS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que en INTENATIONAL GRAPHICS S. R. L., por documento privado, de fecha 12 de diciembre de 1979, doña Alicia Susana Bodda, vendió, cedió y transfirió a favor de doña Susana Haydée Martínez las dos mil quinientas acciones que tenía y le correspondía en la sociedad citada, por el precio de dos millones quinientos mil pesos. — E|l.: en International Graphics S. R. L. Vale.

Buenos Aires, octubre 14 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.200 — Nº 31.516

MALVIDO ROBLES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 1) Ramón Ernesto Lucilo Malvido, argentino, casado, comerciante, 47 años, L. E. 4.091.238, Wenceslao Villafañe 224, piso 1º, Capital. — Ernesto Pedro Malvido, argentino, soltero, comerciante, 19 años, Wecesiao Willafañe 2224, C. F., autorizado en este acto por su señor padre, Ramón Ernesto Lucilo Malvido, D. N. I. 14.309.461. — Juan Robles Renieblas, español, casado, comerciante, 43 años, C. I. 4.295.001, Rawson esquina España, de Longchamps, Provincia de Buenos Aires. — 2) 10 julio de 1980. — 3) MALVIDO ROBLES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Gaboto 1379, Capital Federal. — 5) La realización de proyectos, construcción y|o fabricación, instalación, reparaciones y montajes de equipos de refrigeración, calefacción, aire acondicionado, y afines, compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de los mencionados equipos, sus repuestos, accesorios y afines. — 6) 30 años a partir del 1º de abril de 1980. — 7) $ 15.000.000. — 8) Todos los socios en calidad de Gerentes. — 9) Cada uno de los Gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre. — E|l.: Weceslao Willafañe 2224, C. F. Vale.

Buenos Aires, 15 octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400 — Nº 31.517

ELECTROLUCI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado 9 setiembre de 1980; entre Italo Luciani, María Clotilde Franco de Luciani, Juan Hernán Orlando únicos integrantes de Electroluci Sociedad de Responsabilidad Limitada, convienen; Italo Luciani y María Clotilde Franco de Luciani, que poseen en la sociedad un capital de $ 39.700 y $ 270, respectivamente, lo ceden a Lidia Susana Luciani de Jolis, argentina, casada, comerciante 41 años, L. C. 0.971.594, Antonino Ferrari 1081, Capital Federal. — Reactivación de Sociedad: Entre Lidia Susana Luciani de Jolis y Juan Hernán Orlando, ahora únicos socios de la sociedad cuyo plazo venciera el 1º de junio de 1979, convienen reactivar la misma y articular el contrato de la siguiente forma: ELECTROLUCI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Juncal 3475, piso 3º, E, Capital Federal. — Objeto: La explotación de un taller de reparaciones, instalaciones y construcciones en el ramo de electricidad y afines. — Capital Pesos 50.000.000. — Señora de Jolis, pesos 45.000.000 y el señor Orlado $ 5.000.000 — Plazo: 20 años, desde el 1º de junio de 1979. — Ambos socios quedan nombrados Gerentes, con uso de la firma social indistinta. — Cierre del Ejercicio: El 30 junio de cada año. — Se deja constancia: "Que la registración no implica abrir juicio sobre la naturaleza de los actos cumplidos y eventual responsabilidad en función de los mismos y por la integridad del capital, por el tiempo transcurrido entre la disolución y la inscripción de la reactivación". — Encimado: Jolis. Vale.

Buenos Aires, octubre 16 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400 — Nº 31.513

TETRAQUIM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 31 de julio de 1980, los señores Raúl Olinik, argentino, casado, médico, domiciliado en la calle Peña 2693, piso 1º, Capital, nacido el 9 de marzo de 1936, L.E. numero 4.170.138; Helios Paulero, argentino, casado, agricultor, domiciliado en la calle Aranguren 317, Capital Federal, nacido el 3 de diciembre de 1931, C.I. Pol. Federal Nº 3.853.562, y Carlos Félix Somaglia, argentino, casado, abogado, domiciliado en la calle Emilio Mitre 84, 2º F, Capital Federal, nacido el 18 de agosto de 1951, D.N.I. Nº 1.811.671, ceden y transfieren a Victor Miguel Rietti, casado, argentino, químico, nacido el 18 de febrero de 1921, L.E. Nº 4.471.438, domiciliado en la calle Las Heras 3507, 1º, Capital Federal; Alberto Atilio Gellon, argentino, casado, químico, nacido el 19 de agosto de 1933, L.E. Nº 5.144.679, domiciliado en la calle Aráoz 2663, piso 3º, Capital Federal, y Juan Miguel Angel Ramella, argentino, casado, químico, nacido el 29 de setiembre de 1941, L.E. Nº 4.380.906, domiciliado en la calle Las Margaritas 30, Ciudad Jardín, El Palomar, Pcia, de Buenos Aires, las 1.500 cuotas valor nominal $ 1.000 cada una que tienen y les corresponden, o sea la totalidad en TETRAQUIM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — E|líneas: o sea la totalidad: Vale.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400 — Nº 47.407

L A C A N

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) Denominación: "LACAN S.R.L." — II) Socios. Gustavo Daniel Pérez Adad, argentino, soltero, nacido el 2 de noviembre de 1957, titular del Documento Nacional de Identidad número 13.678.394, comerciante, con domicilio en la calle Lavalle 50, piso 11, departamento "D", de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Gustavo Rodolfo Turdera, argentino, casado en primeras nupcias con Adriana Mónica Pérez, nacido el 19 de mayo de 1953, titular del Documento Nacional de Identidad número 10.939.552, comerciante, con domicilio en Rivadavia 5929, piso 5, departamento "C", de la Capital Federal. — III) Fecha de Constitución: 5 de setiembre de 1980. — IV) Domicilio Social: Rivadavia 5929, piso quinto, departamento "C", de la Capital Federal. — V) Plazo: 20 años, a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — VI) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la explotación del ramo de supermercados, o mercados sistema autoservicio, o venta directa o ambos sistemas combinados, para la venta de toda clase de artículos alimenticios: carnes, verduras, fiambres, bebidas, y todo tipo de alimentos envasados o no; artículos de limpieza, bazar y conexos. Podrá también realizar sin limitación alguna toda otra actividad conexa, derivada o análoga que directa o indirectamente se vincule a ese objeto. Para su cumplimiento la sociedad podrá realizar toda clase de actos y contratos que se relacionen con el objeto social. — VII) Capital: $ 10.000.000 dividido en mil cuotas de pesos diez mil valor nominal, cada una, suscriptas por los socios en iguales proporciones. — VIII) Administración y Representación Legal: A cargo de los socios, don Gustavo Daniel Pérez Adad y don Gustavo Rodolfo Turdera, quienes quedan investidos del cargo de Gerentes, cuyas firmas en forma indistinta obligan a la sociedad. — IX) Fecha Cierre del Ejercicio 31 de diciembre de cada año. — Sobreraspado: octubre. Vale. Testado: Tatiana Schifris. No vale. E|líneas: Enrique M. Butty. Vale.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

—$ 141.800 — Nº 31.302

F O T O N
INSTALACIONES ELECTRICAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Alberto Goldenberg, argentino, casado, L. E. 8.573.506, de 29 años de edad, ingeniero civil, domiciliado en Acevedo 2152, 12 A, Capital — Daniel Alejandro Goldenberg, argentino, casado, ingeniero civil, domiciliado en Beruti 3429, 6º A, Capital, 33 años de edad, L. E. Nº 4.544.080. — Haydée Aida Susana Heinrich, argentina, casada, psicóloga, domiciliada en Beruti 3429, 6º A, Capital, de 29 años de edad, L. C. Nº 6.391.347. — Irene Gloria Vilar, argentina, casada, odontóloga, de 33 años de edad, domiciliada en Acevedo 2152, 12 A, Capital, L. C. Nº 5.637.591. — Fecha del Instrumento de Constitución: 28 de julio de 1980. — Razón Social: FOTON INSTALACIONES ELECTRICAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio de la sociedad: Beruti 3429 piso 6º A Capital. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades: 1) Ejecución de instalaciones eléctricas. — 2) La compra, venta, importación, exportación, distribución, fabricación de artículos y equipos eléctricos y electrónicos, sus repuestos y accesorios y componentes. — 3) Inmobiliaria. — 4) Financiera: A tales fines la sociedad tiene capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — Plazo de Duración: Diez años a partir del 1º de junio de 1980. — Capital Social: Cinco millones de pesos, dividido en cinco mil cuotas de mil pesos cada una de ellas, que los socios suscriben e integran por partes iguales, o sea mil doscientos cincuenta cuotas de mil pesos, cada una de ellas. — El capital es suscripto e integrado en este acto en efectivo. — Administración y Representación: A cargo de Daniel Alejandro Goldenberg y de Carlos Alberto Goldenberg, quienes obligarán a la sociedad con la firma indistinta de cualquiera de ellos. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio. — Testado; Señora Jueza y Tatiana Schifris. No vale. — Entrelíneas: Sr. Juez y Enrique M. Butty. Vale.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 159.600 — Nº 31.480

B U B A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública, de fecha 8 de agosto de 1980, comparecen: Benjamín Karelitz, argentino, casado, L. E. número 4.147.168, farmacéutico, nacido el 23 de febrero de 1935, domiciliado en Corrientes 2889, piso 10, A. — David Demel, argentino, casado, L. E. 4.257.932, empleado nacido el 9 de junio de 1937, domiciliado en Lavalleja 21, piso 5º, B. — Sergio Hugo Kopyto, argentino, casado, comerciante, L. E. 4.556.887, nacido el 29

de noviembre de 1946, domiciliado en Avda. San Martín 2882, piso 5º. — José Alberto Fragiroli, argentino, casado, comerciante, L. E. 8.585.594, nacido el 5 de julio de 1951, domiciliado en Cuba 1836, piso 11, D. — Enrique Kopyto, argentino, casado, contador público nacional, nacido el 19 de octubre de 1934, L. E. 4.140.862, domiciliado en Pringles 1282, piso 3º, 18. — Simón Nicolaesky, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 31 de diciembre de 1914, L. E. 2.771.057, domiciliado en Benjamín Matienzo 1643, piso 16, D, y Zulema Matilde Rossi, argentina, divorciada, comerciante, Documento Nacional de Identidad 0.274.397, nacida el 22 de setiembre de 1913, domiciliada en Benjamín Matienzo 1643, piso 16, D. — Todos los comparecientes son de esta Capital Federal. — Denominación: BUBA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal constituido en Pringles 1282, piso 3º, Depto. 18, Capital Federal. — Objeto: El objeto será Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta explotación, arrendamiento y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal. — Construcciones: Mediante la construcción de inmuebles en propiedad horizontal o no, en cualquier punto del país o del extranjero, ya sean con destino a su posterior venta o locación, pudiendo además establecer agencias y|o sucursales en cualquier lugar de la República y|o del exterior. — Duración: 20 años a partir de la fecha. — Capital: $ 35.000.000, dividido en 35.000 cuotas de $ 10.000 cada una. — La dirección, administración y uso de la firma social, estará a cargo de todos los socios, quienes tendrán la calidad de Socios Gerentes, pero para obligar a la sociedad deberán firmar conjuntamente tres cualesquiera de ellos, con las más amplias facultades. — Cierre de Ejercicio: Será el 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, octubre 10 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 155.400 — Nº 31.486

J.D. Y ASOCIADOS PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) CONSTITUYENTES: Ludovico Juan Derchi, comerciante, soltero, de 50 años, argentino, L.E. 6.203.443, Juncal 820|824, Capital; Héctor Martín Derchi Russo, comerciante, casado, de 29 años, argentino, L.E. 8.406.812, Juncal 820, Capital; y Susana Paulina Bouchet, licenciada en sicología, argentina, soltera, de 43 años de edad, L.C. 3.601.945, Florida 1065, Capital. — 2º) Denominación Social: "J.D. Y ASOCIADOS PUBLICIDAD S.R.L.". 3º) Domicilio Legal: Córdoba 659, 4º piso, Capital Federal. — 4º) Plazo de Duración: Hasta el 7 de octubre del año 2030. 5º) Objeto Social: A) Publicidad y Promoción: Publicidad en todas sus formas y medios, incluyendo producciones radiales, televisivas y fílmicas y gráficas, como asimismo promociones de productos y|o empresas mediante actos especiales, convenciones, exhibiciones y|o exposiciones en lugares públicos o privados, como así también intervenir en forma individual o asociada con terceros para crear medios de publicidad o promoción y|o presentarse en licitaciones o concursos para obtener el otorgamiento de medios, licencias o concesiones para la explotación comercial, cultural, deportiva, informativa, artística, etcétera, de emisoras de radio y|o televisión, como asimismo cualquier otro medio de difusión o promoción cuya existencia sea actual o futura, en el país o en el extranjero. — B) Edición: Editar o compartir con terceros, diarios, revistas, anuarios, folletos o cualquier otro tipo de publicación gráfica de circulación masiva o restringida ya sea mediante la compra, venta, distribución, importación y|o exportación de mercaderías relacionadas con el ramo de la industria gráfica, como mediante la composición, impresión y publicación por todos los medios técnicos de los artículos gráficos. — 6º) Capital Social: Lo constituye la suma de $ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos), representado por 5.000 cuotas de $ 10.000 cada una. — 7º) Administración: La dirección y administración estará a cargo de los 3 socios indistintamente. Para la venta, disposición y|o constitución de gravámenes, sobre bienes inmuebles, se requerirá la firma conjunta de los socios Ludovico Juan Derchi y Héctor Martín Derchi Russo. Podrán usarla únicamente para las operaciones comprendidas en el objeto social, no pudiendo comprometerla en negocios ajenos a la sociedad o en asuntos particulares. Se considerará nula toda fianza, garantía o aval de cualquier índole otorgado a favor de terceros. — 8º) Cierre del Ejercicio: 31 de mayo, de cada año. — Fecha de Constitución: 8 de octubre de 1980.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 189.000 — Nº 31.458

COMPAÑIA CONSTRUCTORA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) NATALIO Barimboim, argentino, de 59 años de edad, con Libreta de Enrolamiento 399.810 e Irma Cosen de Barimboim, argentina, de ... años de edad, con Libreta Cívica 3.351.843, casados, comerciantes, domiciliados en Suipacha 211, piso decimoprimero. — 2) Escritura pública de prórroga del plazo y reforma de contrato, pasada en Buenos Aires, el 1º de setiembre de 1980, ante José González Pagliere, Registro 530, a su cargo. — 3) COMPAÑIA CONSTRUCTORA ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Suipacha 211, decimoprimer piso, "J", Capital Federal. — 5) Toda clase de operaciones inmobiliarias: La compra, venta de inmuebles, su fraccionamiento, división y administración, por cuenta propia o de terceros. — Agropecuarias: La explotación de bienes rurales, ya sea con forestación, fruticultura, horticultura, vitivinicultura y cultivos cerealeros y forrajeros; la compra, venta y cría de ganado ovino, bovino, porcino y caprino; apicultura y avicultura y afines; la elaboración de productos de chacra, inclusive su compra, venta y envasado, todo ello por cuenta propia o de terceros o juntamente con terceros. — 6) Hasta el 30 de abril de 2010. 7) Cien mil pesos. — 8) Dirección, administración y representación de la sociedad, a cargo de ambos socios como Gerentes, indistintamente don Natalio Barimboim y doña Irma Cosen de Barimboim. — 10) El 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600 — Nº 31.461

SURPRISE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Manuel M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 29 de setiembre de 1980, Agustín María Espejo, que posee en SURPRISE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, un capital de $ 250.000, cede 200.000 a Irene Elsa Kessler (consocio) y $ 50.000 a Mindel Amster de Kessler, argentina por opción, casada, comerciante, 72 años, D.N.I. 10.399.541, Juan Francisco Seguí 3569, 4º piso A, Capital Federal. — Capital: Pesos 500.000. Queda nombrada Gerente, Irene Elsa Kessler con uso de la firma social exclusiva.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 31.524

DENVER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION de Contrato: Escritura Nº 886 del 29|8|80 se aumenta el capital y se modifican los artículos 1º, 3º, 4º y 6º. Art. 1º: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, venta, importación y exportación de productos químicos y artículos para laboratorios, compra, venta, de inmuebles y girará bajo la denominación de DENVER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, teniendo su domicilio en la calle Córdoba 2460, Capital, sin perjuicio de las sucursales, que podrán establecerse en cualquier punto de la República o del exterior. Art. 3º: El capital social lo constituye la suma de $ 4.000.000, dividido en 400.000 cuotas de $ 10 cada una. Art. 4º: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo del señor Salomón Kotin, como Gerente general con las más amplias facultades de administración y disposición, suscribiendo con su nombre precedido de la denominación de la sociedad, toda documentación pública y|o privada que fuere menester, sin más limitaciones que las que impongan los intereses sociales, o en su defecto los señores Alberto Mauricio Kotin e Israel Dvorkin, quienes tendrán el uso de la firma en forma conjunta. Art. 6º Anualmente, el día 31|12 de cada año, se practicará un inventario y balance general de los negocios y previa deducción de los porcentajes que se adjudiquen para fondo de reserva legal en las condiciones del artículo 70 de la Ley 19.550, fondo de despidos y otras previsiones, las utilidades líquidas y realizadas serán distribuidas en la siguiente proporción: Salomón Kotin, el 27 %; Arón Kotin, el 14 %; Israel Dvorkin, el 11 %; Alberto Mauricio Kotin, el 29 % y Perla Kotin de Salmun Feijco, el 19 %. Asimismo por unanimidad se suprime el artículo 5º.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 31.529

DEL RIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Camilo Del Río, español, casado, 44 años de edad, C.I. 5.517.[illegible] P.F., domiciliado calle Memoriliar 1145, Villa Madero, Provincia de Buenos Aires; José Del Río, español, soltero, 47 años de edad, C.I. 4.523.387 P.F., domiciliado calle Vanezuela 4162, Capital Federal; Manuel Lisandro Mareque, español, casado, 58 años de edad, C.I. Nº 3.531.945 P.F., domiciliado calle Sánchez de Bustamante 2319, piso 6º, departamento número 13, Capital Federal; Francisco Figueira, español, soltero, de 40 años de edad, C.I. Nº 5.306.725 P.F., domiciliado calle Elpidio González 3286, Capital Federal; todos comerciantes, mayores de edad y hábiles para contratar. — 2º) Fecha de Constitución: 30 de setiembre de 1980. — 3º) Denominación: "DEL RIO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 5º) Domicilio Social: Calle Cangallo 1541, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto social la explotación de un negocio de restaurante, café, casa de lunch y despacho de bebidas, denominado "Grill Ramos", actualmente ubicado en la calle Cangallo 1541, de la Capital Federal. — 6º) Duración. Veinte años, a partir del día 30 de setiembre de 1980. — 7º) Capital Social: Ochenta millones de pesos. — 8º) Gerencia de la Sociedad: A cargo de Camilo Del Río, José Del Río y Manuel Lisardo Mareque, en calidad de socios Gerentes, quienes actuarán teniendo a su cargo el uso de la firma social que será ejercida por cualesquiera de ellos en forma conjunta de a dos, acompañado por el sello social que aclare sus nombres así como su condición legal. — 9º) Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.600 — Nº 47.382

DILAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

COMPONENTES: 1) Alicia Adela Crespin, argentina, casada, de 37 años, con D.N.I. Nº 4.740.144, comerciante, domiciliada en Córdoba 5215, 5º A, Capital Federal. — 2) Mauricio Rozenberg, arg., casado, de 38 años, con L.E. Nº 4.396.922, comerciante, domiciliado en Córdoba 5215, 5º A, Cap. Fed. y — 3) Ricardo Marcos Crespin, arg., casado, de 23 años, con L.E. Nº 7.589.593, comerciante, domiciliado en El Cano 3031, 6º A, Cap. Fed. Fecha de Constitución: Por instrumento privado, el 26 de setiembre de 1980. Denominación "DILAM S.R.L." Domicilio Social: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Viamonte 682, 2º C. Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, distribución, consignación, permuta, comercialización, importación y exportación de artículos de electricidad, lámparas, artefactos eléctricos, para el hogar y automotores, aparatos eléctricos, herramientas y los repuestos, accesorios, lubricantes y demás materiales necesarios para el mantenimiento de los artículos, aparatos y automotores. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y celebrar toda clase de contratos o negocios lícitos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: Su duración es de veinte años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El Capital Social es de cien millones de pesos dividido en 100.000 cuotas de $ 1.000 cada una. Suscriben el cincuenta por ciento en efectivo, obligándose a integrar el resto en el plazo de ley. Organos de Fiscalización y Administración: Estará a cargo de los socios, quienes revisten el carácter de gerentes. La representación legal la ejercerán los señores Mauricio Rozenberg y Ricardo Marcos Crespin, en forma conjunta y sus firmas así usadas obligan a la sociedad. Fecha de Cierre del Ejercicio. El día 30 de junio de cada año se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. — **Raspado:** Marcos — Fecha de Duración — Suscriben — la ejercerán: Valen. **Enmendado:** DILAM: Vale

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 168.000 — Nº 47.386

RECORD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Modificación en la sociedad RECORD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que por instrumento privado del 29 de mayo de 1980, se resolvió: Primero: Incrementar el Capital Social de $ 15.000 a $ 9.000.000, representado por 90.000 cuotas de $ 100 cada una, que los socios suscriben por partes iguales e integran en efectivo totalmente. — Modificar el objeto social que será: La compra, venta e importación de máquinas de oficina y artículos electrónicos.

Buenos Aires, octubre 1º de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ [illegible] — Nº 31.477

CONSTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado, de fecha 31 de diciembre de 1979, los integrantes de CONSTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Bolívar 722, de la Capital Federal, por unanimidad resolvieron elevar el Capital Social de $ 139.000.000 a pesos 346.720.000 y en consecuencia modificar el artículo 3º del Contrato Social como sigue: Tercera: El Capital Social quedará fijado en la suma de pesos 346.720.000 (pesos trescientos cuarenta y seis millones setecientos veinte mil) y dividido en 34.672.000 cuotas de $ 10 cada una, las cuales de acuerdo con las suscripciones e integraciones realizadas, corresponden como sigue: Al señor Mario José Russo 6.553.008 cuotas, al señor Carlos José Colombo 6.553.008 cuotas, a la señora Delia Emilia Marini 4.229.984 cuotas, al señor Ricardo José Frigerio 8.668.000 cuotas, a la señora María Isabel Benites 8.668.000 cuotas.

Buenos Aires, octubre 7 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.600 — Nº 31.470

H. A. P.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: Hugo Arturo Pocai, argentino, casado, comerciante, 52 años, C. I. 2.6[illegible], Charrería 1563, 3º B, Capital; José Omar [illegible] Matías Gago, argentino, separado, comerciante, 47 años, C. I. [illegible], Capital; Rubén Aníbal Pocai, argentino, soltero, comerciante, 19 años, con [illegible] inscripta el 19|2|80, Nº 14 1º 9, Hipólito Yrigoyen 4201, Capital. — 2) 9 setiembre

de 1980. — 3) H. A. P. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Perdriel 661, Capital Federal. — 5) El transporte de toda clase de mercaderías, ya sea por vía terrestre, fluvial o marítima por cuenta propia y/o de terceros, en territorio nacional o extranjero. — 6) 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. — 7) $ 2.000.000. — 8) Gerente: Rubén Aníbal Pocal. — 9) El socio Gerente, en forma personal y exclusiva. — 10) 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 31.521

COMPAÑIA SUIZO-ARGENTINA DE ROPA BLANCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Claudia Ruth Passini, argentina, soltera, comerciante, de 2. años, D. N. I. 12.789.952, Rivadavia 6006, piso 14 B, Capital; María Leonor Mouriño, argentina, soltera, comerciante, de 2. años, D. N. I. 13.071.837, Cuenca 2055, Capital; Uriel Kaja, argentino, casado, comerciante, 5. años, L. E. .025.415, Conc... 3824, Capital; José Luis Mouriño, argentino, casado, comerciante, 29 años, L. E. 8.479.893, Cuenca 2055, Capital. — 2) 9 setiembre de 1980. — 3) COMPAÑIA SUIZO-ARGENTINA DE ROPA BLANCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Condarco 3824, Capital Federal. — 5) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y confección de toda clase de ropa blanca. — 6) 99 años, desde el 1º setiembre de 1980. — 7) 60.000.000 (sesenta millones). — 8) Uriel Kaja y José Luis Mouriño en calidad de Gerentes. — 9) Cada uno de los Gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de agosto de cada año. — Sraspado: SUIZO-ARGENTINA. Vale.

Buenos Aires, 15 de octubre de 19 0. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 31.522

RANIERI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Pedro Ranieri, italiano, con domicilio en la calle Balcarce 407, 1º B, San Martín, Prov. de Bs. Aires, de 50 años, C.I. 6.390.284 P. F., industrial, casado con Valentina Sbrascini; Valentina Sbrascini, italiana, con domicilio en la calle Balcarce 1407, 1º B, San Martín, Prov. de Bs. Aires, de 29 años, C. I. número 8.230.177 P. F., industrial, casada con Pedro Ranieri; y Rosa Adriana Ranieri, italiana, con domicilio en la calle Balcarce 1407, 1º A, San Martín, Prov. de Bs. Aires, de 37 años, C. I. 5.136.257 P. F., industrial, casada con Rómulo Micolucci. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 15 de agosto de 1980. — 3) Denominación de la Sociedad: RANIERI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Legal: Alsina 971, piso 3º, oficina 32, Capital Federal, y administración, fabricación y comercialización en la calle 29, Nº 2558, San Martín, Prov. de Bs. Aires. 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, fabricación, importación, exportación, representaciones y comisiones relativas a armazones para anteojos y productos afines o similares a los enunciados; b) Inmobiliaria: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, permuta, arrendamiento, locación, explotación, administración y/o construcción de inmuebles urbanos o rurales, inclusive los sometidos al régimen de la propiedad horizontal; compra, venta, permuta, arrendamiento, explotación, subdivisión, urbanización y/o administración de tierras; c) Financieras: Mediante la compra, venta de títulos y acciones y otros valores mobiliarios; el otorgamiento de préstamos y créditos con o sin garantía real; el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse; la constitución de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo de Duración: 30 años, a partir de la fecha de constitución. — 7) Capital Social: Treinta millones de pesos, dividido en 300.000 cuotas de $ 100 cada una. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: A cargo de los socios, quienes revisten el carácter de Gerentes, por todo el plazo social. — 9) Organización de la Representación Legal: A cargo de los socios Gerentes, cuyas firmas en forma indistinta obligan a la Sociedad. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: el ... de junio de cada año.

Buenos Aires, 1. de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 259.400 — Nº 31.353

FORESTADORA KELIRIBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 29 de setiembre de 1980, otorgada al folio 2.0.0 del Registro 276 a cargo del Escribano Luis María Tissone: El señor José Razzo dice: Que en su carácter de titular de quinientas cuotas de cien pesos cada una o sea la suma de cincuenta mil pesos que tiene y le corresponde en la Sociedad FORESTADORA KELIRIBA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la presente vende, cede y transfiere las mencionadas cuotas de capital, al señor René Fernando Montes, argentino, ingeniero, de 46 años de edad, casado, L. E. 4.162.565, domiciliado en esta Capital, calle Beauchef 519, 7º piso B. Presentes en este acto los señores Rubén Carlos Baoimi y Eduardo Jorge Eckell, ratifican y aprueban la presente cesión y juntamente con el señor René Fernando Montes en sus caracteres de únicos socios Gerentes de la sociedad antes mencionada proceden en el mismo acto a modificar la cláusula primera del Contrato Social, quedando por lo tanto redactado el citado artículo de la siguiente manera: Primera: Denominación, domicilio: La Sociedad se denomina "Forestadora Keliriba, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá su domicilio legal en esta ciudad en la calle Beauchef 519, 7º piso B. Quedando en pleno vigor y efecto las demás cláusulas del Contrato Social.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600 — Nº 31.383

GALLO Y SANTORO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Mario Gallo, italiano, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal 3.688.653, comerciante, de 51 años de edad, domiciliado en Morelos 746, Lomas del Mirador, Prov. de Bs. Aires; Angel Santoro, italiano, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.326.157, comerciante, de 51 años de edad, domiciliado en Charcas 3775, Lomas del Mirador, Prov. de Bs. Aires. — 2º) Fecha de Constitución: 22 de setiembre de 1980, otorgada al folio 2.038 del Registro 276, a cargo del Escribano Luis María Tissone. — 3º) Denominación Social: GALLO Y SANTORO S. R. L. — 4º) Domicilio Social: calle Erasmo 7342, de la Capital Federal, pudiendo extender sus operaciones a todo el territorio de la República Argentina y/o al exterior. — 5º) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, operaciones de compra, venta, permuta, locación, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de toda clase de bebidas y productos alimenticios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas las operaciones, actos y contratos para adquirir derechos y contraer obligaciones que no estén prohibidas por la ley y este estatuto. — 6º) Plazo de Duración: El término de duración de la sociedad será de 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: El capital social es de veinte millones de pesos, dividido en doscientas mil cuotas de cien pesos cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en este acto, en dinero efectivo de la siguiente manera: a) don Mario Gallo, cien mil cuotas equivalentes a diez millones de pesos, y b) don Angel Santoro, cien mil cuotas equivalentes a diez millones de pesos. — 8º) Administración y Representación: La administración y representación legal de la Sociedad estará a cargo del socio señor Mario Gallo, quien actuará en calidad de Gerente. — 9º) Fecha de Cierre del Ejercicio: el ejercicio económico cierra el 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 205.800 — Nº 31.354

M. DA FONSECA Y D. CALI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Manuel Da Fonseca, casado, argentino, comerciante, L.E. Nº ...46.053, domiciliado en la calle Avellaneda 1412, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; y Domingo Cali, casado, argentino, comerciante, L.E. 4.59...6.5, domiciliado en la calle Medina 1501 Capital Federal; ambos mayores de edad. Se decide prorrogar plazo de duración de la Sociedad, aumentar su capital y adecuarlo a la Ley Nº 19.550. — Fecha del Instrumento: 22 de agosto de 1980. — Denominación Social: "M. DA FONSECA Y D. CALI S.R.L.". — Domicilio: Yerbal 4586, Capital Federal. — Plazo: Hasta el 31 8 1990. Objeto: a) Industrial: Instalaciones sanitarias, contra incendio y obras complementarias; b) Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de materias primas, materiales e implementos relacionados con el objeto industrial. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. — Capital: $ 50.000.000, dividido en 5.000.000 cuotas de $ 10 cada una, suscriptas por los socios en partes iguales. — Administración y Representación: Ambos socios en forma indistinta en calidad de Gerentes. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: Denominación. Vale.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.800 — Nº 31.339

INVERTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado del 9.9.80 se conviene una cesión de cuotas respecto de "INVERTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Los socios Felipe Gourian y Armando José Gourian, ceden la totalidad de las cuotas sociales a Oscar Adolfo Manzanzani, empresario, argentino, casado, de 46 años de edad, L.E. 6.293.136, domiciliado en El Zorzal 369, Lomas de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, y a Virginia Leonor Gourian de Manzanzani, empresaria, argentina, casada, de 40 años de edad, L.C. 3.921.521, domiciliada en El Zorzal 369, Lomas de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Los cesionarios adquieren 500 cuotas cada uno. Los dos nuevos socios dirigirán y administrarán la sociedad como gerentes, y bastará la firma de uno solo de ellos para representarla legalmente.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 31.343

S I P R A

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 22 de setiembre de 1980, los señores: Leonardo Silvio Radunsky, argentino, D.N.I. Nº 10.127.381, 29 años, soltero, comerciante, domiciliado en Aguirre 609, piso 1º, Dpto. 7, Capital Federal; Rosa Feifer de Jusit, argentina, D.N.I. 0.301.960, 52 años, casada, maestra, domiciliada en Eduardo Acevedo 262, piso 4º, Dpto. "B", Capital Federal; y Silvia Nora Jusit, argentina, D.N.I. 6.702.036, 29 años, soltera, abogada, con igual domicilio que la anterior, se constituye "SIPRA S.R.L.", con domicilio en Eduardo Acevedo 262, piso 4º, Dpto. "B". — Duración: Cinco años, a partir de su inscripción en el R. P. — Objeto: Importación, exportación, fabricación y comercialización de artículos de: librería, papelería, juguetería, para el hogar y afines, y efectuar todos los actos relacionados a su objeto en el país o en el extranjero. — Capital: $ 3.000.000. — Todos los socios, Gerentes; firma conjunta o indistinta. — Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Ejercer y efectuar todos los actos relacionados a su objeto en el país o en el extranjero. Vale.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 31.342

OPTIMA SU OPTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 18 de setiembre de 1980. — Socios: Graciela Marta Zappacosta de La Lello, de 37 años, argentina, Cédula de Identidad 5.5.4.0.7, casada, comerciante, con domicilio en Maure 1.68, Capital Federal y Celia Julia Rudelli de Babbiogli, de 34 años, argentina, Cédula de Identidad Nº 5.5.1.93, casada, comerciante, con domicilio en Paseo 980, Capital Federal, se constituye "OPTIMA SU OPTICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en San Juan 1901, Capital Federal. — Su Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: compra, venta, representación, reparación, importación, exportación de material óptico, médico-oftalmológico y fotográfico, como así también de ... y ... óptica y fotografía de cualquier tipo y naturaleza. — Capital: $ 20.000.000. — Su Plazo: 20 años a partir del 18 de setiembre de 1980. Se nombran Gerentes a: Graciela Marta Zappacosta de La Lello y Celia Julia Rudelli de Babbiogli, actuando en forma indistinta cualquiera de ellos. — Ejercicio: Al día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600 — Nº 31.405

VITIVINICOLA UNION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 26 de junio de 1980, don Carlos Guillermo Viejobueno, cede a los señores don Jaime Manuel Lijo, don Carlos Alberto Bertolotto, don Miguel Angel Otero y don Horacio Domingo Guido y éstos adquieren en partes iguales, las diez mil cuotas de cuatrocientos pesos cada una, o sea un valor nominal de cuatro millones de pesos, que el cedente tiene en la sociedad VITIVINICOLA UNION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por el precio de cincuenta mil pesos, modificándose en consecuencia la cláusula respectiva del contrato social, que queda redactada así: Cuarta: El capital social se fija en veinte millones de pesos, dividido en cincuenta mil cuotas de cuatrocientos pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios, a razón de doce mil quinientas cuotas para cada uno de ellos.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600 — Nº 31.314

POLICLINICA PRIVADA I.M.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Hernán Carlos Izikowitz, casado, argentino, de 49 años de edad, médico, C.I. Nº 2.859.628, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Yerbal 2805, 4º piso, Dpto. 14, Capital Federal, y Derlis Oide, casado, argentino, de 46 años de edad, médico L.E. ...19 1.623.852, domiciliado en la calle Pedro Calderón de la Barca 3211, 3er. piso, Dpto. "C", Capital Federal. — Fecha de Constitución: 13 de febrero de 1980. — Denominación: POLICLINICA PRIVADA I.M.A. S.R.L. — Domicilio Social: Tendrá su domicilio legal en la calle Yerbal 2805, 4º piso, Dpto. 14, de esta Ciudad de Buenos Aires. — Objeto Social: La asistencia médica integral tanto de particulares, como del personal de fábricas y de todo tipo de empresas, com-

forme a las normas que rigen la materia. — Plazo Social: 20 años, desde el 13|2|80. — Capital Social: $ 7.300.000, aportados por los socios de conformidad con el balance suscripto de acuerdo a los valores de plaza. El Capital Social se divide en 73.000 cuotas de cien pesos cada una. — Administración y Dirección: En forma conjunta de ambos socios. — Uso de Firma: En forma conjunta de ambos socios. — Representación Legal: Ambos Socios en calidad de Gerentes. — Cierre del Ejercicio: Anualmente el 31 de Enero.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 130.290 — Nº 31.449

MARTINEZ BO - DEL VILLAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 2|9|80 los socios de MARTINEZ BO - DEL VILLAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA han resuelto cambiar la denominación social por la de "Star Blot S.R.L.".

Buenos Aires, 1[illegible] de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 31.321

R.J.C.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad; acto privado de fecha 3|9|80. — Socios: Roberto Nazareno Cantarini, L.E. Nº 4.456.363, argentino, casado, nacido el 27|5|28, comerciante, domicilio real, José Pedro Varela 3755, Capital Federal; José Alberto Castronuovo, L.E. Nº 4.405.625, argentino, casado, nacido el 10|11|42, comerciante, domicilio real, Aráoz 935, Capital Federal; Roque Castronuovo, L.E. 4.265.300, argentino, casado, nacido el 18|10|37, comerciante, domicilio real, Aráoz 935, Capital Federal. — Denominación de la Sociedad: "R.J.C. S.R.L.", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Aráoz 936. — Plazo: 10 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La compra, venta permuta, exportación, importación, distribución y|o cualquier otra forma de negociación comercial de artículos de cirugía y clínica médica; materia prima, y|o todo otro producto elaborado o semielaborado atinente al género clínico-quirúrgico; todos ellos, ya sean de fabricación nacional o extranjera. También y en cuanto a las operaciones o negocios comerciales enunciados precedentemente, dar y|o otorgar préstamos y|o créditos en dinero con o sin garantía personal y|o real; asimismo, y en cuanto al objeto y calidad antes enunciados, comprar y vender títulos y acciones mobiliarios, públicos o privados; aportar capitales a personas y|o empresas constituidas o a constituirse. En todos los casos detallados, se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y sus modificaciones, como toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 3.000.000.— Administración: A cargo de todos los socios. — Uso de la Firma Social: Conjunta de dos cualquiera de ellos. — Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires 14 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 142.000 — Nº 31.328

TONANI Y PEREZ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE mediante instrumento privado de fecha 28 de agosto de 1980, los señores Constanso Tonani y Héctor Carlos Hipólito Pérez, cedieron y transfirieron a los señores Osvaldo Guillermo Spotorno y Susana Gloria Saporiti de Spotorno, la totalidad de las cuotas sociales —14 000 de $ 10 c|u— que por partes iguales tenían y les correspondían en la sociedad "Tonani y Pérez Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Dicha cesión se formalizó por la suma de $ 52.000.000, resolviendo los actuales socios en el mismo instrumento, reformar y adecuar el contrato social a las normas de la Ley Nº 19.550. — Instrumento de constitución: contrato privado de fecha 13 de diciembre de 1968, suscripto en Buenos Aires. — Denominación: "TONANI Y PEREZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Pasaje Carlos Ferreira 518, Capital Federal. — Socios: cónyuges en primeras nupcias Osvaldo Guillermo Spotorno, argentino, industrial, nacido 21-11-1942, L.E. número 4.401.810, y Susana Gloria Saporiti de Spotorno argentina, profesora jardín de infantes nacido 4-4-1942, L.C. número 4.474.719, ambos domiciliados en Chivilcoy 184, Capital Federal. — Plazo de duración: 20 años a contar del 1ro. de diciembre de 1958, según lo establece el contrato original. — Objeto: tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades, a) la fabricación de artículos de plástico y su venta al por mayor y menor; b) taller mecánico, matricería, soldadura y estampado de metales; y c) importación y exportación. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. — Capital: $ 140.000 dividido en 14.000 cuotas de $ 10 c|u. e integrado por los socios por partes iguales. Según consta en el contrato social original, el capital social se encuentra totalmente integrado por maquinarias, instalaciones, muebles y útiles y demás bienes especificados en el inventario practicado en la fecha de iniciación y que forma parte integrante de dicho contrato. — Administración y representación legal: a cargo de ambos socios en forma indistinta, con el cargo de socios gerentes. — Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires octubre 7 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 169.600 — Nº 31.323

DISTREX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día, este edicto:

LA sociedad "Distrex" S. R. L., por escritura del 11.7.80, modificó su contrato social en sus cláusulas: 1ª, 3ª 4ª y 5ª. — "Primera: La sociedad se denomina: "DISTREX" S. R. L. — Con domicilio en la calle Lavalle 1563, oficina "C", piso 7. — Tercera: Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros todo lo que se expresa: a) Lo concerniente al dictado, venta y distribución de cursos y procesamiento de datos en empresas u otros ámbitos; procesamiento de datos para terceros; venta de sistemas y programas; asesoramiento en sistemas; elección de equipos; selección y capacitación de personal en sistemas u otras áreas afines. — b) Compra, venta, importación, exportación, representaciones, distribución, consignación, comisión y toda otra forma de intermediación comercial de bienes muebles, mercaderías materias primas, maquinarias, productos elaborados, semielaborados y frutos del país. — El capital social es de $ 50.000.000, representado por 5.000.000 de cuotas de $ 10 cada una. La sociedad es administrada por los socios, que revisten el carácter de gerentes con el uso indistinto de la firma social, precedido con el nombre de la sociedad. — S|t.: octubre. Vale.

Buenos Aires, octubre 8 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 88.200 — Nº 31.285

B O R A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: María del Carmen Remus, 30 años, argentina, empleada, soltera, D. N. I. Nº 13.650.110, domiciliada en Marconi 2530, Pcia. de Buenos Aires, y Aníbal Carmelo Longo, 39 años, argentino, empleado, viudo, L.E. Nº 4.518.363, domiciliado en Marconi 2532, Olivos, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: escritura pública, 18|8|1980. — 3) Denominación: "BORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Francisco Beiró 2969, Capital Federal. — 5) Objeto social: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, el procesamiento de lacado, barnizado y afines con papeles, cartulinas y elementos similares, pudiendo importar y|o exportar los mismos. — La ejecución de mandatos representaciones, comisiones, corretajes, consignaciones y distribución relacionadas con el objeto social. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) Plazo de duración: 20 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: es de $ 20.000.000, representado por 20.000 cuotas de $ 1.000 c|u. — 8) Administración y representación legal: será desempeñada por los dos socios, los que revisten el carácter de socios gerentes, y actuarán en forma indistinta, y la firma es indistinta. — 9) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, octubre 9 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90 600 — Nº 31.232

ESELGAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública del 23.9.80, los socios de "ESELGAR S. R. L.", resolvieron el aumento del capital social, la incorporación de un nuevo socio y otras modificaciones al contrato, reformando al efecto las cláusulas 2ª, 4ª y 6ª. — Modificación: Domicilio: Paraguay 1957, 1º p. dpto. "G", Capital. — Capital Social: $ 50.000.000, dividido en cuotas de $ 10 v.n. c|u. así integrado: Norma Lucrecia Hesel, 2.500.000 cuotas; Marta Beatriz Andrade de Bernardis, 50.000 cuotas y Angel Carlos Garrido, 2.450.000 cuotas. — Administración: N. L. Hesel y A. C. Garrido con el carácter de Gerentes. — Representación Legal: Los Gerentes actuando en forma conjunta, separada o indistintamente. Nuevo Socio Incorporado: Angel Carlos Garrido, soltero, nacido el 26-1-46, argentino, comerciante, L. E. 7.774.629, domiciliado en Paraguay 1957, 1º p., dpto. "G", Capital.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 71.400. — Nº 31.237

B R A S I M

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jorge Pont Verges, argentino, casado, arquitecto, D.N.I. 4.143.671, domicilio en San Benito de Palermo 1546, 6º "A", Capital Federal, de 34 años de edad; Silvia Delia Tarsia, argentina, soltera, comerciante, Doc. Nac. de Ident. Nº 11.957.230, domicilio en Teodoro García 2173, 4º "B", Capital Federal, de 24 años de edad; Amelia Gabre de Franzetti, argentina, casada, comerciante, L. C. Nº 3.329.208, domicilio en Arribeños 2989, Capital Federal, de 44 años de edad. — 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 26 de setiembre de 1980. — 3) Denominación: "BRASIM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio Social: Legal: Avda. Francisco P. Moreno 2729, Capital Federal, comercial: San Benito de Palermo 1546, 6º "A", Capital Federal. — 5) Objeto Social: compra, venta, alquiler, comercialización, fabricación, consignación, importación, exportación, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada o en participación con terceros de: muebles de madera y fórmica para obras civiles, hogar y oficina, ropa sport y de vestir para damas, caballeros y niños, automotores particulares y utilitarios, bienes inmuebles y propiedades, maquinarias y enseres afines a la, para la construcción y carpintería; artículos electrodomésticos y de audio y juguetes y explotación de establecimientos gastronómicos. — 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: Treinta millones de pesos ($ 30.000.000.) dividido en 3.000 cuotas de 10.000 pesos cada una. — 8) Administración: Los tres socios son gerentes, el uso de la firma es conjunta entre dos de los tres socios indistintamente. — 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo.

Buenos Aires 14 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 130.200. — Nº 31.257

AUTOMOTORES MUNDIAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Mario Rubén Lewenberg, argentino, casado, nacido el 2.3|50, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 1950, piso 3º, Dto. 8º, Capital Federal, C.I. Pol. Fed. 6.536.703, de profesión comerciante; Daniel Angel Lewenberg, argentino, casado, nacido el 2 de marzo de 1950, domiciliado en calle Avellaneda 973, 6º piso, departamento 24, Capital Federal, C.I. Pol. Fed. 6.536.704, comerciante. — 2) Fecha de Constitución: Por instrumento privado de fecha: 30 de setiembre de 1980. — 3) Denominación: AUTOMOTORES MUNDIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Avenida San Martín 1934, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Explotación por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en todas sus formas de todo lo relacionado con el ramo automotor en especial a lo relativo a la compra, venta de automotores, su consignación y mandatos pudiendo tomar representaciones, comisiones y|o distribuciones de terceros. — 6) Plazo de Duración: 99 años, desde la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Pesos 15.000.000 (quince millones de pesos). — 8) Composición del órgano de administración: Gerentes: Mario Rubén Lewenberg y Daniel Angel Lewenberg. — 9) Organización de la representación social: Firma individual de cualquiera de los gerentes. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de agosto de cada año. — Enmendado: 6.536.703, vale. — S|R.: Comerciante, vale.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 130.200 — Nº 47.356

CATILAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura Nº 274 de fecha 23|9|80, en CATILAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA aumento de capital a la suma de $ 80.000.000.— constituido por ochocientas mil cuotas de capital de cien pesos valor nominal cada una. Enmendado "a" vale.

Buenos Aires 14 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 33.600. — Nº 47.348

L U D E R E

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Ernesto O'Farrell, argentino, divorciado, 6.5.30, C.I. 1.694.325, abogado, Parera 171, Piso 5º, Capital Federal; Francisco Catalina Miguens, argentino, casado, 28.7.33, L.E. 4.113.971, agente de Propiedad Industrial, Amenábar 2[illegible], Piso 4º Dto. 15, Capital Federal; Fernando Omar Pera, uruguayo, casado, 14|5|41, C.I. [illegible] comerciante, Belgrano 2636, Piso 1º Dto. "C" Capital Federal y [illegible] Calvino de Beck, argentina, [illegible], maestra L.C. [illegible], Blanco Encalada 2355, Capital Federal, casada. — Fecha de constitución: 11|6|80. — 3) Nombre: "LUDERE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio: Monroe 4065, Capital Federal. — [illegible] Objeto: Explotación de restaurantes con o sin entretenimientos para el público, de casas de comida, la organización de fiestas y reuniones familiares o de empresas, pudiendo a tal fin actuar por su cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros. — 6) Duración: Hasta el 31 de julio de 199[illegible], el que podrá ser prorrogado. — 7) Capital: $ 8.000.000, dividido en [illegible] cuotas de $ 10.000 cada una, suscripta totalmente por los socios en dinero en efectivo e integrada en un 50%. — 8) Administración y Fiscalización: será dirigida y administrada por los [illegible]

nando Omar Pera y Carlos Martiniano Molina, quienes son designados gerentes y tendrán indistintamente el uso de la firma social. Se establece un Consejo de Vigilancia integrado por los socios Francisco Catoira Miguens y Ernesto O'Farrell, que se reunirán una vez cada seis meses por lo menos a las cuales deben concurrir los Sres. Gerentes. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 126.000 — Nº 47.381

SUPERMERCADOS PARANA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Héctor Norberto Di Giorgi, argentino, casado, de 37 años de edad, comerciante, con L.E. Nº 4.596.316, domiciliado en Prilidiano Pueyrredón 1567, Martínez, Pro. de Bs. As., Marta Beatriz Cerri, argentina, casada, de 31 años de edad, comerciante, con L.C. Nº 6.075.644, domiciliada en Prilidiano Pueyrredón 1567, Martínez, Prov. de Bs. As.; Ausilio Ado Adamo, argentino naturalizado, casado, de 31 años de edad, Licenciado en Administración, con C.I. Nº 5.999.315, domiciliado en José Hernández 1691, Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires; Juana Estela Ramona Ferreyra, argentina, casada, de 32 años de edad, comerciante, con L.C. Nº 5.923.632, domiciliada en José Hernández 1691, Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de constitución: 3 de septiembre de 1980. — Razón social: SUPERMERCADOS PARANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Patricias Argentinas 111, 5º "A" Capital Federal. — Objeto social. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, la comercialización de bienes fungibles correspondientes a los rubros: alimentario, limpieza, indumentaria, artículos del hogar y enseres domésticos, y todos aquellos rubros aptos para comercializar al menudeo en este tipo de centros de comercialización. — Plazo de duración: 50 años a partir de la fecha del presente contrato. — Capital social: $ 251.242.000.— aportado totalmente en bienes de uso, instalaciones y mercaderías, cuyo inventario se agrega a la presente como parte integrante del Contrato, dividido en 251.242 cuotas de $ 1.000.— cada una. — Administración: Estará a cargo de la totalidad de los socios, quienes revestirán el carácter de socios gerentes, ejerciendo la representación legal. — Representación legal: La ejercerán todos los socios en sus caracteres de socios gerentes, y cuyas firmas en forma conjunta o indistintas de cualquiera de ellos, obligan a la sociedad. — Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. — E|L.: Enrique M. Butty, vale. Testado Tatiana Schifris, no vale.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1980. — Lucio R. Meléndez, Secretario.
$ 147.000.— Nº 47.346

JOSE MUHAFRA Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José Muhafra, D.N.I. número 11.455.634, de 51 años; María Minian de Muhafra, L.C. 3.459.014, de 49 años; Jaime David Muhafra, D.N.I. número 10.123.651, de 28 años; Aurora Beatriz Muhafra, de 26 años, D.N.I. 11.181.137 y Marcos Daniel Muhafra, D.N.I. número 12.463.090, de 22 años, casados los tres primeros y solteros los dos últimos, todos argentinos, comerciantes y domiciliados en Nazca 463, piso 5º, Capital Federal. — 2) Fecha del contrato, 2 de octubre de 1980. — 3) Razón social: JOSE MUHAFRA Y CIA. S.R.L. — 4) Domicilio social: Nazca 463, piso 5º, Capital. — 5) Objeto social: Fabricación, industrialización, comercialización, exportación, importación y compra, venta de tejidos y telas para tapicería, sedería y afines. — 6) Duración: 50 años, fecha contrato. — 7) Capital social: Cinco millones de pesos dividido en quinientas cuotas de diez mil pesos cada una, suscriptas partes iguales. Cada socio integra en este acto en efectivo el 50% de su suscripción y el otro 50% a cancelar dentro de dos años de la fecha. — 8) Dirección, administración y uso de la firma social a cargo de los gerentes José Muhafra o Jaime David Muhafra indistintamente. — 9) Cierre del ejercicio: Fin de cada año. — Entrelíneas: de 26 años vale.
Buenos Aires 17 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez secretario.
$ 79.800 — Nº 47.352

DELLA BELLA Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jorge González Loziene, argentino, abogado, soltero, domiciliado en Mendoza 5300, nacido el 23 de noviembre de 1931, L.E. Nº 4.079.468; Esteban Francisco Comaleras Uranga, argentino, empleado, divorciado, nacido el 12 de octubre de 1928, L.E. Nº 5.897.856, domiciliado en Albarello Nº 162, Morón, Pcia. de Buenos Aires; y Héctor Daniel Della Bella, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Graciela Comaleras, C.I.P.F. Nº 2.630.306, nacido el día 15 de mayo de 1936, domiciliado en Juncal 1635, 3º "A", Capital. — 2) Fecha de Constitución: 29 de setiembre de 1980. — 3) Denominación: "DELLA BELLA Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio Social: Córdoba 850, piso 7º, Capital. — 5) Objeto Social: La importación, distribución y exportación de bienes de uso y de consumo de toda clase, y especialmente los que estén destinados a la limpieza, productos envasados, artículos para el hogar, textiles, manufacturas y materias primas relacionadas con todos y cada uno de ellos, por y para sí y para terceros. — 6) Plazo de Duración: Diez años a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio (Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro). — 7) Capital Social: Treinta millones de pesos dividido en diez mil pesos cada una, de las cuales suscriben el Señor González Loiziene un mil cuatrocientas veinticinco cuotas, el Señor Comaleras Uranga un mil cuatrocientas veinticinco cuotas y el Sr. Della Bella ciento cincuenta cuotas, integrando cada uno de ellos la totalidad de su aporte en bienes muebles. — 8) Organos de Dirección y Administración: A cargo de los Señores González Loiziene y Comaleras Uranga, en forma alternativa, en su calidad de gerentes. — 9) Representación Social: En igual forma. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de agosto de cada año. — E|L.: "Uranga". Valen.
Buenos Aires, octubre 14 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 130.200 — Nº 31.267

TESSA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Luisa Dorotea Oemig, argentina, viuda, Comerciante, nacida el 25|8|1916, domiciliada en Hipólito Irigoyen 2883, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, Libreta Cívica Número 1.172.493, Estela Marcela Oemig, argentina, viuda, comerciante, nacida el 29|7|1926, domiciliada en Carabobo 73, cuarto piso, departamento "C", Capital Federal, Libreta Cívica Nº 865.312 y Nora Haydée Rico, argentina, soltera, comerciante, nacida el 26|9|1950, domiciliada en Colpayo 98, segundo piso, departamento "A" de Capital Federal, Libreta Cívica Nº 6.439.328. — 2) Fecha de constitución: 27 de mayo de 1980. — 3) Denominación Social: TESSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio legal y administrativo en Colpayo 98, segundo piso, departamento "A" de Capital Federal. — 5) Objeto: compra, venta, importación y exportación de toda clase de mercaderías. — 6) Capital Social: Veinte Millones de Pesos ($ 20.000.000) dividido en veinte mil (20.000) cuotas de mil pesos ($ 1.000.—) cada una. — 7) Plazo de duración: 20 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8) La dirección y administración estará a cargo de los socios que investidos del cargo de gerentes y la firma social será ejercida por los tres socios en forma conjunta o a dos cualesquiera de ellos. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. Enmendado "Responsabilidad" Vale. — Sobrerraspado: "agosto" Vale.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 126.000 — Nº 31.234

JORGE LUIS GUERRA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad. — 1) Socios: Jorge Luis Guerra, argentino, de 30 años de edad, casado, gestor, con Libreta de Enrolamiento número 8.503.551, domiciliado en la calle Marcelo Fitte 5190, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires y Graciela Lidia Rodríguez de Guerra, argentina, de 30 años de edad, casada, gestora, con Libreta Cívica número 6.389.797, domiciliada en la calle Marcelo Fitte 5190, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura 526, 4|9|80. — 3) "JORGE LUIS GUERRA S.R.L.". — 4) Domicilio: Avenida Córdoba 392, 2º piso "A", Capital Federal. — 5) Objeto: Importación y exportación de artículos de electrónica, automotores, máquinas y herramientas, químicas, textiles y sus manufacturas, cueros, juguetería, bazar y deportes. — 6) Duración: 20 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 10.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) Actuarán en forma indistinta los dos socios Gerentes. — 10) 28 de febrero de cada año.
Buenos Aires, octubre 15 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 96.600 — Nº 31.269

CAMPO ABIERTO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 30 de agosto de 1980. — Prórroga y aumento de Capital. Contrato inscripto al Nº 3871 del Lº 78 S.R.L. Denominación Social: CAMPO ABIERTO S. R. L., con domicilio en Luis María Campos 643, Planta Baja "1", Capital. — Socios: Delfina Barbero, divorciada, argentina, empresaria, 47 años de edad, L. C. Nº 2.520.915 y Luis Alberto Gonçalves de Araujo, brasilero, divorciado, empresario, 56 años de edad, domiciliados en Avenida San Isidro Nº 4356, Capital. — Los socios resuelven: Prorrogar el plazo de duración de esta sociedad por cinco años a partir del próximo 3 de noviembre de 1980. — Aumentar su capital social a la suma de Pesos Un Millón ($ 1.000.000) en cien cuotas de Pesos Diez Mil cada una que aportan e integran los socios en la siguiente forma: La socia Delfina Barbero aporta e integra Cincuenta cuotas o sea Pesos Quinientos Mil y el socio Luis Alberto Gonçalves de Araujo aporta e integra las restantes Cincuenta cuotas o sea Pesos Quinientos Mil. Los aportes se han efectuado en dinero en efectivo.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 92.400 — Nº 31.275

ASIMEP

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS cónyuges Sergio Vladimiro Shacliko, argentino, nacido el 12|3|41, comerciante, L.E. 4.363.523; Gloria Adriana Ferrero de Shabliko, argentina, nacida el 5|4|45, psicóloga, D.N.I. 5.006.517, ambos domiciliados en Avda. Cabildo 3011, Piso 9º, Dto. "F", Capital; Héctor Rodolfo Fischer, casado, nacido el 4|9|39, médico, L.E. 4.288.238, domicilio Callao 1975, Piso 7º, Dto. "B", Capital. — Por Escritura Nº 238 de fecha 9|9|80. — Denominación: "ASIMEP S.R.L.". Domicilio Av. Cabildo 3011, Piso 9º, Dto. "F", Capital. — Duración 10 años. — Objeto: Instalar por cuenta propia o de terceros, organizar y administrar consultorios, clínicos o sanatorios; promover la investigación científica y toda actividad médica directa o indirectamente vinculada con el objeto principal, pudiendo llevar a cabo iniciativas de carácter asistencial, educacional o intelectual de todo tipo que se relacione con el objeto indicado. — Capital Social: 5.000.000 de pesos representados por mil cuotas de cinco mil pesos cada una, todos los socios revisten el cargo de gerentes. — Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 84.000 — Nº 47.350

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que por fallecimiento del señor Dietrich Chiodi, cuya sucesión tramitó por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de la Ciudad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, el dos por ciento que al causante pertenecía en el capital social de "SAPREF ARGENTINA S.R.L.", se ha transmitido a sus herederos en la siguiente proporción: 1. María Elena Rinaldi (nacida el 12,9,39, soltera, argentina, profesora de letras, Mendoza 2555, 1º 9, Capital Federal, C.I. Nº 4.823.638 Pol. Fed.): 10% de la cuota del causante. — 2. Paula Chiodi (nacida el 5|5|75, D.N.I. Nº 24.662.662, argentina, menor impúber, representada por su madre María Elena Rinaldi): 7,5%. — 3. Vera Chiodi (nacida el 8,6,77, D.N.I. Nº 26.046.741, argentina, menor impúber, representada por su madre María Elena Rinaldi): 7,5%. — 4. Victoria Chiodi de Cisneros: (nacida el 28|7|55, casada, argentina, empleada, D.N.I. Nº 11.618.789, domiciliada en Conesa 1354, Capital Federal): 15%. — 5. Cristian Chiodi: (nacido el 19|3|56, soltero, argentino, empleado, D.N.I. número 11.983.924, domiciliado en Urquiza 135, 10 "D", Acassuso, Provincia de Buenos Aires): 15%. — 6. Erica Chiodi de Negri (nacida el 14|1|60, casada, argentina, estudiante, D.N.I. Nº 14.062.276, domiciliada en Ugarte 3240, Olivos, Provincia de Buenos Aires): 15%. — 7. Ingrid Chiodi (nacida el 30|11|62, soltera, argentina, estudiante, domiciliada en Ugarte 3240, Olivos, Provincia de Buenos Aires menor adulta representada por su madre, Silvia May Boxall, D.N.I. número 16.236.462): 15%. — 8. Alex Chiodi (nacido el 19|12|68, argentino, menor impúber representado por su madre Silvia May Boxall, D.N.I. Nº 10.278.891): 15%. Asimismo, por escritura Nº 528, pasada el 8 de agosto de 1980 al Fº 1.705 del Registro Nº 533 de la Capital Federal, las mismas personas antes mencionadas cedieron sus 3.000 cuotas de capital al señor Carlos Enrique Alwin Jankel, nacido el 8 de enero de 1938, casado, alemán, comerciante, domiciliado en J. J. Paso 970, Martínez, Provincia de Buenos Aires, C.I. Nº 7.919.718, Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 126.000 e. 23|10 Nº 31.547 v. 23|10|80

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 6 de agosto de 1980, se ha solicitado la inscripción de la Declaratoria de herederos dictada en autos "Lloret, Alberto Braulio s|Sucesión", que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, por la cual las quinientas cuotas que el causante poseía en "LLORET Y ESTEVEZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han sido adjudicadas a sus herederas Lidia Lloret y Appa y a la cónyuge supérstite doña Dominga Lidia Appa, y modificación del 3|10|80.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 50.400 e. 23|10 Nº 31.308 v. 23|10|80

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por oficio librado el 11|12|78, en los autos caratulados: "Baldi Roberto Domingo Saturnino S. sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Ins-

tancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, se hizo saber al Sr. Juez de Registro el dictado de declaratoria de herederos en los autos citados y con referencia al 50% de las cuotas sociales, que el causante poseía en la firma "BALDI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" En los autos citados fue declarado único heredero el Sr. Fernando Héctor Baldi y Pecchi, sin perjuicio de los derechos que la ley acuerda al cónyuge supérstite doña María Leonidas Pecchi de Baldi. El Sr. Fernando Héctor Baldi y Pecchi y la Sra. María Leonidas Pecchi de Baldi, resultan propietarios en condominio y por partes iguales de 125 cuotas de $ 10 cada una que el causante poseía en la sociedad citada.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600 e. 23|10 Nº 47.355 v. 23|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a LUIS HUGO RODRIGUEZ, para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar intervención en los autos "Compañía Financiera del Plata S.A c|Rodríguez, Luis Hugo s|ejecución hipotecaria", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 44.800 e. 23|10 Nº 31.514 v. 24|10|80

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7 de la Capital Federal, cita y emplaza a don NICOLAS CINA, en los términos del artículo 17 de la Ley 18.248. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. — Jorge Eduardo Dalzotto, secretario.

$ 16.800 e. 23|10 Nº 31.513 v. 23|10|80

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA FORTUNATO DE BOTTI, PABLO BOTTI Y HORACIO BOTTI. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

$ 28.000.— e.23|10 Nº 29.659 v. 27|10|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 14|10 al 16 de octubre de 1980.

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por seis meses a doña MARTA SIERRA DE PRIVIDERA, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Sierra de Prividera, Marta s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante el término del emplazamiento.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 12.000.— e.23|10 Nº 10.925 v.23|10|80

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO HEREDIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ 28.000.— e.23|10 Nº 29.520 v.27|10|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 14|10 al 16 de octubre de 1980.

Nº 20

El Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE SANKIEWICZ y MARGARITA CAUERHOFF de SANKIEWICZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1980. — $ 28.000.— e.23|10 Nº 29.564 v.27|10|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 14|10|80 al 16 de octubre de 1980.

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28 de la Capital Federal, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por diez días a doña MARIA MERCEDES PALMA de PALACCI, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "Arribas, María Elena y otro c|Palma de Palacci, María Mercedes s|Cumplimiento de Contrato", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, octubre 15 de 1980. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

$38.200.— e.23|10 Nº 31.313 v.24|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Comercial Nº 2 de la Capital Federal, Secretaría Nº 4, en los autos: BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c|SOLARZ ABRAHAM s|Sumario", hace saber que al no haber contestado la demanda de la que se encuentra notificado el demandado se le dio por decaído el derecho que ha dejado cesar y se lo declaro rebelde en los términos del Art. 59 del Código Procesal. Las sucesivas notificaciones se harán por ministerio de la ley.

Buenos Aires, setiembre de 1980. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 44.800.— e.23|10 Nº 31.372 v.24|10|80

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "PALEMAR, SOCIEDAD ANONIMA", Expte. 41.250. — Síndico: Antonio Caballero Díaz, con domicilio en la calle Pasteur 295 piso 2º, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 21 de noviembre de 1980. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 24 de febrero de 1981, a las 9 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — Intímase a la sociedad fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla. — Intímase al deudor para que cumpla los requisitos del Art. 97 de la Ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la sociedad fallida, los que serán ineficaces. — Intímase a la sociedad fallida, para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta Ciudad con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Juan José Dieuzeide, secretario.

e. 23|10 Nº 3.939 v. 29|10|80

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 de la Capital Federal, a cargo del Doctor Julio César Rivera, Secretaría Nº 6 del suscripto cita al demandado ALDO MARIO NAVA, en el juicio "Cooperativa, Credicab de Crédito Consumo y Vivienda Limitada c|Nava Aldo Mario s|Ejecutivo" a que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por 1 (un) día.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 22.400 e. 23|10 Nº 31.371 v. 23|10|80

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber que en los autos: "MARUCCHI ITALO y otros s|Cancelación de Documentos", se ha ordenado notificar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo solicitado y estado de estas actuaciones, dado lo informado a fs. 16, de conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, dispónese la cancelación del Certificado Nominativo Transferible número 575.575, emitido el 23|5|80, por el Banco Hispano Corfin S.A. por la suma de pesos doce millones doscientos veinticinco mil ochocientos veinte (pesos 12.225.820), a favor de los Sres.: Italo Marucchi y|o Irene Catalina Giansanti de Marucchi, con vencimiento el 25|6|80. — Asimismo, dispónese la cancelación del Certificado Nominativo Transferible número 575.576, emitido el 23|5|80 por el Banco Hispano Corfin S. A., por la suma de pesos nueve millones cuatrocientos setenta y nueve mil doce (pesos 9.479.012), a favor de la Sra. Carmen Ghirlanda de Onesta, con vencimiento el 25|6|80. — Notifíquese a la entidad libradora a sus efectos. — A los fines dispuestos en la norma legal indicada, publíquense edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial, efectuándose tres publicaciones a razón de una cada cinco días (CN Com. Sala "D", 9|9|76 en autos: "Rhodra Arg. Química Textil s|Cancelación").

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 67.200.— e.23|10 Nº 46.650 v.23|10|80

Nº 8

El Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, en los autos: "CONSMAT S. A. C. I. s|quiebra", ha dispuesto que se haga conocer el proyecto de distribución de fondos indexado (conf. Ley Nº 21.488). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 32.600.— e.23|10 Nº 31.453 v.24|10|80

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber por 5 días que por resolución de fecha 9 de octubre de 1980, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ABROY S.A.C.I.A. y de M. — Fíjase plazo hasta el día 12 de diciembre de 1980, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico Guillermo Sabino Vega con domicilio en la calle Tucumán 1639, 3er. Piso, Dto. "20" de Capital Federal. La Junta de Acreedores se celebrará el día 18 de marzo de 1981 a las 9.30 horas, en la sala de audiencia del Juzgado, sito en la calle Talcahuano 550, 7º Piso (Palacio de Justicia) con los acreedores que concurran debiendo los acreedores y el síndico concurrir con dos horas de anticipación (Acordada Excma. Cámara 31|11|57). — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 210.000 e. 23|10 Nº 31.487 v. 29|10|80

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica que en autos "MIGUEZ, JOSE MARIA s|cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 263.762 por un importe de $ 33.000.000, extendido por "Carfina Compañía Financiera S.A. de Concesionarios Fiat" el 10 de junio de 1980, a la orden de José María Miguez, fecha de vencimiento 8|9|80, siendo su lugar de pago en la calle Suipacha 428, Capital, haciendo saber que autorizará su pago una vez transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos si no mediare oposición. — Publíquense edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1980. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$ 546.000 e. 23|10 Nº 47.408 v. 12|11|80

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica que en autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL s|Cancelación", Expte. Nº 7.358, ha recaído la siguiente resolución: "Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. — De conformidad con el art. 89 Decreto-Ley 5.965|63, decrétase la cancelación de los pagarés librados por Elaboradora de Productos Alimenticios Naturales "El Pan S.A.", a favor del Banco de Intercambio Regional S.A. por las sumas de $ 11.500.000 y $ 50.000.000 con vencimientos el 31|7|79 y 9|9|79, respectivamente, pagaderos en capital. — Publíquese edictos durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pueda tenerlos que se autorizará el pago de los documentos individualizados precedentemente, una vez transcurridos 60 días después de la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición. Notifíquese por cédula a la libradora. — Carlos L. Bosch, Juez".

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Alejandro Vázquez secretario.

$ 588.000 e. 23|10 Nº 47.380 v. 12|11|80

Nº 24

Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 Secretaría Nº 48, hace saber de acuerdo con los Arts. 1ro. de la Ley Nº 20.663, y 89 del Decreto Ley Nº 5965|63, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Número 8959 a nombre de ANA MARIA HERNANDEZ DE MARTIN y|o PEDRO MARTIN emitido por Mariva Cía Financiera Sociedad Anónima hoy Banco Mariva, con domicilio en la calle Sarmiento Nº 500 de esta Capital, emitido el 25 de setiembre de 1979, con vencimiento el 25 de octubre de 1979 por el importe de pesos nueve millones doscientos noventa y cuatro mil (Pesos 9.294.000.—). Buenos Aires, julio 4 de 1980. A los fines previstos por el citado Art. 89 del Decreto Ley Nº 5965|63, publíquense los edictos por 15 días en el Boletín Oficial y autorízase su pago una vez transcurridos 60 días a contar de su última publicación, siempre que no se dedujeren oposiciones.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. Carlos Mandel Gentile, secretario.

$ 798.000 e. 23|10 Nº 29.140 v. 12|11|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|10|80 al 21|10|80.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 8 de octubre de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a TERESA HUHN, con domicilio en Paraguay 4829, piso 4º, departamento 1º, Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e.23|10 Nº 3.942 v.23|10|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 6 de octubre de 1980, se concedió la nacionalidad a CASARES, HEDDA, con domicilio en Uriarte 1525, 5º piso, 20, Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e.23|10 Nº 3.943 v.23|10|80

Nº 6

Juzgado Civil Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha 7 de octubre de 1980, se le ha otorgado la nacionalidad argentina a SAGLE JORDAN, YAMILE JOSUI, D. N. I. Nº 92.388.371, domiciliada en Tucumán 716, 4º, A, Capital Federal; y asimismo, con fecha 8 de octubre de 1980 a: GITMAN, BERCO, C. I. Nº 2.450.659, domiciliado en Pillado 744, Capital; YEVENES STUARDO, JACINTO RENE, C. I. Nº 3.058.981, domiciliado en Quesada 3083 Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22 Ley 21.795).

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Santiago M. Bardi, secretario.

e. 23|10 Nº 3.941 v. 23|10|80

Nº 10

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. José A. Vallejos Meana, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a ROSA ANTONIA BENGOLEA.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980 — Abel Pedro García, secretario.

(Art. 22 Ley Nº 21.795).

e. 23|10 Nº 3.944 v. 23|10|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y sucesores de MANUEL JOSE BLANCO, a fin de que comparezcan a tomar intervención bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Derecho.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Gustavo Daniele, secretario.

$ 44.800 e. 23|10 Nº 47.389 v. 24|10|80

Nº 39

El señor Juez Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Dr. Carlos Guillermo Frontera, a cargo del Juzgado Nº 39, con asiento en Paraguay 1536, piso 3º, Capital Federal, cita a Don JUAN CARLOS VIGNOLO, para que dentro del plazo de diez días tome la intervención que le corresponda en autos caratulados "López, Sara Elman viuda de c/Almada, Jorge y otro s/daños y perjuicios" bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Nora C. González de Rossello, secretaria.

$ 56.000 e. 23|10 Nº 31.457 v. 24|10|80

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, con asiento en la calle Tucumán 1393 de esta Capital Federal, cita a los demandados FRANCISCO MANUEL DA PONTE CAVACO, JORGE JOAQUIN DA PONTE CAVACO Y GILBERTO DA PONTE CAVACO; a fin de que comparezcan a estar a derecho en el juicio caratulado "Bueno, Roberto Carlos c/Da Ponte Cavaco, Francisco Manuel y otros s/sumario", dentro de los diez días de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial, para que los represente. — Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1980. — Miguel Federico Bargallo, secretario.

$ 50.400 e. 23|10 Nº 31.519 v. 24|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo Enrique Toledo	13|10|80	LUIS ALBERTO RISCINO	23|10	27|10|80	47.287	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26|8|80	RODOLFO PAREDES	23|10	27|10|80	31.053	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	4|9|80	ROBERTO HORACIO KIPERMAN	23|10	27|10|80	31.242	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	13|10|80	MARIA JOSEFA ANGELA FRANCHINO DE MARCHESI	23|10	27|10|80	31.204	28.000
3	5	María del C. Battaini de Besio	3|9|80	CARMEN OLMOS VDA. DE QUIROGA	23|10	27|10|80	47.293	28.000
3	6	José María Irigaray	15|10|80	LUIS BIGLIE	23|10	27|10|80	31.053	28.000
4	7	Jorge Eduardo Collazo	24|9|80	ELADIO DOMINGUEZ Y MARIA AMELIA PEREZ DE DOMINGUEZ	23|10	27|10|80	31.035	28.000
4	8	Martín Chavarri	9|10|80	RICARDO ARTURO MAGAZAGA	23|10	27|10|80	31.230	28.000
5	9	Martín Amorortu	9|10|80	AMERICO VICTORIO POLLIO	23|10	27|10|80	31.165	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	11|9|80	DELIA CATALINA POLANO DE CURETTI	23|10	27|10|80	31.066	28.000
6	11	Hugo Carillo	26|9|80	CAMILA MORALES DE FONTENLA Y EULOGIO FONTENLA	23|10	27|10|80	47.336	28.000
6	11	Hugo Carillo	13|10|80	CARMELO MARSICANO	23|10	27|10|80	31.057	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	13|10|80	JORGE OSVALDO RONCHI	23|10	27|10|80	31.058	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	3|10|80	ANGEL GIACRI, ANGEL PABLO GIACRI, O ANGEL PABLO GIACRI GAY	23|10	27|10|80	47.322	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	25|9|80	CARMEN MARGARITA LIBERO VDA. DE CHIARANTANO Y RAFAEL FLORO CIARANTANO	23|10	27|10|80	31.169	28.000
8	16	Adriana de Frezza	16|10|80	JUAN ANTONIO PIAGGI	23|10	27|10|80	31.071	28.000
9	18	Alejandro Olozábal	[illegible]|10|80	PILAR ARTERO DE TIERNO	23|10	27|10|80	31.233	28.000
9	18	Alejandro Olozábal	10|10|80	ANGELA RUSSO VDA. DE GENTILE	23|10	27|10|80	31.292	28.000
10	19	Martín Durand	8|10|80	ESTEBAN SEGUNDO TOSCO	23|10	27|10|80	31.067	28.000
10	19	Martín Durand	6|10|80	EDUARDO CARLOS FERNANDEZ URQUIZA	23|10	27|10|80	31.206	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	9|10|80	JESUS HECTOR PERFETTI	23|10	27|10|80	47.294	28.000
11	21	Julio Campos	9|10|80	ROGELIO LOPEZ	23|10	27|10|80	47.317	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	19|9|80	ODILIA ROSA AMPARO MENDOZA DE GUIDALI Y NESTOR LUIS GUIDALI	23|10	27|10|80	47.337	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	20|8|80	OSCAR RAUL FLORES	23|10	27|10|80	47.291	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	10|8|80	ROSA SOLSONA DE ORTIZ DE ZARATE	23|10	27|10|80	31.277	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	8|9|80	CORA PILAR BARROS DE SOCOL	23|10	27|10|80	31.104	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	14|10|80	BARTOLOME CARPENTIERI	23|10	27|10|80	31.138	28.000
14	27	José Luis Caruso	15|10|80	ANTONIO TEDESCO	23|10	27|10|80	47.318	28.000
14	27	José Luis Caruso	13|10|80	EDUARDO ENRIQUE AZZOLA	23|10	27|10|80	31.098	28.000
14	27	José Luis Caruso	25|9|80	LUIS CARLOS ALBERTO SARACINO	23|10	27|10|80	31.201	28.000
14	28	Guillermo Mercado	22|8|80	ALEJANDRINA QUEIROLO DE ROUX	23|10	27|10|80	47.290	28.000
14	28	Guillermo Mercado	16|9|80	JOSE MARIA GOMEZ BUSTILLO	23|10	27|10|80	31.192	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	10|10|80	FELIX MEDINA	23|10	27|10|80	31.092	28.000
17	33	Víctor Marrodan Muñoz	10|10|80	MIGUEL CONDARCURI	23|10	27|10|80	47.270	28.000
17	34	Tristán Bravo	10|10|80	CARLOS MARIA BALLESTEROS	23|10	27|10|80	47.269	28.000
17	34	Martín Amorortu	9|9|80	LAZARO ISAAC LAN GERMAN FINK	23|10	27|10|80	31.061	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	3|10|80	MATIAS GARCIA	23|10	27|10|80	47.334	28.000
19	38	Marta Gómez Alsina	19|9|80	HORACIO ANDRES MAC GAUL	23|10	27|10|80	31.101	28.000
19	38	Marta Gómez Alsina	24|9|80	ELSA RODRIGUES DE NUNO MERINO	23|10	27|10|80	31.202	28.000
20	39	Luis José Carballide	10|10|80	JERICOVIC DE BULAT DANICA	23|10	27|10|80	47.324	28.000
20	39	Luis José Carballide	14|10|80	HECTOR PEDRO MORETTI Y ROSALIA LOPEZ DE MORETTI	23|10	27|10|80	47.279	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	10|10|80	JUAN JORGE JELLINEK	23|10	27|10|80	31.252	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	30|9|80	DAVID ENRIQUEZ	23|10	27|10|80	31.117	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	18|9|80	LAURA MAGDALENA NEGRI	23|10	27|10|80	47.329	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	15|10|80	JOSE VAZQUEZ Y|O DE ERMITAS PRIETO VDA. DE VAZQUEZ	23|10	27|10|80	47.298	28.000
23	45	Anan M. Beneventano	2|10|80	JORGE CROCHE	23|10	27|10|80	47.339	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	29|8|80	HORTENSIO ALFONSO NICOLAS ANTINUCCI	23|10	27|10|80	31.103	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	3|9|80	SAMUEL BULGACH	23|10	27|10|80	31.050	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	6|10|80	BASILIA VICTORIANA ALLES O VICTORINA BASILIA ALLES	23|10	27|10|80	31.185	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	30|9|80	FIDELMIRA ELISA ANA HARTKOPF DE LUCCA	23|10	27|10|80	31.099	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	7|10|80	MARIA BASSO DE VIANELLO	23|10	27|10|80	31.260	28.000
26	51	Julio César Dávolos	14|10|80	ALBERTO IGLESIAS DUCHESNOIS	23|10	27|10|80	47.325	28.000
26	51	Julio César Dávolos	11|9|80	JOSE LUIS GARCIA	23|10	27|10|80	31.234	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	15|10|80	PEDRO JOSE URRUTI	23|10	27|10|80	47.286	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	17|9|80	MAQUEIRA DE COUSIDO IRENE	23|10	27|10|80	31.052	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	23|9|80	DOMINGO MASCITELLI	23|10	27|10|80	31.151	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	13|10|80	NORBERTO ANTONIO CASTRO	23|10	27|10|80	31.274	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	3|10|80	EDUARDO CAGEAO	23|10	27|10|80	47.297	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	15|10|80	ANGEL D'AMBROSIO	23|10	27|10|80	47.333	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	16|10|80	SANTIAGO ANTONIO BOFFA Y ADELA LUPO DE BOFFA	23|10	27|10|80	47.335	28.000
29	58	Marta Amelia Beiro	15|10|80	MARGARITA CUMINO DE VENTICINQUE	23|10	27|10|80	31.163	28.000
30	60	Ester Riesel	2|9|80	CLEMENTINA CARMONA	23|10	27|10|80	47.301	28.000
30	60	Ester Riesel	15|10|80	JUANA ERETSKY DE MELAMED	23|10	27|10|80	47.266	28.000
30	60	Ester Riesel	13|10|80	OSVALDO RUBEN BOLMENE	23|10	27|10|80	47.285	28.000
30	60	Ester Riesel	[illegible]|10|80	ANGEL MARTINEZ	23|10	27|10|80	31.263	28.000

e. 23|10 Nº 1.712 v. 27|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nac. Crim. y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO ALBERTO BERTERINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. — Eduardo A. Codesido, secretario.

e. 23|10 Nº 3.940 v. 29|10|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 La Plata, Expte. Nº 6.116. — "La Plata, 3 de octubre de 1980. — Autos y Vistos: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a TEALDY, MARIA TERESA, de nacionalidad italiana, nacida el día 22 de diciembre de 1930, en Turín, Italia, hija de don Lorenzo Tealdy y de doña Luisa Pierina Notari, de nacionalidad italiana y argentina, con domicilio en la calle 6 Nº 1657, La Plata, y en consecuencia, declararla argentina naturalizada y extenderle la Carta de Naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el Art. 23 de la Ley citada. — Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. — Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal". — Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.

La Plata, 13 de octubre de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, Secretario.

e. 23|10 Nº 3.945 v. 23|10|80

Juzgado Federal Nº 1 La Plata, Expte. Nº 6.068. — "La Plata, 3 de octubre de 1980. — Autos y Vistos: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a JUAN GLOD, de nacionalidad polaco, nacido el día 5 de mayo de 1916, en Lenberg, Polonia, hijo de don Stanislawo Glod y de doña Anna Maroczka, de nacionalidad polaco, con domicilio en la calle Antártida Argentina 64, Burzaco, Pcia. de Buenos Aires, y en consecuencia, declararlo argentino naturalizado y extenderle la Carta de Naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Etado en la forma dispuesta en el Art. 23 de la Ley citada. — Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. — Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente archívese. — Fdo.: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal". — Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.

La Plata, 9 de octubre de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, Secretario.

e. 23|10 Nº 3.946 v. 23|10|80

Juzgado Federal Nº 1 La Plata, Expte. Nº 5.965. — "La Plata 1º de setiembre de 1980. — Autos y Vistos: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a ASTERIO MIRANDA, de nacionalidad paraguaya, nacido el día 3 de marzo de 1938, en Encarnación, Paraguay, hijo de don Juan C. Miranda y de doña Anselma Brites, de nacionalidad paraguaya, con domicilio en la calle 141 entre 529 y 530, La Plata, y en consecuencia, declararlo argentino naturalizado y extenderle la Carta de Naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el Art. 23 de la Ley citada. — Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. — Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal". — Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.

La Plata, 1º de setiembre de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, Secretario.

e. 23|10 Nº 3.948 v. 23|10|80

Juzgado Federal Nº 1 La Plata. — "La Plata, 7 de octubre de 1980. — Autos y Vistos: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a DI MONTE, NICOLAS, de nacionalidad italiano, nacido el día 15 de setiembre de 1938, en Chieti, Italia, hijo de don Juan Di Monte y de doña Giovina Franceschini, de nacionalidad italiano, con domicilio en la calle 140 y 20 Nº 3998, Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, y en consecuencia, declararlo argentino naturalizado y extenderle la Carta de Naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el Art. 23 de la Ley citada. — Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. — Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal". — Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.

La Plata, 8 de octubre de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, Secretario.

e. 23|10 Nº 3.947 v. 23|10|80

SAN NICOLAS

Juzgado Federal de San Nicolás. Expediente Nº 29.914. — San Nicolás, 6 de octubre de 1980. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el solicitante las condiciones prescriptas por el artículo 5º de la Ley 21.795, oído el Ministerio Fiscal, otórgase la nacionalidad argentina por naturalización a don JUAN JOSE LLATA GARCIA, nacido el 17 de agosto de 1943, en España, casado, carpintero, C. I. Nº 1.930.319 Registro Prov. de las Personas, domiciliado en Belgrano 1645, San Pedro.

Comuníquese la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía (artículos 4, 22 y 28 ley citada) y al Registro Nacional de las Personas (artículo 15 inciso c. Decreto Ley número 2.367|78).

Hágase saber al solicitante que se le otorga el plazo de siete meses para que proceda a enrolarse, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad acordada precedentemente.

Cíteselo por intermedio de la Comisaría de San Pedro. — Notifíquese, comuníquese y oportunamente, archívese. — Fdo. Dr. Luis H. Milesi, Juez Federal.

San Nicolás, 6 de octubre de 1980. — Juan Eduardo Poggio, secretario.

e.23|10 Nº 3.951 v.23|10|80

MERCEDES

Juzgado Federal de Mercedes. Expediente Nº 8.803. — Mercedes, 22 de setiembre de 1980. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el peticionante las condiciones exigidas por la Ley 21.795 y oído el Ministerio Fiscal, acuérdase la nacionalidad argentina por naturalización a NELLA MARTIN, MARIA DELICIA. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, conforme lo dispuesto por el artículo 22 de la citada ley. Fdo.: Orlando J. Gallo, Juez Federal.

Mercedes, 14 de octubre de 1980. — José María Palmieri, secretario.

e.23|10 Nº 3.949 v.23|10|80

Juzgado Federal de Mercedes. Expediente Nº 8.815. — Mercedes, 6 de octubre de 1980. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el peticionante las condiciones exigidas por la Ley 21.795 y oído el Ministerio Fiscal, acuérdase la nacionalidad argentina por naturalización a JOEL SALGADO. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, conforme lo dispuesto por el artículo 22 de la citada ley. Fdo. Orlando J. Gallo, Juez Federal.

Mercedes, 14 de octubre de 1980. — José María Palmieri, secretario.

e.23|10 Nº 3.950 v.23|10|80

SANTA FE

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de la ciudad de Rosario, en autos: "Bentolila, Mercedes Benzaquén de, s|Carta de Naturalización" hace saber que ha acordado la naturalización argentina a: MERCEDES BENZAQUEN DE BENTOLILA, nacida el 23|9|28 en Tanger-Marruecos, hija de Mesod Fortunato Benzaquen y de Fortuna Benzadon, siendo su esposo Rubén Bentolila, de nacionalidad argentina, de profesión sus labores, C. I. número 268.179 y domiciliada en Estanislao Zeballos 385, piso 3º, departamento A, de la ciudad de Rosario.

Guillermo E. Tschopp, Juez Federal.

e.23|10 Nº 3.952 v.23|10|89

MENDOZA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza Secretaría Electoral. — "Mendoza, 19 de setiembre de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a TERESA LOPEZ REPULLO, hija de Gregorio López y de Francisco Repullo, nacida el 21 de setiembre de 1941 en Cuevas de San Marcos, Provincia Málaga, nación España, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: Gabriel F. Guzzo, Juez Federal".

Mendoza, 13 de octubre de 1980. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 23|10 Nº 3.953 v. 23|10|80

Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría Electoral. — "Mendoza, 3 de octubre de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a NORAH EMMELINA ROE BUSTOS, hija de Richards Dartrell Teunart Roe y de Rosalba Anjela Watt Bustos, nacida el 23 de octubre de 1903 en Iquique, Provincia Tarapaca, nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: Gabriel F. Guzzo, Juez Federal".

Mendoza, 14 de octubre de 1980. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 23|10 Nº 3.954 v. 23|10|80

Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría Electoral. — "Mendoza, 30 de setiembre de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a RAMON ELISEO URRA INDA, hijo de Sergio del Carmen Urra y de Cristina del Carmen Inda, nacido el 13 de mayo de 1951 en Moneda, Provincia Santiago, nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: Gabriel F. Guzzo, Juez Federal.

Mendoza, 11 de octubre de 1980. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 23|10 Nº 3.955 v. 23|10|80

Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría Electoral. — "Mendoza, 15 de setiembre de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a LIDIA ZUPPA hija de Cayetano Zuppa y de Liana Melchiorri, nacida el 8 de enero de 1948 en Capriglia Irpina, Provincia Avellino, nación Italia, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: Gabriel F. Guzzo, Juez Federal".

Mendoza, 14 de octubre de 1980. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 23|10 Nº 3.956 v. 23|10|80

Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría Electoral. — "Mendoza, 3 de octubre de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a VICTOR MANUEL POZO CASTRO, hijo de Manuel Víctor Pozo y de Eloísa Castro, nacido el 2 de octubre de 1938 en San Antonio, Provincia Santiago, nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: Gabriel F. Guzzo, Juez Federal".

Mendoza, 14 de octubre de 1980. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 23|10 Nº 3.957 v. 23|10|80

RIO NEGRO

Juzgado Federal de General Roca, Provincia de Río Negro, Expte Nº 677|79. — "General Roca, 19 de setiembre de 1980. ... Resuelvo: I) Conceder la naturalización argentina a doña MARIA DE LAS MERCEDES VARGAS, hija de Benito Vargas y de María Santos nacida en Toltén, Provincia de Cautín, Chile, el 6 de marzo de 1943, casada, empleada y domiciliada en Río Colorado. — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".

General Roca, 13 de octubre de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 23|10 Nº 3.958 v. 23|10|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio: "COLUMBIA S. A. de AHORRO y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|LOMBARDI, VALERIO y otra s|Ejecución Hipotecaria". — (Expediente Nº 61.287), que los martilleros Comi & Pini S.R.L., rematarán el martes 28 de octubre de 1980, a las 15 horas, en Hipólito Yrigoyen 2275, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Juan A. Mazza Nº 1957 entre las calles Alcalde Rivas y J. C. Barbosa, del Barrio General Belgrano, de la localidad de Morón, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, edificado en el lote 9 de la manzana "H", que mide 10 m. de frente al S.E. por 34m30 de fondo, superficie 343 m2. — Nomenclatura Catastral. — Circunscripción II; Sección "B", Manzana 69, Parcela 9. — El inmueble se trata de una edificación tipo chalet, con living-comedor, pasillo, tres dormitorios, baño instalado cocina comedor diario, fondo con jardín y un salón de material, encontrándose en buen estado y ocupado por los deudores hipotecarios. Visitas de 15 a 19 horas. — Base: $ 49.286.298, al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1980. — José María Irigaray, secretario.

$ 142.800.— e.23|10 Nº 31.352 v.27|10|80

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15 (Secretaría Nº 29), comunica por 3 días en autos: "ALDAX, JORGE ANGEL c|POTENTE S.A.I.C.A.F. c ?. s|Ejecución Hipotecaria". (Expte. Nº 27.704), que el martillero Martín Saráchaga, rematará el 31 de octubre de 1980, a las 14.30, en Talcahuano 479 de esta Capital, el inmueble sito en calle Bacacay 4663 esquina Cardoso 203|19, también de esta ciudad, edificada en terreno de 29.53 metros sobre Bacacay; 5,74 metros en su ochava; 27,50 metros sobre Cardoso y 26,35 metros en su costado N.E. y N.O. Superficie Total: 768 8630 m2. — Nomenclatura Catastral: Circ. 1ª, Secc. 77, Manzana 36ª Parcela 8b. Matrícula 1-4407. — La finca está desocupada y consta de amplísimo galpon, otro más chico, 5 oficinas (una con pequeño baño), 2 cuartitos, vestuario, lavadero y baño para personal, en planta baja. Entrepiso: un galponcito 4 habitaciones y un bañito. Cuenta con sótano. Todo en material, en mal estado de conservación. Grandes ventanales sobre ambas arterias. — Posee entrada personal por Cardoso y dos para vehículos (una en Cardoso y otra en Bacacay). Testimonio de compraventa en autos. Adeuda: Impuestos municipales: $ 1.373.650 al 23 5 80. Obras Sanitarias: $ 1.565.420 al 29 5|80. — Base. $ 43.912.500. Al contado. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal, abonará el 5 o,oo para sellado del boleto a su cargo. La propiedad podrá visitarse los días 28, 29 y 30 de octubre del corriente, de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, octubre 17 de 1980. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 218.400.— e.23|10 Nº 31.4?2 v.27|10|80

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por tres días en el juicio "DI PRISCO, ANA c|DI PRISCO FRANCISCO s|división de condominio" (Expte. Nº 26.004) que el martillero don Alberto E. Bieule rematará el jueves 6 de noviembre de 1980, a las 14 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, el inmueble sito en la Avenida Corro Nº 141 Capital Federal, Zona Norte, tº 2.483, fº 72 ocupado por el condómino Francisco Di Prisco, su esposa e hija, y que consta de un local al frente, dos habitaciones, cocina y baño, tres habitaciones y un galpón de madera y dos habitaciones de material edificadas sobre un terreno de 10,50 m de frente al SO, 8,46 m de contrafrente al E. 37,30 m en su costado S y 43,77 m en su costado al N. Adeuda $ 3.214.010 por impuestos municipales a julio 79 y $ 124.354 a O.S.N. a julio 79. Pda. Nº 5.822. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar días hábiles de 15 a 17 horas, a partir del 30 de octubre de 1980. Base pesos 130.666.666 al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 151.200 e.23|10 Nº 3?.542 v.27|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días, en autos: "REM RAP S.A.C.I.F. s|quiebr." (Exp. 44.347|80), que el martillero Enrique C. Brinkmann (oficina Libertad 339, piso 6º A - Tel. 35-5153), rematará el día 29 de octubre de 1980, a las 14,30 horas, en el local de la fallida, calle Nahuel Huapi Nº 5749, Capital, los bienes inventariados a fs. 14|47 de autos, que consisten: 7 máquinas agujereado-

ras de pie con sus motores eléctricos; 2 máquinas para hacer remaches con motores eléctricos; 2 ruedas grandes de hierro y otras 2 más chicas; 1 mesa de madera para trabajo con elementos varios (resortes, tuercas y remaches); 2 tableros de madera con elementos varios; 1 lote de alambre; 1 agujereadora de mesa desarmado con carrito para transportar; 1 balancita manual de 5 kilogramos; 1 máquina pulidora marca Helos; 1 estantería de hierro con perfiles o varillas de hierro; 1 mesa hierro con yunque adosado; 1 mesa de hierro para soldadura eléctrica; 1 mampara de chapa cubriendo de soldadura; 1 máquina de soldar eléctrica; 1 morsa adosada a mesa de hierro; 1 estantería de chapa de 7 estantes; 1 zarandeadora de arena; 2 morsas marca Barbera Nº 6; 1 motor eléctrico; 1 balanza manual; 2 caballetes de hierro forma de equis; 3 molinetes de hierro; 3 cajones con elementos varios; 1 tablero de madera colgante para herramientas; 1 máquina para hacer remaches; 1 lote de tambores de chapa medianos; 1 lote de tambores de chapa chicos; 1 máquina giratoria exagonal; 1 máquina similar a la anterior, más grande, con motor eléctrico marca General Electric R. M. 176.729; 1 estante de madera adosado a pared con alambres y cables varios; 1 balanza de pesar, de mano, con varias pesas; 1 sierra mecánica de hierro sin identificación; 1 prensa de hierro; 1 cortadora de hierro manual; 1 soldadora autógena Sassatelli; 2 tubos de oxígeno; 1 máquina Televel sin número; mesas y armarios de madera; mesa de chapa con base de hierro; fichero metal 4 cajones; armario y escritorios metálicos; mueble metálico tipo estantería; máquina de escribir Remington carro grande, y otros varios que serán exhibidos los días 27 y 28 del citado mes, de 14 a 18 horas y el del remate, de 10 a 14. Sin base. Al contado y en lotes. Entrega previo pago total del precio. Seña 20 por ciento. Comisión 10 por ciento, en efectivo en el acto del remate. Los compradores constituirán domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires 16 de octubre de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e.23|10 Nº 3.938 v.24|10|80

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cuatro días en autos: "F.A.S.A. s|Quiebra", Expte. 44.180 que el martillero Mario Novillo Díaz, rematará en la calle Reconquista 460, piso 6º, Capital, los siguientes bienes: Pinacoteca argentina y europea, muebles de oficina, 20 máquinas de escribir eléctricas y 36 manuales, 29 máquinas de calcular, mesas de distinto tipo y estilo, 7 cajas fuertes, 34 aparatos de aire acondicionado, mesas de directorio (con y sin base), heladeras, alfombras, bibliotecas y cientos de lotes, de acuerdo al inventario de autos. — Remate día 30 de octubre de 1980 a las 10 horas, lotes 1 al 89 y 123 al 129. — A las 20 horas la pinacoteca, lotes del 501 al 527 — Remate día 31 de octubre del corriente año a las 9 horas de lotes 90 al 122 y del 130 al 319. — Con base día 30 de octubre lote Nº 1: mesa directorio: $ 3.500.000 y lote Nº 53: mueble biblioteca: $ 3.000.000 de bienes muebles. — De la pinacoteca: Lote Nº 501 Oneto R. Base: $ 300.000. — 502 Serra: $ 2.500.000. — 503 Alonso Carlos: $ 6.000.000. — 504 Figueroa: $ 300.000. — 505 Baixas: pesos 400.000. — 505 Pierri: $ 2.000.000. — 507 Basaldua: $ 3.000.000. — 508 Oneto R.: $ 500.000. — 509 Roman N. E.: $ 200.000. — 510 Anónimo: $ 800.000. — 511 Figueroa: $ 100.000. — 514 Baixas: $ 200.000. — 517 Figura de Enderson: $ 500.000. — Sin base los 304 lotes restantes. — La venta es al contado y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Todo en efectivo. — Los bienes se exhiben los días 21 al 29 de octubre, en el horario de 11 a 17 horas, en la calle Reconquista 468, piso 6º (lunes a viernes). — Estando los mismos en exhibición no se acepta ningún reclamo sobre su estado, denominación y calidad. — El retiro de los bienes es por cuenta y riesgo de comprador. — Mayores informes oficina del martillero, lugar de la subasta y en los estrados del Juzgado, Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, piso 5º.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1980. — Margarita Braga, secretaria.

$ 324.800 e. 23|10 Nº 31.421 v. 28|10|80

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos (2) días, en autos: "LIBRERIA COMERCIAL SUIPACHA (soc. de H.) s|Quiebra" (Expte. 31.225|79), que el martillero Eduardo Martín Almeyra, rematará los días 30 y 31 de octubre de 1980, a las 9 horas, en el local de la calle Humberto I 2042|46, Capital Federal, los bienes inventariados a fs. 234|301, que se enuncian a continuación: Papeleros plásticos, juegos, juguetes, reglas varias, transportadores, cajas, carbónicos, almohadillas, sellos rotuladores y fechadores, frascos de tinta distintos tamaños, perforadoras, abrochadoras, resmas papel, talonarios comerciales, libros contabilidad, repuestos Rivadavia, sacapuntas, frascos adhesivo vinílico, cajas broches, cuadernos, gomas borrar, carpetas comerciales varias, calculadores, acuarelas, biromes, marcadores, blocks vía aérea, lápices colores, compases, estanterías metálicas, escritorios, máquina escribir y calcular, mostradores vitrina, estanterías metálicas articuladas, artefactos eléctricos, cajas tipo registradora, máquinas trituradoras cereales nuevas armadas y desarme importadas, lámparas Rastreador, etc. — Venta sin base, al contado y en lotes. — Se exhiben en el local de la Avda. Córdoba 2478 de Capital, los días 27, 28 y 29 de octubre de 1980, en el horario de 14 a 17. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Entrega inmediata previo pago total del precio de venta. — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1980. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 116.600 e. 23|10 Nº 31.415 v. 24|10|80

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en los autos caratulados "FATIGRAF S.A. s|incidente de liquidación" (Expte. Nº 40.865|79) que los martilleros Mauro Vaccari y José María García Arecha (h), rematarán el lunes 3 de noviembre de 1980, a las 11 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital; los siguientes bienes: Inmueble de la calle Eía 1350|52, con salida a Río Cuarto 3951 de esta Capital; se trata de un edificio industrial con oficinas en la planta alta en los dos frentes que cuentan también con puerta de acceso para vehículos, naves de taller, salas para laboratorios, entre pisos vestuarios, baños, etc. — Su superficie cubierta aprox. 860,38 m2. Superficie del terreno: 1.008,21. — Ad corpus. La venta incluye la cesión de los derechos telefónicos de la línea Nº 91-1663. Se encuentra desocupado. — Base: $ 330.133.333. Condiciones de venta: En el acto de subasta el 10% de seña; el 3% de comisión; el cinco por mil de sellado; más un 5% del precio total. Todo en efectivo o cheque certificado. El 85% restante se abonará en el acto de la escrituración que se efectuará entre los cincuenta y sesenta días de aprobada la subasta por el Sr. Escribano que designe el Juzgado. La posesión se otorgará a la época de la suscripción de la escritura. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de jurisdicción de este Juzgado. — II) Bienes muebles: 1 molino de arena marca "Aluncraft" c| motor. Base: $ 6.000.000; 1 molino a bolas marca "Astor" c|motor. Base: $ 4.000.000; 2 moledoras tricilíndricas "Lehmann" c|motor. Base: $ 25.000.000 c|u.; 1 moledora tricilíndrica s|marca, cilindros de 80 cm de largo c|motor. Base: $ 4.500.000; 1 idem marca "Astor" cilindros de 65 cm c|motor. Base: $ 5.000.000; 1 idem cilindros de 85 cm c|motor. Base: $ 5.500.000; 1 idem s|marca cilindros de 99 cm c|motor. Base: $ 4.000.000; 1 centrífuga (dispersora tipo Cowlen) s|m. de aprox. 2,50 m de alto c|motor Corradi y compresor Fiore, Panizza y Torrá c|motor, eje y cuchilla. Base: $ 12.000.000 y Sin Base; dos molinos (agitadores) s|m. c|tanque de 300 lts. c|camisa de vapor c| motores; balancines de precisión máquina probadora de tonos; básculas, recipientes metálicos para tinta; mezcladora "MD" c|motor; 300 tambores metálicos; tanque para baño María; caldera a gas; muebles de oficina; caja fuerte Borges; máquina de calcular y escribir; acondicionadores de aire; probetas; elementos de laboratorio; etc. y demás bienes inventariados en autos al contado. Seña 30%. Comisión 10% en efectivo o cheque certificado a la orden de José María García Arecha (h). Estando los bienes en exhibición no se admite ningún reclamo sobre su estado, denominación y|o calidad corriendo por cuenta y riesgo del comprador los gastos de su traslado. El adquirente deberá denunciar en el acto de subasta, nombre, documento de identidad y domicilio. Los bienes se entregarán previo pago del saldo de precio los días 5, 6, 7, 10 y 11 de noviembre de 8 a 12 horas. — La exhibición del inmueble y los bienes muebles se realizará a partir del 22 de octubre los días hábiles de 9 a 12 horas. Mayores informes en las oficinas de los martilleros, en el salón de ventas y en los estrados de este Juzgado, Callao 635, Piso 2º, Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1980. — Héctor A. Patuel (h), secretario.

$ 700.000 e. 23|10 Nº 31.417 v. 29|10|80

Nº 17

El Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por dos días en autos: "BARRABINO JUSTINO c|ALZAMORA CAMPO JOSE s|Ejecutivo", Expediente Nº 4602 que el martillero Alberto Carlos Moroni rematará el 24 de octubre de 1980 a las 14.20 horas en Alsina 525, Quilmes: 1 televisor Berkeley color naranja de 0,66 x 0,54 Nº 205068 USA en estampilla; 1 escultura de madera motivo tigre luchando con una boa de 0,40 x 0,28 de ancho con Nº 1|4 al pie; 1 estabilizador automático marca Josher Lux 300W; 1 mesa ratona de mármol de 1,50 x 0,63 con pie de madera y adorno de cuero; 1 mesa ratona de 1,50 x 0,50 de mármol blanco y pie de acero inoxidable; 1 bandeja con una guisera de plata antigua; 1 alfombra tipo persa en tonalidad azul de 1,95 x 2,50; 2 aparadores de roble eslabonia tipo provenzal con dos patas de 1,70 x 1,20 x 0,50 de dos puertas con ocho estantes uno y cinco el otro; 1 aparador del mismo estilo de 2,20 x 1,25 y 0,60 de dos patas y tres puertas con tres cajones en el interior; 1 alfombra tipo vietnamita de 6,50 x 3,20 de color naranja, amarillo, azul y rojo hecha a mano sin flecos; dos sillones de mesa de roble tapizados con cuero y pasa brazos. 1 centro de mesa de plata tipo florero con bandeja; 1 mantel cubre mesa color champagne al crochet de 3,60 x 1,70 ; 2 candelabros de marfil; 1 araña de bronce de 15 brazos con luces y bocha inferior; 2 pavas hindúes de bronce trabajadas y esmaltadas, al pie dice India 309-24F de 1,66 x 0,37; 1 pagoda de marfil de 9 pisos con campanillas y budas internos de 0,62 de altura y base irregular de 0,23 de lado; 1 base plegadiza de madera de 0,40 de alto; 1 bandeja hindú de bronce trabajada de 0,74 de diámetro; 1 bandeja del mismo estilo y material de 0,33 de diámetro con una coctelera de 0,... de alto y 6 copas del mismo material de 0,11 de alto cada una ; 1 bar chino plegable de 0,91 parte central por 0,45 x 1,04 de altura con 2 alerones laterales de 0,45 x 0,45 con dos puertas laterales sostén todo le madera trabajada imitación marfil; 1 mesa octogonal plegable de 0,52 de diámetro todo en madera incrustada en bronce de 0,54 de alto; 1 figura china en madera de 0,60 de alto color caoba oscuro con lanza; 1 araña de bronce con caireles de cristal checoslovaco con fundición de bronce con ocho querubines y 12 velas de luces altura 1,17 diámetro 0,90; 1 mesa ovalada china de 1,25 x 0,76 x 0,50 de alto con seis taburetes integrados bajo la mesa todo de madera trabajada con figuras chinas; 1 mesa con incrustaciones de nácar tipo marroquí con base plegadiza de 0,62 x 0,60 octogonal; 1 alfombra persa de 2,45 x 1,95 sobre base de color bordó; 1 potich de cerámica tonalidad azul cobalto y marfil de 0,50 x 0,22 de diámetro parte superior; 1 portich tipo chino de 1,78 x 0,32 de diám. color predominante bordó: 1 cubo Di Monti "Ricardi" pareja que ancianos de 0,28 de ancho por 0,23 de alto y 0,20 de fondo; 1 florero de madera indú con incrustaciones de piedra y bronce de 0,33 de alto x 0,23 de ancho parte superior; 1 florero de madera mismo característica que el anterior de 0,19 de alto x 0,23 de ancho; 1 bandeja de madera de origen Hindú, mismo material anteriores con figuras alegóricas de 0,70 de diámetro; dos puff de cuero con almohadones; 2 mesas ratonas con mármol tipo ónix de 0,80 x 0,80 x 0,31 con armazón tapizados en cuero; 2 taburetes tipo marroquí de madera color negro con incrustaciones de bronce; 1 desnudo de mujer en porcelana King's blanco, se lee una firma D. Belloire; 2 sofás tapizados en pana y apoya brazos en cuero; 1 juego de living compuesto de 4 sillones de un cuerpo y 2 de dos cuerpos, todos en cuero; 1 cubo Di Monti, motivo joven pintor sentado de 0,23 de alto por 0,18 de diámetro; 1 jarrón de porcelana china antiguo de 0,46 de alto por 0,25 de diámetro color negro y marfil al pie se lee Taiwan Roc, con su base; 1 escritorio secreter con cinco cajones inferiores y dos interiores de 1 x 0,84 x 0,42 con vitrina adosada de 0,88 x 0,88 x 0,25 de dos puertas de cristal viselado; 1 colección gran Omeba de doce tomos ; 1 enciclopedia Ucha en 10 tomos; 1 Don Quijote Ilustrado, en 5 tomos, editado Códex España 1965; 1 Historia Argentina en 5 tomos de D. Abad de Santillán; 1 astronomía popular de Camille Flammarione, Barcelona; El arte universal 4 tomos edición completa, ediciones Danaed, Barcelona; 1 historia del Saber en 6 (seis) tomos; 1 juego de plata compuesto por una bandeja, 1 cafetera, 1 tetera, 1 botellón de cristal con boquilla de plata para whisky, 1 colador de plata con apoyo y 1 mantequera de plata y cristal; 1 carrito para lunch de 0,05 x 0,47 x 0,85 con ruedita; 1 juego de estribos imitación plata y una fusta con mango de plata e incrustaciones de oro de 0,32 de mango por 0,40 de lonja; 1 mesa de ping-pong medidas reglamentarias, con su apoyo; 1 metegol tipo profesional de 1,50 x 0,80 equipo completo; 1 escultura de bronce motivo Inca y águila; 1 dressuat con mármol y espejo con marco dorado y biselado; 1 lavaplatos Longvie súper automático; 1 coit de algodón color blanco con inscripción negra José; 1 televisor Sears estado sólido modelo 562-40090301 lote Nº F 407 TV color pantalla de 9'; 1 escopeta antigua de 1,45 de largo; un winchester antiguo de 0,86 de largo; 1 rifle aire comprimido Makeli, Industria Argentina; 1 látigo cuero crudo trenzado de 2 metros aproximadamente y boleadoras de tres bolas; 1 televisor Berkeley Nº 294536 color naranja de 0,56 de ancho por 0,54 de alto con pie de color blanco; 1 sombrero mejicano nuevo artísticamente decorado en hilo tipo oro; un poncho mejicano nuevo; 1 bandeja de audio portátil sunny Vox estéreo, con radio, grabador, pasa cinta, tocadiscos y 2 parlantes en funcionamiento; 5 videocassettes Sonny L250; 1 autotransformador entrada 220 volts. CA-50 Hz, marca Stepp; 1 armario vitrina de 3 puertas 4 con cristal viselado; 1 libro Dalí o David Larkin; 1 libro Picasso de Edward Quinn; 1 libro Leonardo Da Vinci Editora Teide S.A.; 1 interceptor de llamadas con caja metálica y tubo, sin marca; 1 bolso de mano deportivo; 1 mesa ratona de 4 patas con mármol y aplique de bronce; 1 maletín con 31 casettes; 1 sillón tipo perezosa; 1 araña de bronce de 5 luces con caireles de cristal checoslovaqui ; 2 puff de cuero tipo marroquí; 8 cuadros reproducciones Las peninas de 0,55 x 0,65; paisaje alegorico: 0,95 x 0,55, paisaje alegorico de 0,86 x 1,27, paisaje alegorico de 0,86 x 1,27, bolero de 0,70 x 0,90; una reproducción de chicos comiendo fruta de 0,49 x 0,23, bailarina de 0,70 x 0,53; un cuadro al óleo "mujeres con cántaras en la playa" de 0,69 x 0,53. Todos los cuadros con sus respectivos marcos dorados a la hoja y con paspartú de pana roja en perfecto estado; siete platos decorativos de metal con motivos egipcios; 2 mayolicas de 0,32 x 0,34 con sus marcos y título de chapa de bronce; 1 cuadro motivo "casa lacustre" de 0,92 x 0,69 con su marco; 1 alfombra de 2,50 x 2,10 motivo moderno pelo largo; tono marrón y amarillo; 5 cuadros de terracota cerámica con motivo azteca con marcos; 1 cuadro marina de 0,60 x 0,45 firmado Bouvier de Cachard (65); 2 sillones estilo francés tapizados en pana bordeaux; dresour con espejo; 1 bombonera de cristal checo; 1 cigarrera con tapa de cenicero de cristal checo; Sin base; al contado. — Seña y comisión de práctica (20 por ciento y 10 por ciento). — Exhibición de 14 a 17 horas en el lugar del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 722.400.— e. 23|10 Nº 31.604 v. 24|10|80

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Comercial número 23 Secretaría Nº 45, comunica por 5 días, en autos: "SZMEDRA, DAVID s| quiebra", (Expte. Nº 2.213), que el martillero Mauricio Fairblum rematará el viernes 31 de octubre de 1980, a las 15.30 horas, en el local sito en la calle Humberto Primo 2042, Capital; donde se exhiben todos los días hábiles en horas de oficina: Un secarropas marca "Peabody", superautomático de aproximadamente 1,10 m por 0,60 m por 0,60 m; una máquina sumadora manual marca "Olivetti", número 99036327; una estantería metálica con 6 estantes graduables de aproximadamente 1 m por 0,25 por 0,20 m; 1 licuadora marca "Dinamix"; 1 mesa de metal con tapa fórmica 0,50 m por 1,20 m; 2 sillas de metal con asiento y respaldo tapizados en cuerina color verde; 1 biblioteca de madera con 5 estantes con una puerta volcable y 2 cajones; 180 libros de temas generales: 2 sillones de 1 cuerpo tapizados en plástico marrón con almohadones; 1 mesita de metal con tapa al parecer mármol de aproximadamente 0,30 m por 0,50 m; un modular de madera que en su parte inferior tiene puertas corredizas y 5 cajones, en su parte superior una puerta volcable (Bar); 3 estantes graduables y alacena de 2 hojas; 1 juego de copas de varias clases que tiene un total de 73 copas; 40 objetos de adornos varios; una máquina de rayar pan y queso, manual; 1 sofá de 4 cuerpos tapizados en plástico marrón con almohadones; 1 sillón de 1 cuerpo con almohadones y respaldo capitone, estilo francés; 1 televisor marca "Hermitage", con su correspondiente mesa; 1 mesita ratona de aproximadamente 0,50 por 1 m; 1 lámpara de pie de dos luces; 4 cuadros de diversos motivos de láminas; 1 óleo sobre tela con firma ilegible, con marco de madera de aproximadamente de 0,80 por 0,40 m; 1 sillón de 3 cuerpos y dos de un cuerpo tapizados en pana color verde capitone; 1 escritorio de chapa plástica de 4 cajones de aproximadamente 0,70 m por 1,50 m por 0,75 m; un sillón giratorio de metal, tapizado en plástico; 1 lámpara de escritorio de metal; 1 máquina de escribir portátil "Hermes" Baby Nº 643-7.637; 1 mesita de madera y fórmica de aproximadamente 0,70 m por 0,75 m por 0,45 m; 1 biblioteca de madera con 6 estantes graduables y 2 puertas corredizas de aproximadamente de 1,80 m por 1,80 m por 0,30 m; 1 circulador de aire sin marca visible; 1 araña de metal de 4 luces; 1 araña de metal y madera

de 8 luces; 2 apliques de vidrio; un mueble de madera de 8 puertas de aproximadamente 2,00 m por 2,30 m por 0,50 m; 1 araña de una luz; 1 espejo de pared; una araña de una luz; una araña de tres luces. — Las ofertas bajo sobre deberán ser acompañados por cheque certificados a la orden del martillero por el importe de la seña y la comisión a la suma ofertada. — Venta; sin base, seña 30%, Comisión 10%. Todo ello en efectivo. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1980. — Oscar Sergi, secretario.

$ 672.030 e. 23|10 Nº 31.410 v. 29|10|80

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Comercial número 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en los autos caratulados: "COOPERATIVA DE CREDITO PRIMAVERA LTDA. c|SZYMON GOLUBICKI s|ejec." — Expte. Nº 6.632|80, que el martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 27 de octubre de 1980 a las 10 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble ocupado sito en la Avenida Corrientes Nº 5053, piso 1º, Unidad "3" de esta Capital y que consta de tres ambientes y dependencias con balcón a la calle. Partida: 1.203.161. Matrícula 18-530|3. Adeuda O.S.N. $ 340.048. — Municipalidad: $ 397.075. — Base: Pesos 52.150.790. — Seña. 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado Ley 5 o|oo. Se exhibirá los días 24, 25 y 26 de octubre próximo de 14 a 17 horas. El comprador deberá denunciar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1980. — Norma B. Di Noto, secretaria.

$ 126.000.— e. 23|10 Nº 31.412 v. 27|10|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 15 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Francisco A. Fernández Cepeda, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "MACRO C.F.S.A. c|FIEL MARTINEZ, ROBERTO D. y otra s|Ejecución Prendaria". — Expediente Nº 187.508, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 27 de octubre de 1980 a las 14 horas en Boedo 149, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 19 horas, el automotor marca Dodge Coronado tipo automóvil modelo sedan 4 puertas 1970, fabricación nacional, motor número 0800130 chasis Nº 40H0644 ,afectado a uso privado, dominio Nº C 281822, en el estado en que se encuentra. — Base: pesos 3.850.000. — Comisión: 10 %. — Al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, octubre 16 de 1980. — Rubén A. Alberti, secretario.

$ 67.200.— e. 23|10 Nº 31.414 v. 24|10|80

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "BELLIO OSCAR RAMON c|NOGUERA, JUAN FRANCISCO s|Ejecución Prendaria". Expediente Nº 201270, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 27 de octubre de 1980 a las 13 horas en Guardia Vieja 4340, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 19 horas, el automotor marca Rastrojero Diesel, transporte de carga, modelo P63|1968, clase de carrocería Pick Up de fabricación nacional, con motor, marca Borgward Nº 105361, de 52 H.P. de potencia y 1.758 cm de cilindrada, combustión a gas oil con chasis marca Rastrojero Nº P63-00495, serie 00475, con tracción trasera con capacidad portante 2 pasajeros, peso vacío de 1.180 kgs usado en el estado en que se encuentra, afectado a uso privado, dominio B-224612. — Base: $ 7.920.000. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — El bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos.

Buenos Aires, octubre 16 de 1980. — Silvia R. Rey, secretaria.

$ 134.400.— e. 23|10 Nº 31.416 v. 27|10|80

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 22, comunica por tres días en el juicio: "SAENZ S. A. COMPAÑIA FINANCIERA c|ALMIÑANA DE ANGELERI, ANA MARIA s|ejecutivo prendario" (Expte. 4.268|80), que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 6 de noviembre de 1980, a las 9 horas, en Guardia Vieja Nº 4340, Capital, donde se exhibe el bien los días hábiles de 8 a 12 horas, un camión marca Dodge DD-1000 175, modelo 1979, motor marca Deutz Nº 700363, chasis marca Dodge Nº 911D00005F de 175 HP SAE a 2.650 rpm. Dominio B1538946, caja de velocidades de 5 marchas de avance sincronizadas y una de retroceso, en el estado que se encuentra. Base $ 51.300.000. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Rodolfo Victoriano Arata, secretario.

$ 100.200 e. 23|10 Nº 31.413 v. 27|10|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Elena I. Highton de Nolasco, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "CIA. FINANCIERA EXPRINTER S. A. c|BERARDI ARGENTINA S. A. s|ejecución prendaria", expediente Nº 4661, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 31 de octubre de 1980, a las 17.30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, ciento sesenta mil doscientos treinta y ocho (160.238) kilogramos de chapa de acero calidad Sae 1010 en diversos espesores a saber: 3|4 por 1,51 por 6,02; 5|8 por 1,51 por 6,02; 3|4 por 2,40 por 6,02; 1|4 por 1,50 por 6,00 metros; 1 pulgada por 1,20 por 7 metros y 3 pulgadas por 1,60 por 1,50 recortada, que hacen un total de 148 chapas u hojas, en el estado en que se encuentran. Los bienes se exhiben diariamente de 10 a 17 horas, en el depósito de Cucha Cucha 2247, Capital Federal. Se subasta al mejor postor, con una base de pesos 246.619.320. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Todo ello al contado, en efectivo. Los bienes serán entregados previa aprobación de la subasta en autos.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1980. Rodolfo Victoriano Arata, secretario.

$ 134.400 e. 23|10 Nº 31.420 v. 27|10|80

Nº 27

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, comunica por dos días en autos "CASA VERDI S.C.A. c|PIETRANERA, LUIS LINO s|ejec. pren.", expediente 202.248, que el martillero Teófilo Agustín Méndez rematará el día 7 de noviembre, a las 14.30 horas, en el domicilio de la calle Juan Agustín García 1851, Capital: Un órgano electrónico marca Baldwin modelo Fun-Machine 121 W. Nº 9.671 (convencional) y número 42.761, en funcionamiento. El bien será entregado previo pago total del precio de venta. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Base: $ 945.000, seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento, al contado y en efectivo. Exhibición: días hábiles de 14.30 a 17 horas.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1980. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$ 56.000 e. 23|10 Nº 31.381 v. 24|10|80

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 21, comunica por un día, en el juicio "LEDESMA, PABLO T. y|o Otro c|GIMENEZ, LIDIO RENE y|u Otro s|Despido", Expte. 11.361, que el martillero Gonzalo Chacón, rematará el día 27 de octubre de 1980, a las 9.30 horas, en el Salón de Remates de la calle Talcahuano 479, de Capital, el inmueble sito en la calle Urquiza 1345 de Zárate, Prov. de Buenos Aires, ocupado por el demandado, inscripto al Fº 339 del año 1949, Partido de Zárate, Prov. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circs. 1, Sec. A, Manz. 5, Pac. 5, Cuenta 6587. — Base: $ 24.782.732. — Al contado. — Comisión: 3 por ciento: — Seña: 8 por ciento. — Sellado: 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital. — Horas de visitas: de 9 a 12 los días 24, 25 y 26 de octubre de 1980.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. —

$ 39.200 e. 23|10 Nº 47.392 v. 23|10|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

MERCEDES

Juzgado Federal de Mercedes, Secretaría Nº 1, hace saber por 5 días en autos: "FISCO NACIONAL (DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA) c|DE RENZIS, JOSE ANTONIO s|Ejecución fiscal", (Expte. 1.801), que el martillero Edgardo Ubaldo Ferrer, rematará el sábado 8 de noviembre de 1980, a las 16 horas, en Mercedes (Buenos Aires), en Km. 96 de ruta 5 y cruce con ruta 41, un acoplado Helvética, 3 ejes, modelo 1976, chasis 35.433, patente B 1354024. — Sin base y al contado. — Comisión: 10 por ciento. — Revisar de 8 a 19 horas.

La presente publicación ha sido ordenada en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "El Censor" de Bragado.

Mercedes, 14 de octubre de 1980. — José María Palmieri, secretario.

$ 140.000 e. 23|10 Nº 31.354 v. 29|10|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a JESUS ANTONIO PORTOLES CONDE a que conteste en el plazo de 5 días el traslado conferido a fs. 84 de los autos caratulados "Portoles Conde, Jesús y otros c|Aversa, Temistocles, s|Ejecución hipotecaria", en virtud de la cancelación de hipoteca solicitada por la contraparte, y bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 44.800.— e. 21|10 Nº 31.184 v. 23|10|80

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO HERMIDA CERDEIRA y CAROLINA MOREIRA da CUNHA de HERMIDA CERDEIRA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. —

$ 28.000.— e. 20|10 Nº 46.762 v. 23|10|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 13|10|80 al 15|10|80.

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de ANIBAL EUGENIO VALSANGIACOMO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980. María Celia García Zubillaga, secretaria.

e. 20|10 Nº 3.886 v. 23|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza en autos: "MORENO, ERNESTO y otros s|Cancelación por Extravío", por sesenta días a terceros interesados en la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo Nº 1.046.931, cuyos datos son los siguientes: 1 depósito recibido por el Banco de Italia y Río de la Plata, Agencia Nº 9, Sucursal Montserrat, efectuado a 30 días; depositantes: Ernesto Moreno, Antonio Caneda y José Varela López; cantidad depositada: $ 13.000.000 interés mensual 6,493; vencimiento del depósito: 14|8|80; pagadero en Capital. — Publíquense los edictos del caso durante 15 días en el Boletín Oficial. Felipe M. Cuartero, Juez.

Margarita R. Braga, secretaria.

$ 420.000.— e. 15|10 Nº 30.106 v. 5|11|80

Juzgado Nacional 1º Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace haber que en autos: "GARRALDA DE CALBO, BEATRIZ s|Cancelación (Art. 89 D.L. 5.965)", se ha decretado la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo que lleva el Nº 0006993, cuyos datos son los siguientes: 1) Depósito recibido por el Banco Hipotecario, con domicilio en Avda. Cabildo 3102, Capital Federal, con fecha 28|3|80. — 2) Depositante: Garralda de Calbo, Beatriz. — 3) Cantidad depositada: $ 16.057.292. — 4) Interés: 54 por ciento. — 5) Vencimiento del depósito: 12 de junio de 1980. — 6) Pagadero en Capital Federal. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 378.000 e. 7|10 Nº 28.356 v. 27|10|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por quince días en autos "WELSCHINGER, JORGE MAURICIO y otros s|cancelación de certificado" se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 167.640 emitido por el City Bank, sucursal Buenos Aires por la suma de $ 48.840.866 por el plazo de 32 días y con vencimiento el 31 de marzo de 1980, extendido a favor de María Magdalena Andersen y|o Frank Tie y|o Jorge Mauricio Welschinger. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 336.000 e. 8|10 Nº 28.657 v. 24|10|80

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "CASTELPOGGI HNOS. S.R.L.". Síndico: Jorge M. Schejtman, con domicilio en Cangallo 2370, 5º "E", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 21 de noviembre de 1980. La Junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 26 de febrero de 1981, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 20|10 Nº 3.888 v. 27|10|80

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días, en los autos: "GRUBER S. R. L. s|concurso preventivo", Expediente Nº 49.900, que se fija el día 3 de febrero de 1981, a las 9 horas para que los acreedores presenten a la sindicatura los pedidos de verificación de créditos y cita a reunión de acreedores para el día 7 de abril de 1981, 9 horas, la que se realizará en la sala de audiencias existente en el 9º piso del edificio ubicado en Avenida Pte. R. S. Peña 1211 (sede del Juzgado). Se designó síndico al contador Miguel Sagalovsky, con domicilio en Cangallo 1730, piso 5º, oficina 62, Capital.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 154.000 e. 20|10 Nº 47.200 v. 27|10|80

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica que dispuso la cancelación de los certificados de depósitos a plazo fijo Nº 0082634 y Nº 0082635, emitidos por Buenos Aires Building Society S.A. con domicilio real en la calle Lavalle 345, de Capital Federal, cuya titular es LEONOR BEATRIZ GRIER, por un plazo de 35 días con vencimiento el 6 de mayo de 1980, tasa nominal del 61% anual, cuyo monto total a percibir es de $ 12.365.704 y $ 4.179.580, respectivamente, autorizando su pago para después de trancurridos 60 días desde la fecha de su última publicación.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 420.000 e. 3|10 Nº 27.742 v. 23|10|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 hace saber que con fecha 7 de octubre de 1980 ha sido decretada la quiebra de LA EMILIA, INDUSTRIAS TEXTILES S.A., con domicilio comercial en Bartolomé Mitre Nº 2025, Capital Federal y ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL EN LA EMILIA, Ptdo. de San Nicolás, Prov. de Buenos Aires, a fin de que los acreedores presenten a la Sindicatura las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de noviembre de 1980. — El Síndico designado es el contador don Juan Domingo Braslavsky, con domicilio constituido en calle Suipacha Nº 211, piso 11, of. A. Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo prevéngaseles de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y documentación contable. En caso de corresponder la junta de acreedores se celebrará el día 16 de febrero de 1981 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a la fallida

por el término de 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. — Se abstenga el fallido al igual que sus directores de salir del país sin previa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Alejandro Quintela, secretario.
e.21|10 Nº 3.923 v.28|10|80

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en la quiebra de F.Y.D.A. Fabricantes y Distribuidores Asociados, Sociedad de Responsabilidad Limitada que la misma se ha hecho extensiva a ENRIQUE NICASIO CERRABURU, con fecha 30 de setiembre de 1980; síndica Liana Bizentz de Fronst, con domicilio en Tucumán 1530, 2º B, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 6 de noviembre de 1980. Fíjase a audiencia para que tenga lugar la junta de acreedores, la que en caso de corresponder se celebrará el 12 de febrero de 1981, a las 10.30 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, Avenida Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, con los que concurran. Intímase a la deudora para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del Art. 11 de la Ley Nº 19.551 en cinco días. b) Entregue al síndico sus libros, sus papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas. c) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. d) Ordénase interceptar la correspondencia y entregarla al síndico. e) Prohíbase hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. f) Intímase al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de la tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.
e. 20|10 Nº 3.892 v. 27|10|80

Nº 8

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, a cargo del Dr. Hugo D. Maciel (h.), Secretaría Nº 16, en los autos: "TAPICERIA PARIS S.R.L. s|quiebra", emplaza a los acreedores para que dentro del término de 20 días, presenten los títulos justificativos de sus créditos, al síndico, Contador Jaime Grinberg, Cangallo 2269, 6º piso, A. Señálase la audiencia del día 18 de noviembre de 1980, a las 9 horas, a los efectos de la celebración de la Junta de Acreedores.
Publíquese por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. Adriana F. Gómez, secretaria.
e.21|10 Nº 3.924 v.28|10|80

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría número 17, comunica por quince días en autos: "GIOVANOLA, CARLOS CESAR y otra s|cancelación", que ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito Nº 522.567, operación 17037219 por un valor de $ 4.000.000 librado el 24|6|80 con vencimiento 24|7|80, emitido por el Banco de Londres y América del Sud a favor de Carlos C. R. Giovanola y|o Elena A. Nauts de Giovanola, autorizando su pago transcurridos sesenta días a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 450.630 e.2|10 Nº 46.806 v.23|10|80

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Eduardo J. M. Molberg, Secretaría Nº 20, a cargo del suscripto, comunica por quince días que en los autos: "GALBIATTI, JUAN CARLOS y Otra s|Cancelación", se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo transferible extendido por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Villa del Parque Nº 32, con domicilio en la calle Nazarre 3238, Capital Federal, Nº 1019292, por la suma de $ 78.758.198 (pesos setenta y ocho millones setecientos cincuenta y ocho mil ciento noventa y ocho), librado a la orden del señor Juan Carlos Galbiatti y Ester Tarazona, cuyo vencimiento operó con fecha 19 de junio de 1980, autorizándose su pago, si no mediare oposición de terceros transcurridos sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del presente edicto. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$ 630.000 e. 8|10 Nº 23.502 v. 28|10|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber que en autos: "MORINIGO, SILVERO IGNACIO s|Cancelación de certificado", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 0905392, librado por el Banco de Italia y Río de la Plata, Agencia Villa Crespo, con fecha 14 de mayo de 1980 a nombre de Silvero Ignacio Morinigo por $ 10.964.660, incluidos capital e intereses, y vencido el 13 de junio de 1980; autorizándose su pago transcurridos 60 días desde la última publicación de este edicto. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$ 462.000 e. 7|10 Nº 46.522 v. 27|10|80

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 15 días en autos: "Boo Boo, Sabino y Otro s|Extravío de certificado", que se dispuso la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible a plazo fijo Nº 2,022.096, a nombre de BOO BOO SABINO y|o BOO, JOSE, orden indistinta, operación Nº 137.045|8, imposición del 26 de febrero de 1980, con vencimiento el 1º de abril de 1980, por un capital de $ 3.368.347, intereses: $ 200.255 total: $ 3.568.602 del Banco Intercambio Regional, sucursal Nº 49 de Moreno 437 de esta Ciudad, autorizándose su pago si no se deduce por parte del tenedor oposición, transcurridos 60 días, contados desde la fecha de la última publicación.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 504.000 e.2|10 Nº 27.479 v.23|10|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo interinamente del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, comunica que en los autos: "SUAD, JOSE REINALDO s|Quiebra", se ha resuelto: I) Fijar nuevas fechas a los efectos de la prosecución de los presentes actuados. A los fines del Art. 33 de la Ley Nº 19.551 fíjase el día 12 de diciembre de 1980, debiendo el síndico presentar el informe señalado en el artículo 35 de dicha ley el 9 de febrero de 1981 y el informe al que se refiere el Art. 40 del mismo cuerpo legal el día 2 de marzo de 1981, debiendo estarse a lo demás dispuesto en la resolución de fs. 25. — Publíquense los edictos de ley. En cuanto a la Junta de Acreedores, fíjase la misma para el día 24 de marzo de 1981 a las 10 horas (Art. 96, Inc. 2º de la Ley Nº 19.551). — Se comunica que se ha designado Síndico suplente a don Ignacio Jorge Sepiurca, con domicilio en Cerrito 1320, 7º piso, "D".
Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.
e.21|10 Nº 3.926 v.28|10|80

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, de la Capital Federal, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de "TEXTIL PUNILLA S.A.". Síndico: Jorge Felipe Weber, con domicilio en 25 de Mayo 758, piso 10, oficina A, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 2 de febrero de 1981. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá la propuesta se celebrará el día 7 de abril de 1981, a las 9 horas, en el Salón del Hotel Savoy, ubicado en la Avenida Callao 181, Capital Federal. La sindicatura deberá presentar el informe del artículo 35 el 24 de febrero de 1981, el cual podrá ser impugnado hasta el 10 de marzo de 1981, debiendo contestarse las impugnaciones formuladas hasta el 24 de marzo de 1981. El informe previsto por el artículo 40 deberá presentarse el 17 de marzo de 1981 y las observaciones al mismo se podrán deducir hasta el 30 de marzo de 1981. La concursada podrá ofrecer la propuesta de acuerdo preventivo hasta el 24 de febrero de 1981 y, en caso de optar por la prevista en el artículo 76 de la Ley 19.551, hasta el 6 de noviembre de 1980.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.
$ 280.000 e.20|10 Nº 30.960 v.27|10|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, en los autos caratulados "WASSOUL, ANTONIO JORGE s|cancelación de letra", hace saber el siguiente edicto: Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. A mérito de las circunstancias expuestas por el solicitante de Fs. 4|5, de conformidad con lo establecido por el art. 84 del Decreto Ley 5.965|63 (art. 4º de la Ley 20.663) de creación de estos instrumentos y previa caución real que deberá prestar a satisfacción del Tribunal por la suma de 60 millones de pesos decrétase la cancelación del instrumento que se describe: certificado a plazo fijo transferible identificado bajo el Nº 31.852 por la suma de $ 26.917.800, suscripto con fecha 12 de junio de 1980 con vencimiento el día 14 de julio de 1980 y girado sobre el Banco Palmares S.A. extendido a nombre de Antonio Jorge Wassoul. — Helios A. Guerrero, Juez. — Publíquese edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1980. Héctor A. Patuel (h.) secretario.
$ 630.000 e. 13|10 Nº 29.334 v. 31|10|80

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 15 días en autos: "EPELBAUM, PINCHOS s|Cancelación" que se ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 36.938, extendido por un capital colocado de dos millones trescientos dieciseis mil pesos ($ 2.316.000) y que, a su vencimiento del 6 de febrero de 1980, percibiría un total entre capital e intereses de dos millones cuatrocientos sesenta mil setecientos pesos ($ 2.460.700), emitidos por el Banco del Buen Ayre, agencia Villa Crespo, sita en Avda. Corrientes 5555, a nombre de Pinchos Epelbaum: advirtiéndose que se autoriza el pago después de sesenta días de la última publicación si no se dedujere oposición de interesados.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.
$ 588.000 e.2|10 Nº 27.352 v.23|10|80

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del doctor Gustavo A. Naveira, por la Secretaría Nº 30, a mi cargo, ubicado en la avenida Callao 635, piso 3º, de Capital Federal, informa que por ante sí se ha decretado la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo, transferible, Nº 2.445.309/4, a nombre de PEDRO CHOQUE y TERESA B. MOHORCIC, extendido el 27|2|80, vencido el 28|3|80, monto $ 24.074.954, interés 58 % anual, monto al vencimiento pesos 25.222.637. Se cita a todo tenedor con mejor derecho a deducir oposición dentro de los sesenta días del publicado al presente. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.
$ 504.000. — e. 20|10 Nº 30.893 v. 10|11|80

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber que con fecha 25 de setiembre de 1980 se declaró abierto el concurso preventivo de "FOMALCO S.A.I. y C.". Síndico designado: Sr. Antonio M. Vidal Serín, con domicilio en Florida 470, 6º piso, of. 603. Fíjase plazo hasta el 25 de noviembre de 1980 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, en el domicilio del síndico. Fíjase audiencia del día 4 de marzo de 1981 a las 8.30 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Comuníquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 182.000.— e. 17|10 Nº 30.767 v. 24|10|80

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días la quiebra de "CERAMICA MILANO S. A.", síndico: Roberto Carlos Santángelo, Lavalle 1290, piso 2º "207", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 28 de noviembre de 1980. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 5 de marzo de 1980, a las 9 horas, en la sala de audiencias del juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entreguen al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.
e. 16|10 Nº 3.824 v. 23|10|80

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber que en autos: "GRAFICO PALERMO S.A. s|Cancelación", Expte. Nº 7.778, se ha dispuesto la cancelación del pagaré emitido el 7 de junio de 1980 por Satecna S.A., a la orden de Diego Arymain, por diez mil dólares estadounidenses, con vencimiento el 25 de junio de 1980 autorizándose su pago transcurridos 60 días de su publicación en caso de no mediar oposición. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.
$ 294.000 e. 7|10 Nº 28.393 v. 27|10|80

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Comercial número 18, Secretaría Nº 35, hace saber por el término de 15 días, en los autos caratulados: "SUAVEGOM TUCUMAN S.A.C.I.F. s|Cancelación de Pagaré", que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. Y Vistos... Proveyendo lo solicitado a fs. 13|14 en lo pertinente hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63 decrétase la cancelación del siguiente pagaré emitido en la ciudad de San Miguel de Tucumán y pagadero en la ciudad de Buenos Aires, con fecha de vencimiento el 28 de julio de 1980, por la suma de pesos veintinueve millones ochocientos ochenta y nueve mil setecientos veinte, librado por la firma Arnoldo Kravetz S. A. beneficiario Suavegom Tucumán S. A.C.I.F., inserta en el mencionado la cláusula sin protesto en los términos del Art. 50 del Decreto Nº 5.965|63. — Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre de Suavegom Tucumán S.A.C.I.F. una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. Notifíquese por cédula al librador. Firmado: Isabel Miguel, juez nacional de comercio.
Buenos Aires, octubre 2 de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 924.000.— e.15|10 Nº 30 181 v.5|11|80

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, hace saber la resolución recaída en autos: "Lezcano, Rolando Gunter y otra s|cancelación de documento", que en su parte pertinente dice: Se decreta la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible, nominativo, expedido a favor de ROLANDO GUNTER LEZCANO y|o BEATRIZ MARTHA IGLESIAS DE LEZCANO, por la Compañía Financiera Unión S. A., número 101.827, cuenta 1.430|2, por el plazo de 30 días, por $ 6.000.000, con vencimiento el 14|5|80, que a esa fecha debía redituar $ 286.000 en concepto de interés. Los beneficiarios se domicilian en Hortiguera 689, piso 1º "B", y la compañía emisora en Cangallo 321, de esta Capital. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 15 días, autorizándose el pago del mencionado certificado en caso de no producirse oposición, después de los 60 días contados a partir de la última publicación.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Federico Santiago Johnson, secretario.
$ 67.200 e. 21|10 Nº 31.183 v. 11|11|80

Nº 20

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Carlo A. Fernández de la Puente, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 39 del suscripto, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos: "CASANTO S.A.C.I.F.I.A. s|Quiebra", se hace saber por cinco días que por autos del 24 de setiembre de 1980, Su Señoría ha resuelto: 1º) Declarar en estado de quiebra a Casanto S.A.C.I.F.I.A.. — 2º) Hacer saber que en virtud de lo prescripto por el Art. 278 de la Ley 19.551, el Síndico, Dr. Luis Mara Ghiglione, con domicilio en Cánning 2553, 3º F, Capital Federal, deberá intervenir en todo trámite de esta quiebra, hasta finalizar su liquidación. — 3º) Intimar al deudor para que cumpla los siguiente recaudos: a) Entregue al Síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder; b) Constituya domicilio procesal en el lugar de la tramitación del juicio dentro de las cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y asimismo, para que se abstenga de salir del país sin previa autorización de este Tribunal. — 4º) Prohibir los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intimar al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.
e. 21|10 N 3.929 v. 28|10|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, en autos: "FRADEJAS, FERNANDO s|Cancelación", hace saber el siguiente auto: "Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. Autos y Vistos: En atención a lo que surge de autos, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 0240647 emitido el 20 de noviembre de 1978 por el Banco Continental, Sucursal Constitución, a favor de Fernando Fradejas, por la suma de $ 1.380.000 con vencimiento el 18 de diciembre de 1978, con un interés del 86 % anual capitalizado a 36 días. Publíquese por edictos íntegramente el presente, durante 15 días consecutivos en el Boletín Oficial (art. 89, Dto. Ley 5.965|63). — Carlos A, Fernández de la Puente, Juez".

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 504.000.— e. 15|10 Nº 30.161 v. 5|11|80

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Héctor Modesto Di Tella, Secretaría Nº 42, desempeñada por el suscripto, hace saber que en el concurso preventivo de OMNIPOL SUDAMERICANA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA, se ha postergado la junta de acreedores que prescribe el art. 46, de la ley 19.551, fijándose el día 4 de diciembre de 1980, a las 8.30 horas, para su celebración, la que tendrá lugar en la sala de audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones Federal en lo Criminal y Correccional, ubicada en el Palacio de Justicia (Talcahuano 550, 2º piso) y la que se llevará a cabo con el número de acreedores que asistiese. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. — Alberto M. R. Guerri, secretario.

$ 182.000 e. 16|10 Nº 30.370 v. 23|10|80

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por quince días que en autos: "CARRIZO AGUEDA FLORENTINA s|Cancelación" se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 149654, por un importe de pesos 2.528.351, extendido por Inverfin S.A. Cía. Financiera, el 27 de marzo de 1980, a la orden de Agueda Florentina Carrizo, con vencimiento el 28 de abril de 1980. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial. — Héctor M. Di Tella, Juez.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1980. — Alberto M. R. Guerri, secretario.

$ 378.000 e. 7|10 Nº 28.189 v. 27|10|80

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, Capital Federal, en autos "Villa Espuela de Casal, Margarita s|Cancelación de certificado de Depósito" ordenó publicar por quince días, cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 131.048|3, de $ 7.440 043, expedido el 27 agosto 1979, por Banco Intercambio Regional, Agencia Palermo, de esta Capital, depositado por doña MARGARITA VILLA ESPUELA DE CASAL, con domicilio Uriarte 238, Capital, a 35 días, a la tasa del 92% de interés anual con vencimiento el 1º de octubre de 1979. — A los fines previstos en el art. 89, del Decreto Ley Nº 5.965|63, publíquese edicto por quince días Boletín Oficial. — Se autoriza pago después de transcurrido 60 días de la última publicación, siempre que no dedujeren oposición.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1980. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 58.800 e. 13|10 Nº 46.848 v. 3|11|80

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Comercial número 25, del doctor Luis C. Benitez Cruz, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días la quiebra ROJO AIMAR MARTINIANO, ROJO RUBEN DARIO, ROJO HUGO. Síndico concursal Alberto Parrella, con domicilio legal Sarmiento 643, 3º piso, Of. 311, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 10 diciembre de 1980 En caso de presentarse acuerdo resolutorio la Junta de acreedores que discutirá y votará se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 19 de marzo de 1981, a las 10 horas, con los acreedores que concurran, debiendo éstos presentarse con dos horas de anticipación. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos para que cumplan con lo dispuesto por el artículo 95 de Ley Nº 19.551, y para que entreguen al síndico, dentro de 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y constituyan dentro de igual plazo, en autos, domicilio procesal, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Norma B. Di Noto, secretaria.

e. 20|10 Nº 3.894 v. 27|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 14, cita a doña EVANGELINA MARTHA GALLEGOS para que se presente ante este Tribunal y tome intervención en los autos que se le siguen por ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Mario Hugo Lezana, secretario.

$ 84.000.— e. 20|10 Nº 30.865 v. 27|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. Gatzke	9|10|80	JOSE MARIA PAMPIN	20|10	22|10|80	47.167	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	6|10|80	NELIDA CAO DE GALLO	20|10	23|10|80	30.545	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	2|9|80	SANTIAGO OPIZZO o SANTIAGO JOSE OPIZZO	20|10	23|10|80	47.129	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	29|9|80	MARIA DE NATIVIDADE DE JOSE	20|10	23|10|80	47.169	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	7|10|80	JOSE HOSPITAL	20|10	23|10|80	47.136	28.000
3	6	José María Irigaray	1º|10|80	MARIA BEATRIZ SEOANE DE GIANGRASO	20|10	23|10|80	30.009	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	27|6|80	LETICIA MADEO	20|10	23|10|80	47.140	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	6|9|80	JESUS GUERRA	20|10	23|10|80	30.605	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	10|10|80	MARTA BEATRIZ ALTUBE	20|10	23|10|80	30.584	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	6|10|80	LEON BUJNICKI y SUSANA MOROZ DE BUJNICKI	20|10	23|10|80	30.558	28.000
6	11	Hugo Carrillo	18|9|80	VICENTE LUIS GALLIANO y FAUSTINA AVICO DE GALLIANO	20|10	23|10|80	47.157	28.000
6	11	Hugo Carrillo	2|9|80	EUGENIO SCIPIONI	20|10	23|10|80	47.182	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	23|9|80	FABRICIANA BENITEZ DE DEL VALLE y FRANCISCO DEL VALLE	20|10	23|10|80	30.619	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	10|10|80	JOSE MARIO MONTEVERDE	20|10	23|10|80	30.598	28.000
7	13	Rolando Hugo Gatzke	20|8|80	EVA JULIA DYKSZTEJN	20|10	23|10|80	47.152	28.000
7	13	Rolando Hugo Gatzke	13|10|80	CARMEN CERVIÑO	20|10	23|10|80	30.753	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	13|10|80	MARTA SICILIANO DE SARMIENTO	20|10	23|10|80	47.141	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	13|10|80	ROBERTO SALVADO y ELIDA SALVADO de MOLINA GOMEZ	20|10	23|10|80	47.110	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	10|9|80	MANUEL CARLOS EVERS	20|10	23|10|80	30.579	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	10|10|80	TOMAS FRANCISCO SCARLASSA	20|10	23|10|80	30.524	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	10|10|80	JOSE AGUSTIN MARIO DAMS	20|10	23|10|80	47.165	28.000
10	19	Martín J. Durand	10|10|80	AMALIA MARIA DOMINGA FRANCHELLI	20|10	23|10|80	47.112	28.000
10	19	Martín J. Durand	14|5|80	SILVESTRE NICITA DE NESCI	20|10	23|10|80	30.706	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	9|10|80	PEDRO CAROD	20|10	23|10|80	30.757	28.000
11	21	Julio Campos	8|10|80	CELEDONIO MONTEAGUDO	20|10	23|10|80	30.587	28.000
11	21	Julio Campos	7|10|80	LUIS BELLORA	20|10	23|10|80	30.711	28.000
11	21	Julio Campos	9|10|80	DUILIA ANGELA MARGARITA DEFILIPPIS DE LAINO	20|10	23|10|80	47.171	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	12|9|80	BENIGNO OTERO	20|10	23|10|80	47.166	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	30|9|80	SARA CONSTANCIA MAURO DE FONTENLA	20|10	23|10|80	30.643	28.000
13	25	Fernando B. Menéndez	9|10|80	CARLOS ALBERTO ARROYO	20|10	23|10|80	30.736	28.000
14	27	José Luis Caruso	7|8|80	CARLOS SYMNER	20|10	23|10|80	30.576	28.000
14	27	José Luis Caruso	3|10|80	NORBERTO PASCASIO FERNANDEZ	20|10	23|10|80	47.158	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	2|10|80	PABLO NUBAR NAHABEDIAN	20|10	23|10|80	30.615	28.000
15	29	José Eduardo Russo	6|10|80	EMMA MARIA BARBIERI DE SARCHI	20|10	23|10|80	30.543	28.000
15	29	José Eduardo Russo	22|5|80	DOMINGO JUAN JORGE FILONZI	20|10	23|10|80	30.708	28.000
15	30	José Luis González	10|10|80	CARLOS ENRIQUE ROLDAN	20|10	23|10|80	30.626	28.000
15	30	José Luis González	14|10|80	LUISA BERTOZZI DE DE FELIPE	20|10	23|10|80	47.135	28.000
16	32	Luis Pedro Fasanelli	26|2|80	JOSE ANTONIO GONZALEZ	20|10	23|10|80	47.164	28.000
16	32	Luis Pedro Fasanelli	18|8|80	ANTONIO CIRILO MANGIERI	20|10	23|10|80	30.710	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	24|9|80	ROBERTO MARIO MONTERO	20|10	23|10|80	30.603	28.000
17	34	Tristán Bravo	6|10|80	ALFREDO DE GIUSEPPE o ALFREDO GIUSEPPE	20|10	23|10|80	30.596	28.000
17	34	Tristán Bravo	9|10|80	HAROUTIONNE DERBOGHOSSIAN, HENAZAUT PAKLAIN DE DERBOGHOSSIAN y ALBERTO DERBOGHOSSIAN	20|10	23|10|80	30.597	28.000
17	34	Tristán Bravo	10|10|80	CONSUELO CABANAS DE LOPEZ	20|10	23|10|80	30.647	28.000
17	34	Tristán Bravo	3|9|80	MARIA CARMEN DIAZ DE GRAÑA	20|10	23|10|80	30.553	28.000
18	36	María Isabel Millán	10|10|80	JOSE BERNARDO ZUNINO	20|10	23|10|80	47.156	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzozlese	22|9|80	LAUREANO ANDRES FERNANDEZ	20|10	23|10|80	30.546	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	19|9|80	NELIDA ESTHER ELENA BESOZZI DE URCOLA	20|10	23|10|80	30.613	28.000
20	39	Luis José Carballido	9|10|80	MARIA ELISA SOLARI DE ESCASANY	20|10	23|10|80	30.521	28.000
20	39	Luis José Carballido	10|10|80	JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ	20|10	23|10|80	47.100	28.000
20	39	Luis José Carballido	9|10|80	JUAN TRAVERSO y DAMIANA PETRUZZELLI DE TRAVERSO	20|10	23|10|80	30.523	28.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	5|7|80	PEDRO FERNANDEZ	20|10	23|10|80	30.706	28.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	10|9|80	ADOLFO GORGANCHIAN	20|10	23|10|80	30.557	28.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	13|3|80	MARIA JOSEFA MAGNO DE MAGNO	20|10	23|10|80	30.772	28.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	8|10|80	CAROLINA PIAZZOLI DE SELVAGGI	20|10	23|10|80	47.137	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	9|10|80	ROSA EDUBIGES PERALTA	20|10	23|10|80	30.677	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	30|9|80	DARIO PEDRO MOZOTEGUI	20|10	23|10|80	30.515	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
21	42	Elsa H .Gatzke Reluoso de Gauna	10/10/80	UBALDO BARTOLO MUSSO	20/10	23/10/80	30.737	23.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	11/ 9/80	SEBASTIANA MARIA SAUCEDO DE DE LA PAZ y PLACIDO DE LA PAZ	20/10	23/10/80	47.151	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	10/10/80	EUGENIO PABLO FARRES	20/10	23/10/80	30.537	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	15/ 6/80	MARIA AUGUSTA DOHMEN DE CAPPANNARI	20/10	23/10/80	30.652	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	16/ 9/80	MATILDE MARIA ROCA VDA. DE DUFOUR y CLOTILDE DOLORES DUFOUR DE PEREDA	20/10	23/10/80	30.541	28.000
[illegible]	44	Carmen N. Ubiedo	6/10/80	VICTOR MANUEL PERAZZO	20/10	23/10/80	47.170	28.000
[illegible]	44	Carmen N. Ubiedo	7/10/80	ROBERTO OSVALDO PAZOS	20/10	23/10/80	30.743	28.000
[illegible]	45	Ana Beneventano	29/ 9/80	MARCOS KUPERSMID	20/10	23/10/80	47.183	28.000
[illegible]	45	Ana Beneventano	23/ 9/80	JOSE FARIÑA y MARIA ELENA LITTERIO DE FARIÑA	20/10	23/10/80	47.191	28.000
[illegible]	45	Ana Beneventano	10/ 4/80	LAURA MESTOY DE ADDUCCI	20/10	23/10/80	30.378	28.000
[illegible]	47	Eduardo Antonio Collazo	21/ 5/80	ALBERTO SILVA CORTEZ	20/10	23/10/80	30.707	23.000
[illegible]	48	Rubén Malatesta	6/10/80	BENJAMIN MARTINEZ	20/10	23/10/80	30.563	28.000
[illegible]	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	10/10/80	PABLO ROBERTO KRACUN	20/10	23/10/80	47.128	28.000
[illegible]	60	María Eugenia Giraudy	7/10/80	PILAR GARCIA DE MALLO	20/10	23/10/80	30.540	23.000
[illegible]	64	Miguel Angel Secchi	6/10/80	LUIS CARLOS LAUGA	20/10	23/10/80	27.537	23.000
[illegible]	65	Dora Mariana Gesualdi	14/10/80	CARLOS ALBERTO LUNA	20/10	23/10/80	47.192	23.000
[illegible]	65	Dora Mariana Gesualdi	6/10/80	JUAN MIGUEL KRANENBORG	20/10	23/10/80	30.747	23.000
28	66	Daniel Rubén Tachella	9/10/80	MANUELA CASAL DE DIAZ	20/10	23/10/80	47.160	28.000
28	66	Daniel Rubén Tachella	20/ 8/80	ISOLINA BURAGLIO DE DABINI	20/10	23/10/80	30.696	28.000
29	68	Marta Amelia Beiró	8/10/80	VICTOR MANUEL CREO	20/10	23/10/80	30.698	28.000
30	59	Amelia Pascuali	8/ 5/80	CAMILO GONZALEZ	20/10	23/10/80	30.709	28.000
30	60	Ester Riesel	1º/10/80	PAULA MARIA CORTI	20/10	23/10/80	30.564	28.000
•	3	Horacio Liberti	8/10/80	ANTONIO CUCCARESE y ASUNCION FILOMENA GERACE de CUCCARESE	20/10	23/10/80	47.127	28.000

e. 20/10 Nº 1.710 v. 23/10/80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	13/10/80	MASATOSHI ADANIYA	21/10	24/10/80	30.813	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	6/10/80	HORACIO FUNES	21/10	24/10/80	47.226	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	7/10/80	LYDIA MARIA ANANRUSSO DE D'AGOSTINO	21/10	24/10/80	31.038	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	8/10/80	JUANA FIORENTINO DE ESPOSITO SEU DI IAURO	21/10	24/10/80	30.789	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	15/10/80	JOSE CARLOS SAENZ DE LUQUE	21/10	24/10/80	31.031	28.000
3	6	José María Irigaray	8/10/80	LUDOVICO SANTOS VISENTIN	21/10	24/10/80	47.202	28.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	9/10/80	AZNIR TUTUNDJIAN DE BOCHGEZENIAN	21/10	24/10/80	30.897	28.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	7/10/80	BLANCA ELVIRA MATAS	21/10	24/10/80	30.810	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	14/10/80	LEANDRO ROMULO FAYO	21/10	24/10/80	47.227	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	11/ 9/80	ALFREDO RODRIGUEZ y ROSA ALFIERI DE RODRIGUEZ	21/10	24/10/80	30.840	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	19/ 9/80	ROBERTO CASTRO	21/10	24/10/80	30.791	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	4/ 8/80	OSCAR VIVAS	21/10	24/10/80	30.943	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	8/10/80	FRANCISCO MEILAN	21/10	24/10/80	47.261	28.000
9	17	Margarita Amengual de Amisano	18/ 9/80	JOSE ANTONIO SAVINO	21/10	24/10/80	47.204	23.000
9	17	Margarita Amengual de Amisano	8/10/80	ANTONIA VOLIMER DE GASTON NAVARRO	21/10	24/10/80	30.836	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	30/ 9/80	CECILIO SALVADOR LOBATTI	21/10	24/10/80	30.800	28.000
10	19	Martín Durand	10/10/80	NILDA BEATRIZ COMASTRI DE ZUCCOTTI	21/10	24/10/80	30.953	23.000
10	19	Martín Durand	10/10/80	PASCUAL PEZZANO	21/10	24/10/80	30.983	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	8/10/80	CANDIDO VIEYTES	21/10	24/10/80	30.964	23.000
11	21	Julio Campos	15/ 9/80	RODOLFO ISIDRO MAYNARD y RODOLFO ALBERTO MAYNARD	21/10	24/10/80	30.841	23.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	13/10/80	NINA STRONGUIN DE RIETI	21/10	24/10/80	47.228	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	15/10/80	JUANA PEÑAFLOR	21/10	24/10/80	47.229	23.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	1º/10/80	AMALIA ZEIGERMAISTER DE GOLDENBERG	21/10	24/10/80	47.225	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	2/10/80	GUSTAVO ESTEBAN ARGAÑARAZ	21/10	24/10/80	30.914	28.000
12	23	María C. Bourges de Rufolo	13/10/80	SANTIAGO CENIZO	21/10	24/10/80	47.242	28.000
12	23	María C. Bourges de Rufolo	9/10/80	GRACIANA FILOMENA CAVAGNA DE CONSANI	21/10	24/10/80	30.918	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	10/ 9/80	MANUEL EUGENIO GARCIA GOMEZ	21/10	24/10/80	47.255	23.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	7/10/80	FEDERICO CHAROSKY	21/10	24/10/80	30.803	28.000
14	27	José Luis Caruso	15/10/80	MARIA ESTELA RAFFO DE DI TORO	21/10	24/10/80	47.257	28.000
14	28	Guillermo Mercado	13/10/80	PILAR VILCHES DE PICCIONI	21/10	24/10/80	47.240	28.000
14	28	Guillermo Mercado	9/10/80	AMANDA CATALINA DE LELLIS DE PALLINI	21/10	24/10/80	30.807	28.000
15	29	José Eduardo Russo	24/ 9/80	PEDRO ROSA ARRIETA	21/10	24/10/80	47.251	28.000
15	29	José Eduardo Russo	26/ 9/80	JOSE IGLESIAS Y ELISA GONZALEZ DE IGLESIAS	21/10	24/10/80	30.842	28.000
15	30	José Luis González	10/10/80	PABLO ALONSO	21/10	24/10/80	47.222	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	9/ 9/80	GABRIEL EDGARDO ACOSTA	21/10	24/10/80	47.220	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	14/10/80	JUAN PIACENTE	21/10	24/10/80	30.839	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	3/10/80	VITO ANTONIO ABBRUZZESE	21/10	24/10/80	47.207	28.000
17	34	Tristán Bravo	24/ 9/80	PETRONA MARIA SOTO VDA. DE FORGIONE	21/10	24/10/80	47.260	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	9/10/80	UBALDA SUAREZ	21/10	24/10/80	47.241	28.000
18	36	María Isabel Millán	7/10/80	ANTONIO MANESI	21/10	24/10/80	30.853	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	1º/10/80	ANGEL CARRAL	21/10	24/10/80	47.209	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	8/10/80	SILVIA BEATRIZ PEREIRA DE MINGRONE	21/10	24/10/80	30.806	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	13/10/80	ROCCO FERNANDEZ MANUEL	21/10	24/10/80	47.252	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	25/ 9/80	FELIPA PINTADO DE ROUVIER	21/10	24/10/80	30.845	23.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	23/ 9/80	ESTEBAN MARIA BENITES O BENITEZ	21/10	24/10/80	47.221	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	17/ 9/80	ELOY LUIS BRITOS	21/10	24/10/80	47.259	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	7/10/80	CAYETANO BATTIATO	21/10	24/10/80	30.798	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	14/10/80	JORGE KIRIYAMA	21/10	24/10/80	30.795	28.000
23	46	Félix de Igarzábal	9/10/80	ORLANDO LUIS	21/10	24/10/80	47.208	28.000
23	46	Félix de Igarzábal	13/10/80	VLADIMIRO BUK	21/10	24/10/80	30.946	28.000
23	45	Ana Beneventano	14/10/80	REINALDO JUAN MANZINI	21/10	24/10/80	47.206	28.000
23	46	Félix de Igarzábal	13/10/80	CHANA [illegible]ECHA DYMANT DE KURDELAS	21/10	24/10/80	30.319	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	14/10/80	ALEJANDRINA JUANA SGUEGLIA DE LAMBIERTO	21/10	24/10/80	47.245	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	4/ 9/80	RAFAEL CATALDO	21/10	24/10/80	31.039	28.000
24	48	Rubén Malatesta	10/10/80	ISRAEL [illegible]RMAN	21/10	24/10/80	47.256	28.000
24	48	Rubén Malatesta	13/10/80	RODOLFO FRANZI	21/10	24/10/80	47.205	28.000
26	51	Julio César Dávolos	9/10/80	FLORENTINO ESCORCIELO	21/10	24/10/80	30.355	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	1º/10/80	BERNARDO EIZENMAN	21/10	24/10/80	30.934	23.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	10/10/80	EMMA ROSA BERISSO VDA. DE DE CICCO	21/10	24/10/80	30.922	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	6/10/80	AGUSTIN DELFOR MIGUEL FERRARI	21/10	24/10/80	30.827	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	6/10/80	EUGENIO OSCAR ALBERRO	21/10	24/10/80	47.244	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	24/ 9/80	LUIS PEDRO BRIVIO	21/10	24/10/80	47.244	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	9/10/80	FANNY NATIVIDAD ACOSTA VILLANUEVA DE DEPSZTOK	21/10	24/10/80	47.230	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	1º/10/80	JOSE MANUEL FERNANDEZ Y MARIA INES ANTONIOLLI	21/10	24/10/80	47.223	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	26/ 9/80	JUDA HAAR	21/10	24/10/80	30.950	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	7/10/80	NICOLAS RODRIGUEZ	21/10	24/10/80	30.974	28.000
[illegible]	57	Liliana Filgueira de Casares	6/10/80	MATILDE CATALINA CASTELLO DE FRANCK	21/10	24/10/80	30.825	28.000
[illegible]	59	Santiago González Balcarce	13/10/80	NELLY ESTHER PARADA DE RIVAS	21/10	24/10/80	30.944	28.000

e. 21/10 Nº 1.711 v. 23/10/80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes. en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	9|10|80	MIGUEL FLORES	5	Robo y privación ilegítima de la libertad
3	103	Susana Marta Pernes	6|10|80	RICARDO HORACIO GIARINI	30	Tentativa de defraudación
3	103	Susana Marta Pernes	6|10|80	EMA ANGELICA SCHICK	30	Tentativa de defraudación en grado de participación
5	116	Martín Irurzun	8|10|80	CAYETANO DANTE DAVOLIO	30	Falso testimonio, sumario Nº 36.032
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	1º|10|80	LUIS MARCOS GOFF DAVILA		Inf. Art. 173, Inc. 2º, C. P.
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	2|10|80	JORGE ALBERTO FERNANDEZ	5	Estafas reiteradas, asociación ilícita
7	120	Armando L. Romano	7|10|80	RICARDO FONTENELLI	5	Infracción a la Ley Nº 20.771. Causa 49.342
8	123	José Antonio Klappenbach	3|10|80	MANUEL CASTRO	5	El delito de quiebra, causa Nº 13.662
10	129	Alejandro Sañudo	30|9|80	CARLOS ALBERTO LOPEZ	5	El delito de estafa
21	165	Elena do Pico Farrell	7|10|80	TORCUATO RUANO	5	Estafa
23	158	Eduardo C. Marina	10|10|80	PEDRO JUAN FURLANETTO	5	El delito de defraudación
24	112	Néstor Luis Blondi	2|10|80	JORGE ANTONUCCI	5	Estafa y asociación ilícita
25	145	Vicente A. Cisneros	10|10|80	ROBERTO HECTOR MUNAFO	5	Defraudación
28	142	Armando Chamot	8|10|80	CARLOS ALBERTO BONELLI	30	Defraudación
30	109	Diego Fernández Alonso	19|9|80	ALBERTO JOSE BRAVO	5	El delito de estafa
31	115	Julio G. Sagasta	3|10|80	PEDRO ARGENTINO ERRECALDE	30	Falsificación de documentos y defraudación

e. 20|10 Nº 1.093 v. 27|10|80

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	2	María Marta Novatti	23|9|80	EMILIO AMGEL BRUNO	5	Infracción al Art. 302 del Código Penal
2	3	Jorge Alberto Soriano	6|10|80	JORGE OSVALDO SALAS	5	Infracción al Art. 302 del Código Penal
2	3	Jorge Alberto Soriano	15|9|80	ANGEL RAFAEL CASSIA	5	Averiguación contrabando
2	3	Jorge Alberto Soriano	29|9|80	RICARDO LOUSSARIAN	5	Infracción al Art. 302 del Código Penal
2	3	Jorge Alberto Soriano	29|9|80	JOSE RAMON CENTURION	5	Infracción al Art. 302 del Código Penal
4	8	Susana Pellet Lastra	24|9|80	MANUEL ANGEL ELSEGOOD	5	Infracción al Art. 302 del Código Penal
5	9	Hugo Juvenal Pinto	7|10|80	JUAN CARLOS RODRIGUEZ		Infracción al Art. 302 del Código Penal

e. 20|10 Nº 1.094 v. 27|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 6, Secretaría 16, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAURIIO OGRODNIK para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1980. — Diego T. Nicholson, secretario.
e. 17|10 Nº 3.854 v. 24|10|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, Secretaría del Dr. de Estrada, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a PASTOR DELGADILLO LAIME, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a los artículos 292 y 296, Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
San Martín, 3 de octubre de 1980. — José M. de Estrada, secretario.
e. 16|10 Nº 3.825 v. 23|10|80

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, Secretaría del Dr. de Estrada, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICENTE MATTO ARMOA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a los artículos 292 y 296, Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
San Martín, 3 de octubre de 1980. — José M. de Estrada, secretario.
e. 16|10 Nº 3.826 v. 23|10|80

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, Secretaría del Dr. de Estrada, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a EPIFANIA DE JESUS SOSA DELGADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a los artículos 292 y 296, Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
San Martín, 3 de octubre de 1980. — José M. de Estrada, secretario.
e. 16|10 Nº 3.827 v. 23|10|80

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, Secretaría del Dr. de Estrada, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANIBAL RAUL CAMARASA ESPINOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a los artículos 292 y 296, Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
San Martín, 3 de octubre de 1980. — José M. de Estrada, secretario.
e. 16|10 Nº 3.828 v. 23|10|80

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, Secretaría del Dr. de Estrada, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a BENEDISTO TORRICO ROCHA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a los artículos 292 y 293, Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
San Martín, 6 de octubre de 1980. — José M. de Estrada, secretario.
e. 16|10 Nº 3.829 v. 23|10|80

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de 1º Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GRACIELA ROSARIO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 13 de octubre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 21|10 Nº 3.930 v. 28|10|80

Juzgado Federal de 1º Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL EDUARDO CORREA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 13 de octubre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 21|10 Nº 3.931 v. 28|10|80

Juzgado Federal de 1º Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ANGEL NARANJO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 13 de octubre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 21|10 Nº 3.932 v. 28|10|80

Juzgado Federal de 1º Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 13 de octubre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 21|10 Nº 3.933 v. 28|10|80

SANTIAGO DEL ESTERO

El Juez Federal de la provincia de Santiago del Estero, en autos: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c| y|o quien resulte propietario s|Expropiación —Expediente Nº 2.013|79—". Notifica y hace saber a quien resulte propietario del inmueble expropiado ubicado en Dpto. Guasayán, lugar "El Mantible", fracción de terreno de 24 hs. 3.538,88 m2 ubicado aproximadamente a 15 km del pueblo de Lavalle, Dpto. Guasayán, cuyos linderos son: Norte, con Pedro C. Amadeo; al Sur con Antonio Samez; al Oeste con más del F.C.G.M.B. ruta 157 por medio; al Este con más terreno del expropiado. Que se ha consignado en autos la cantidad de $ 870.000 y que se lo cita a estar a derecho en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de nombrársele al Señor Defensor Oficial del Juzgado para que le represente en el juicio.
Para ser publicado por cinco días.
Santiago del Estero, 23 de mayo de 1980. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.
$ 182.000. — e. 17|10 Nº 30.730 v. 24|10|80

El Juez Federal de la provincia de Santiago del Estero, en autos: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c| y|o quien resulte propietario s|Expropiación —Expediente Nº 2.016|79—" notifica y hace saber a quien resulte propietario del inmueble expropiado que se ubica en el Dpto. Guasayán, Pueblo San Pedro, fracción de terreno de forma triangular de 3.125,3753 m2, parte de la Chacra Nº 17 del pueblo de San Pedro, Dpto. Guasayán, ocupada por el Sr. Martín Carrizo, y cuyos linderos son: Norte Chacra 16, calle por medio; Este Chacra 2, calle por medio, Oeste más terreno de la misma Chacra 17, que se consigna en autos ($ 31.250,00), y se lo cita a estar a derecho en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente.
Para ser publicado por cinco días.
Santiago del Estero, 27 de mayo de 1980. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.
$ 182.000.— e. 17|10 Nº 30.731 v. 24|10|80

El Juez Federal de la provincia de Santiago del Estero, en autos: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c| y|o quien resulte propietario s|Expropiación —Expediente Nº 2.012|79—" notifica y hace saber a quien resulte propietario del inmueble expropiado que se ubica en el Dpto. Guasayán, Pueblo San Pedro, Chacra 13, fracción de terreno de forma triangular de 794,15 m2, parte de la Chacra 13 del Pueblo de San Pedro, Dpto. Guasayán, ocupante los Sres. Ramona Paz, Benigno y Antonio Paz, cuyos linderos son: Norte Chacra 12 de Benjamín Aydar, calle pública por medio; Este más terreno de la misma Chacra 13; Oeste Chacra 27, calle por medio; que se consigna en autos ($ 6.000,00), y se lo cita a estar a derecho en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente.
Para ser publicado por cinco días.
Santiago del Estero, 27 de mayo de 1980. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.
$ 196.000.— e. 17|10 Nº 30.732 v. 24|10|80

El Juez Federal de la provincia de Santiago del Estero, en autos: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c| y|o quien resulte propietario s|Expropiación —Expediente Nº 2.015|79 —" notifica y hace saber a quien resulte propietario del inmueble expropiado que se ubica en el Dpto. Guasayán, lugar Pueblo San Pedro —Chacra 29— fracción de terreno de forma triangular de 123,3486 m2, parte de la Chacra 23 del pueblo de San Pedro, Dpto. Guasayán, de propietario desconocido, y cuyos linderos son: Norte línea "La Chilca" de Antonio y Carlos Rasquides; Este Chacra Nº 15, calle por medio; Oeste más terreno de la misma Chacra 29; que se consigna en autos ($ 1.000,00), y se lo cita a estar a derecho en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente.
Para ser publicado por cinco días.
Santiago del Estero, 27 de mayo de 1980. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.
$ 193.000.— e. 17|10 Nº 30.733 v. 24|10|80

El Juez Federal de la provincia de Santiago del Estero, en autos: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c| y|o quien resulte propietario s|Expropiación —Expediente Nº 2.014|79—", notifica y hace saber a quien resulte propietario del inmueble expropiado que se ubica en el Dpto. Guasayán, Pueblo San Pedro, Chacra Nº 8, fracción de terreno de 2 ha. 7.728,4612 m2, parte de la Chacra Nº 8 del pueblo de San Pedro, Dpto. Guasayán, ocupado por Jorge Ruiz y cuyos linderos son: Norte con Chacra 7, calle por medio; Sud Chacra 9, calle por medio, Este más terreno de la misma Chacra Nº 8; y Oeste Chacra 22, calle por medio, que se consigna en autos ($ 198.000,00), y se lo cita a estar a derecho en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente.
Para ser publicado por cinco días.
Santiago del Estero, 27 de mayo de 1980. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.
$ 196.000.— e. 17|10 Nº 30.738 v. 24|10|80

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, de la Capital Federal, hace saber por tres días en los autos "STANCHINA CAMILO FEDERICO, s|sucesión testamentaria", Expte. Nº 13.736, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el Domingo 26 de Octubre de 1980, a las 15.30 hs., sobre los mismos y bajo carpa, 28 lotes de terreno desocupados, a excepción de los lotes: Nº 11 de la Manz. 12, con una casa sin terminar ocupada por el Sr. Isidoro Gigena, en carácter de adquirente; Nº 7 y 8 de la Manz. 32, con construcción sobre el lote 8, consistente en garage al frente y casita al fondo y afectado a parque el lote 7, ocupado por el Sr. Eugenio Casinelli, en carácter de adquirente y el Nº 16 de la Manz. 32, ocupado con una casilla precaria por el Sr. Armando Arnaldo Divies, quien se comprometió a desocuparlo dentro del plazo de diez días. Ubicados en la localidad de La Reja, Partido de Moreno, Pcia. de Bs. Aires, que forman parte de las Manzanas 11, 12, 32 y 33, a saber: Manz. 11, con frentes a las calles Rastreador Fournier, Federico Chopin y Ramallo, cerrando la manz. Manuel de Falla, los siguientes lotes: Lote 8b: Sup. 648,1710 m2., Base $ 130.370, la cuota. Lote 8c: Sup. 644,8637 m2., Base pesos 158.570,60 la cuota. — Lote 8d: Sup. 602,3150 m2., Base $ 104.136, la cuota. — Lote 9b: Sup. 895,0590 m2., Base $ 153.204, la cuota. — Lote 10 a: Sup. 554,6220 m2., Base $ 117.003,30 la cuota. — Lote 11 a: Sup. 555,5393 m2., Base $ 184.004,60 la cuota. — Lote 11 b: Sup. 683,0370 m2., Base $ 134.903,30 la cuota. — Lote 11 c: Sup. 990 m2, Base $ 283.366, la cuota. — Manz. 12, con frentes a las calles Manuel de Falla y Ramallo, cerrando la manzana las calles Carlos de Linneo y Plumerillo, los siguientes lotes: Lote 10 a: Sup. 882 m2.; Base $ 153.837,30 la cuota. — Lote 10 b: Sup. 651 m2., Base $ 146.737,30, la cuota. — Lote 11 a: Sup. 646,50 m2., Base $ 538.876,60, la cuota. — Manz. 32, con frente a las calles Rastreador Fournier, Federico Chopin, Ramallo y Godoy Cruz, los siguientes lotes: Lote 2: Sup. 335 m2., Base $ 68.034,60, la cuota. — Lote 7: Sup. 448,6272 m2, Base $ 120.703,30, la cuota. — Lote 8: Sup. 392,5405 m2., Base $ 117.517,30, la cuota. — Lote 16: Sup. 335 m2., Base $ 75.333,30, la cuota. — Lote 17: Sup. 235 m2., Base $ 62.634,60, la cuota. — Lote 18: Sup. 330,50 m2., Base $ 102.436, la cuota. — Lote 19: Sup. 350 m2, Base $ 63,901,30, la cuota. — Lote 20: Sup. 300 m2., Base $ 63.901,20, la cuota. — Manz. 33, con frentes a las calles Ramallo, Federico Chopin, Plumerillo y Godoy Cruz, los siguientes lotes: Lote 1: Sup. 330,50 m2., Base $ 201.172, la cuota. — Lote 8: Sup. 392,5405 m2., $ 63.634,60, la cuota. — Lote 9: Sup. 309 m2., Base $ 56.801,30, la cuota. — Lote 16: Sup. 235 m2., Base $ 44.967,30, la cuota. — Lote 17: Sup. 335 m2., Base pesos 61.534,60, la cuota. — Lote 19: Sup. 335 m2., Base $ 61.534,60, la cuota. — Lote 20: Sup. 330,50 m2., Base $ 97.033, la cuota. — Lote 21: Sup. 400 m2., Base $ 75.733,30, la cuota. — Lote 23: Sup. 400 m2., Base $ 75.733,30, la cuota. — Planos aprobados, característica: 74-36-49 y 74-37-49. El precio de venta será pagado en diez cuotas, de la siguiente forma: a) Una cuota en el acto de la subasta, en concepto de seña; b) Dos cuotas a los treinta días de la misma; c) Dos cuotas más a los sesenta días de la subasta, al tomar posesión los compradores; d) Cinco cuotas mensuales, iguales y consecutivas, pagadera la primera a los treinta días del pago anterior. Los pagos deberán efectuarse en las oficinas del martillero, calle Tucumán 893, piso 3º "G", Cap. Federal. — La falta de pago de dos de las cuotas de integración del saldo de precio fijadas en los puntos b) y c), originarán para el comprador, la pérdida del derecho a la compra. En cuanto a la falta de pago de las cinco cuotas mensuales, establecidas en el punto d), darán derecho a la sucesión vendedora, a percibir un interés punitorio del diez por ciento mensual, exigible sobre el total del saldo; caducando los plazos de cancelación y haciendo exigible el pago del total del capital que se adeuda al tiempo de la mora, la que se producirá de pleno derecho, sin necesidad de interpelación previa. Las escrituras traslativas de dominio serán otorgadas por el Dr. Duilio Pierini, en representación de los herederos, por ante el Escribano Nicolás A. Morano, con oficinas en Uruguay 594, piso 5º "P", Cap. Federal. La venta se realiza libre de gravámenes, con los impuestos, tasas y contribuciones pagos al día de la posesión o escrituración en su caso. La posesión será otorgada por intermedio del Sr. Oficial de Justicia, con los lotes debidamente amojonados. Comisión 3 % e Imp. Fiscal 5 por mil, en efectivo. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1980. Hilario Rebaudi Basavilbaso.

$ 596.400 e. 20|10 Nº 31.043 v. 23|10|80

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil 7, Secretaría 14, comunica por tres días, en el juicio: "FERNANDEZ DE ALVAREZ, CARMEN; ALVAREZ, ANTONIO, s|sucesiones, y ALVAREZ, DELMIRO, s|testamentaria", Expediente 1.182, que el martillero Celso F. Sarli subastará, públicamente, el veinticuatro de octubre, desde las 16.30 horas, en Cangallo 1233, Capital, cuatro inmuebles en esta Capital: a) Alvarado 3100 entre pasaje Blandengues y Chubut, edificado en el lote 8, de la fracción 36 C,, la que a su vez es parte de la fracción 19 y mide s|título: 8,66 m. de frente por 25,21 m. de fondo, lo que hace una superficie de 218 m2, 31 dm2, 86 cm2, lindando por su frente al N. con calle Alvarado, por su contrafrente al S. con fondos del lote 21, por su costado E. con el lote 7, y por su otro costado al O. con el lote 9. Consta de dos plantas. Planta baja: Living-comedor, patio, dos dormitorios, baño, cocina, dos piezas servicio, w.c. y fondo. Desocupado. — Planta alta: Living-comedor, estufa hogar, dos dormitorios al frente, balcón, baño cocina est. americ., mesada mármol y otra mesada con pileta, tanque termo a gas, parrilla, terraza y pieza de servicio, ocupado por la señora Carmen Alvarez de Ehgartner y su hijo Enrique Ehgartner. Base de venta al contado $ 13.655.296. — b) Cayasta 3201|5|7|, esq. Monasterio, hoy Agustín Magaldi. Mide s|tít. 12,02 m. de frente al S, 6 m. en la ochava que mira al S.E., por 4,42 m. en su otro frente al E., 16,20 m. en su costado al N. y 8,66 m. en el O, lindando: Por su frente al S. con pasaje sin nombre, hoy Cayasta, por su otro frente al E. con calle Monasterio, hoy Agustín Magaldi, por su costado al N. con el lote 1, y por el O. con parte del lote 3. Local desocupado y baño, hotelito familiar ocho habitaciones, dos baños (damas y caballeros), garaje. Base de venta en block al contado $ 12.783.270. — c) Cayasta 3210 esq. Monasterio, hoy Agustín Magaldi, edificado en el lote 30 de la manzana A, mide s|tít. 8,66 m. de frente al N.O. por 21.65 m. de fondo, lindando por su frente con pasaje Cayasta, por el N.E. con el lote 31 y fondos del lote 32, y por el S.O. con el lote 29, todos del mismo plano. Hotelito familiar seis habitaciones, una desocupada, una ocupada por el encargado, dos baños, patio. Base de venta al contado $ 11.207.320. — d) Monasterio 1358, hoy Agustín Magaldi, entre California y Alvarado, edificado en el lote 14 de la fracción 36 B, la que a su vez es parte de la fracción 19, y mide s|tít. 8,66 m. de frente por 23,04 m. de fondo, lindando por su frente al O. con calle hoy Agustín Magaldi, por su contrafrente al E. con fondos del lote 29, por su costado N. con el lote 13, y por su otro costado al S. con el lote 15, Consta de garaje, patio cubierto, un dormitorio, baño incompleto, cocina, antecocina, galpón y fondo. Ocupado por la señora Gloria Azucena Ustarroz de Alvarez. Base de venta al contado $ 6.702.018. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado boleto 0,5 % para todos los inmuebles. Las fincas pueden visitarse diariamente de 15 a 17 horas, con excepción de Monasterio 1358, hoy Agustín Magaldi 1358, la que puede visitarse de 8 a 10 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Conforme convenio homologado a fs. 576 los inmuebles Alvarado 3100, planta alta y Agustín Magaldi 1358, se entregarán libre de ocupantes.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1980. — María O. Bacigalupo de Moreno Campo, secretaria.

$ 352.800.— e. 21|10 Nº 31.109 v. 24|10|80

Nº 13

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 3 días en autos: "SANTA CATALINA ESTANCIAS S.A. c|CAMPOS VIRGENES S.A. s|Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 27.522), que el Martillero Luis M. Cortés Funes, rematará el 28 de octubre de 1980, a las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, una fracción de terreno de campo con todo lo edificado, clavado y plantado, que es parte del Establecimiento "El Bagual", sito en el Departamento de Laishi, Provincia de Formosa, aproximadamente a 100 Km de la Ciudad de Formosa, señalada como lote Uno-b, inscripta en el Registro de la Propiedad de Formosa bajo la Matrícula Nº 0114 (2), Folio Real, con las siguientes medidas y linderos: 5.660,3 m en el lado Norte, lindando con terreno fiscal de la Escuela Irigoyen; igual medida en el lado Sud, lindando con terrenos reservados para colonia agrícola-ganadera; 16.442 m en el lado Este lindando —sobrante fiscal en medio— con terrenos de la Misión de San Francisco de Laishi; igual medida en el lado Oeste, lindando con la fracción Dos-b. — Por escritura del 29|12|50, se vendió al Estado Nacional con destino a la Ruta 11, tramo Fortín Solari a Misión Laishi una pequeña fracción de forma triangular ubicada en el ángulo Nordoeste de la mayor fracción siendo la superficie remanente del Lote Uno-b de 9.302 has. 95 as. 8 cs. 72 dm2. — La fracción cuenta con extensas abras pastosas y con isletas de monte virgen de árboles de buena madera. El monte que ocupa aproximadamente el 20% del total, carece de vinal y de otras especies leñosas invasoras aproximadamente 1.200 has. con campo alto con tierra fértil de muy buena profundidad, aptas para el cultivo de soja, sorgo, maíz, mandioca y algodón. Tiene receptividad para aproximadamente 3.500 vacunos, pudiendo aumentar a 4.500, implantando pasturas. Está dividida en 5 lotes, vinculados por caminos interiores; posee un puesto de material, con aguada y molino y, sobre el alambrado perimetral —lindando con la fracción Dos-b— tiene una ensenada con baño, manga y corrales, además de aguadas naturales. La fracción es explotada por la firma demandada, no existiendo arrendatarios ni inquilinos. La deuda por impuesto inmobiliario, recargo, actualización e intereses al 31 de mayo de 1980 es de pesos 41.186.255. — La venta es "ad-corpus" y la Base de $ 4.892.161.511, al contado; seña 30%, comisión 3%, sellado fiscal 0,5%, en efectivo o cheque certificado a la orden del martillero. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate y el comprador deberá constituir domicilio en esta Capital y dar cumplimiento al Decreto 15.385|44 (Ley Nº 12.913) y Decreto 9.393|63 sobre Zonas de Seguridad por estar el bien dentro del área de frontera. Si no hubieran ofertas por la fracción descripta, transcurrida media hora, el martillero ofrecerá en pública subasta, con idéntica base y condiciones a las arriba enunciadas, otra fracción de terreno de campo, con todo lo edificado, clavado y plantado, que es parte del Establecimiento "El Bagual", sito en el Departamento de Laishi, Provincia de Formosa, aproximadamente a 100 Km de la Ciudad de Formosa, señalada como Lote Dos-b, inscripta en el Registro de la Propiedad de Formosa bajo la Matrícula Nº 0115 (2) Folio Real, con las siguientes medidas y linderos: 5.641,56 m en el lado Norte lindando con terreno fiscal de la 4ta. Sección; igual medida por el lado Sud, lindando con terreno de reserva fiscal para colonia agrícola-ganadera; 16.442 m en el lado Este, lindando con la fracción Uno-b, ya descripta, e igual medida por el lado Oeste, lindando con la fracción Tres. — Por escritura del 29|12|50 se vendió al Estado Nacional con destino a la Ruta 11, tramo Fortín Solari a Misión Laishi, una pequeña fracción de forma triangular ubicada en el ángulo Nordeste de la mayor fracción siendo la superficie remanente del lote Dos-b de 9.275 has. 82 as. 24 cs. 43 dm2. — La fracción cuenta con extensas abras pastosas y con isletas de monte virgen de árboles de buena madera. El monte ocupa aproximadamente el 20% de la superficie total y carece de vinal y de otras especies leñosas invasoras. — Aproximadamente 1.300 has. son campo alto, con tierra fértil de muy buena profundidad, aptas para soja, sorgo, maíz, mandioca y algodón. Tiene receptividad para aproximadamente 4.000 vacunos, pudiendo aumentar a 5.500 implantando pasturas. Está dividida en 7 lotes, vinculados por caminos interiores; cuenta con 3 piquetes alambrados, en dos de los cuales existen sendas ensenadas con baño, manga y corrales; posee una báscula para 10.000 ks. Tiene 2 puestos, casas para el administrador y para el capataz, todas de material y un galpón de aproximadamente 15 por 30 m. Sobre la línea divisoria con el lote Uno-b, cuenta con 6 aguadas con molino, tanque y bebederos. Hay además aguadas naturales. En el lado Norte posee una forestación de eucaliptus, cuyo monte no ha sido explotado. La fracción es explotada por la firma demandada no existiendo arrendatarios ni inquilinos. La deuda por impuesto inmobiliario, recargo, actualización e intereses al 31 de mayo de 1980, es de $ 24.852.446. — Visitar de lunes a viernes de 8 a 17 horas. Títulos y planos obrantes en autos. — Informes en Secretaría del Juzgado o en Uruguay 560, 2º piso, Of. 26 (T.E. 40-2343, 45-6414).

Buenos Aires, 16 de octubre de 1980. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 638.400 e. 21|10 Nº 31.156 v. 24|10|80

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36 comunica por tres días, en autos: "LEVY DE BARUJ MAZAL o MATILDE y BARUJ NESIMM o NARCISO y ALDERETE DE B. CLARA, Sus sucesiones - Expediente Nº 20.319", que el martillero Miguel Ibargüen, rematará el día 28 de octubre de 1980 a las 15.30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Camargo 768|70|72, entre Acevedo y Gurruchaga y, cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Circunscripción 15, Sección 47 Manzana 155, Parcela 37. Superficie total 307,43 m2, y cuenta con las siguientes comodidades: Camargo 768, tres habitaciones amplias y 2 chicas, baño, cocina y patio; Camargo 770, salón negocio con 2 vidrieras y dependencias; Camargo 772, planta alta, dos dormitorios comedor, cocina y comedor de diario, baño. Esta parte se encuentra ocupada por un heredero, que será desocupada. Las restantes partes se encuentran desocupadas. Base de venta $ 179.478.100 s|tasación perito. Al contado y al mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 o|oo. El bien puede visitarse de lunes a sábado de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 184.[illegible]0.— e. 21|10 Nº 31.263 v. 24|10|80

Nº 23

Por tres días, el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, de Capital Federal, en autos: "FALCO A. JOSE contra|DEBEGLIUCH, VICENTE y otra s|Ejec. hipotecaria", hace saber por tres días, que el martillero Aldo Trusso, rematará al contado y mejor postor, el día 9 de noviembre de 1980, a las 11 horas, sobre el mismo inmueble, el lote de terreno ubicado en la provincia de Buenos Aires, partido La Matanza, en la localidad de Gregorio de Laferrere, con frente a calle: Ricardo Gutiérrez, entre calles José Hernández y Valentín Gómez, designado según título Nº 22 de la manzana 119; mide 10 m de frente por 43,30 m de fondo, superficie 433 m2; nomenclatura catastral: Circ. IV, Secc. D, Manz. 67, Parc. 22, Partida 111.834; según informe martillero, se trata de un terreno sin edificaciones, cercado en su totalidad con alambre tejido, con árboles frutales en su interior y una bomba tipo Sap con base de material, con tierra trabajada y según informaciones de los vecinos no vive nadie en el lote; visitas todos los días a partir 2 de noviembre. Adeuda: impuestos inmobiliario año 1977 $ 4.000; año 1978, $ 15.600; año 1979, $ 42.800; año 1980, $ 93.600; contribución ext. Ley 8.568 $ 500; impuestos municipales año 1976, $ 1.708; año 1977, $ 15.372, año 1978, $ 27.000; año 1979, $ 67.200; año 1980, $ 69.400; no registrándose pagos hasta el 12|7|80. Base $ 1.632.624. Seña 8 %. Comisión 3 % a cargo comprador. Sellados: 10|mil. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1980. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 252.000.— e. 21|10 Nº 47.292 v. 24|10|80

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días en el juicio "CLUR DE BOLO ANA BERTA ROJEIN RAMON GEMEL DE ROJEIN FRIDA c|BEYREUTHER, WALTER HECTOR s|Ejecución hipotecaria", Expte. Nº 24.7[illegible], que los martilleros A. C. T[illegible] & Cía. rematarán el día martes 28 de octubre de 1980, a las 15 hs., en Cangallo 1233, Corporación de Rematadores Capital Federal, la Unidad Nº 16 del 14 piso del inmueble ubicado en esta Capital, calle Gelly Obes 2213, y la undécima parte indivisa de la unidad Nº 1, garaje, situada en el 1er. subsuelo del edificio con entrada independiente por Luis Agote 2[illegible]. El departamento consta de palier privado, living-comedor, balcón terraza, jardín de invierno, un dormitorio con terraza, cuarto de vestir, baño, toillette, cocina, lavadero, habitación y baño de servicio. Sup. propia total 105,13 m2, con uso exclusivo de dos terrazas de propiedad común ubicadas en el mismo piso. Porcentual 3,42 %. Unidad Nº 1 (garaje) Sup. total propia 225,66 m2. Porcentual 7,35 %. La unidad se encuentra ocupada por el Sr. Juan del Azar, C.I. 5.163.795, en calidad de inquilino de C.I.C.R.O. S.A. La cláusula 3ª del contrato en ejecución establece que se entregará libre de ocupantes. Base $ 140.500 contado. Seña 8 %; comisión 3 %. La unidad adeuda por expensas comunes al 30|9|79

la suma de $ 3.418.718. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 201.600.— e. 21|10 Nº 31.031 v. 24|10|80

—— Nº 26 ——

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en el Palacio de Justicia calle Talcahuano y Lavalle, piso 6º, se hace saber por tres días en los autos: "THE ROYAL BANK OF CANADA c GUGLIELMONI, HECTOR ALFREDO s|ejec. hipotecaria", Expte. Nº 24.087|79, que ha sido designado rematador el señor Benjamín Villafañe, con domicilio en la calle Florida 440, T. E. 392-6435, quien procederá al remate en pública subasta y al mejor postor, el día 3 del mes de noviembre de 1980, a las 10.30 horas, en el local de la Asociación de Martilleros sita Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes ubicados en la localidad de Bella Vista, Partido de Gral. Sarmiento, Prov. de Buenos Aires, y que son: 1º) Una casa habitación ubicada en la calle Brumara 1300, de la localidad de Bella Vista, Partido de Gral. Sarmiento, Prov. de Bs. Aires, con una superficie aproximada de 600 metros cuadrados cubiertos y que consta a saber de dos living con chimenea, piso en parte madera y mosaico. Un comedor medidas aproximadas de seis metros por 10 metros; Seis dormitorios con placard; Cuatro baños con servicio de agua caliente; calefacción con loza radiante en todos los ambientes, sistema a gasoil; Dos cuartos de servicio con baño, incorporados al edificio; Una cocina con comedor diario adjunto, supergás, horno empotrado, placard despensa; Garaje con capacidad para dos coches; T. E. 666-0273; Pileta de natación tipo riñón, capacidad 200.000 litros con su bomba y filtro correspondiente. Casa de casero con dos dormitorios, cocina comedor, baño, supergás; parque con árboles finos; acceso a dos cuadras Ruta Mayor Irusta, con circulación de colectivos, todo ello edificado sobre los lotes números: uno, dos, tres, ocho y nueve, circunscripción Nº 2, Sección "J", los que hacen aproximadamente once mil metros cuadrados. Venta Ad-Corpus. A. fs. 105: Cinco lotes de terrenos señalados en el plano 48-66-55 con los Nros. 1, 2, 3, 8 y 9, manzana 67 que miden: Lote 1: 26 metros al N.O. lindando con calle s|n., 38,55 metros al N.E. lindando calle s|n., 29 metros al S.E. lindando con parte lote 2. 41,55 metros al S.O. lindando con lote 9, y 4,24 metros de ochava, superficie 1.200,45 m2. Lote 2: 53,95 metros de frente y contrafrente; 86,49 metros S.E. y 86,69 contrafrente al N.O., superficie 4.668,63 m2, lindando al N.E. calle s|n., al S.E. lote 3, al S.O. más tierra de su manzana, al N.O. fondo lotes 1-9 y 8. Lote 3: 38,38 metros al N.E. lindando con calle s|n., 86,46 metros lindando con terreno de su manzana, 36,08 metros al S.O. lindando con terreno de su manzana, y 86,49 metros al N.O. lindando con lote Nº 2, superficie 3.218,66 metros cuadrados. Lote 8: 28,67 metros frente al N.O. lindando con calle s|n., 28,59 metros al S.E., lindando parte del lote Nº 2; 41,55 metros, cada costado lindando con lote Nº 9; al S.O. con más terreno de su manzana, superficie 1.189,58 metros cuadrados. Lote 9: 29 metros frente y contrafrente por 41,55 metros en sus costados, superficie 1.204,95 m2, lindando al N.O. calle s|n., N.E. lote 1; S.E. con parte lote 2; S.O. con lote 8, Nomenclatura catastral: Cir. II. Secc. "J". Manzana 67, parcelas 1, 2, 3, 8 y 9. Inscripción 3.153|970. Adeuda por Imps. Municipales (fs. 73); Partida 121.167, lote 8, $ 65.910 (fs. 74); Partida 121.168, lote 9, pesos 62.448 (fs. 75). Partida 121.164, lote 1, $ 95.589 (fs. 76); Partida 121.165, lote 2, $ 294.702 (fs. 77); Partida 121.166, lote 3, $ 93.672. Se adeuda por Impuestos Inmobiliarios: fs. 78, lote 8; $ 139.127, fs. 81; lote 3; $ 152.985, fs. 84, lote 2; pesos 708.116, fs. 87; lote 1; $ 132.743, fs. 90; lote 9; $ 224.048. Inscripción de dominio, fs. 107, Nº 3.153, 22 julio 1970, Bella Vista, Partido Gral. Sarmiento. A fs. 97, Cláusula 8ª de su escritura: En el juicio ejecutivo del caso, la parte deudora se obliga a entregar totalmente desocupado el bien, al que resulte comprador ... — Venta al contado. Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 5 por mil a cargo del comprador. Base: $ 793.800.000 pesos Ley 18.188. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y exhibir Documento de Identidad. — Visítese todos los días martes y jueves, de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Julio César Dávolo, secretario.

$ 504.000.— e.20|10 Nº 30.857 v.23|10|80

—— Nº 29 ——

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por tres días en autos CREDITO ITUZAINGO S.A. c|COBIAN ROMERO, RAFAEL ANGEL s|ejec. hipotecaria, Exp. 23.789, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 31 de octubre de 1980, a las 13.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble: Fracción de campo ubicada en el Cuartel 3º del Partido Grel. Belgrano, que forma parte del Establecimiento "Las Delicias" Pcia. de Bs. Aires. Dominio inscripto: Fº 5,943 Fº 254.958, Gral. Belgrano. — Según título (fs. 5 vta.) tiene una superficie total de 39 Hectáreas, 72 Areas y 33 Centiáreas. — Nomenclatura Catastral: Circ. II — Parcela Rural 54 a. La venta se realiza al contado, mejor postor. Ad-Corpus. — Base: $ 214.546.4?1. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. — Efectivo. Sellado de ley el cinco por mil. El bien se encuentra dividido en 8 potreros de aproximadamente 5 hectáreas c uno. Alambrado de 6 hilos. Casa de material de 4 habitaciones, cocina; liv-comedor, baño. Galpón de 8 boxes p|caballos de carrera. Según constancias de autos, afecta al inmueble un contrato temporario de arrendamiento para pastoreo: La cláusula 3º del mutuo establece que el deudor se obliga a desocupar el bien gravado dentro de los diez días de notificado para ello, por el juez que intervenga en el proceso, consintiendo expresamente que el martillero interviniente pueda anunciar en edictos, prospectos y en el momento de la subasta, que el bien se vende totalmente desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas: Días hábiles de 9 a 13 horas.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 243.600 e.21|10 Nº 31.155 v.24|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

—— Nº 1 ——

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en autos: "KEENA ALEJANDRO LUIS c|MANUFACTURAS TELAS FINAS S. A. y otra s|Ejecutivo" (Expte. Nº 46.145), que el martillero Atilio E. Pastorello, rematará el día 27 de octubre de 1980, a las 14 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, de la Capital Federal, el 50 % indiviso del inmuebles ubicado en la calle Zañartu 843|49|53|57, de la Capital Federal; edificio industrial de dos plantas con: oficinas, locales, depósitos de mercaderías, vestuarios de personal y demás dependencias; midiendo su terreno un total de 923,91 m2 y su edificación una superficie total de aproximadamente 1.400 metros cubiertos, con todo lo en él edificado, plantado y cuanto más se encuentra adherido al suelo. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1ª, Sección 38, Manzana 48, Parcela 28 a. Según constancias agregadas en autos el inmueble adeuda los siguientes impuestos: Obras Sanitarias al 3º bimestre del año 1980 la suma de $ 2.028.080; por Impuestos Municipales, la suma de $ 20.156.217 (estos importes son sujetos a recargos, intereses e indexación Ley Nº 21.280 que corresponda). El inmueble está ocupado por la demandada, según mandamiento de constatación agregado en autos, quien manifestó ser inquilino del 50 % indiviso al señor F. Efron. Base: $ 105.778.489; seña, 10 %; comisión, 3 %; estampillado de ley del boleto, 5 por mil. Días de visita: desde el 20 al 24 de octubre de 1980, en el horario de 9 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 218.400 e. 20|10 Nº 30.786 v. 23|10|80

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "TOSTI, JOSE ROLANDO c| BERGER, ALFONSO JULIO s|ejecutivo", Expte. Nº 43.903|77, que el martillero Manuel Sánchez-Guerra, rematará en Talcahuano 479, Capital, el día lunes 27 de octubre de 1980, a las 15.30 horas, una fracción de terreno de 10.179,765 metros cuadrados, correspondiente a un 25 por ciento de un fracción total de 40.719,06 metros cuadrados, sita en el Partido de Pilar, próxima a la estación Tortuguitas, con frente a la calle Los Andes, por el fondo con la calle Oliden y en sus costados por las de Enrique Larreta y sin nombre, totalmente baldío y libre de ocupantes, por lo que se puede visitar en cualquier momento. Sale a la venta con la base de pesos 3.404.836, al contado. El comprador deberá entregar en el acto de la subasta el 20 por ciento del total de su compra, el 3 por ciento de comisión más el 5 por mil de sellado de boleto, además de constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 126.000 e.21|10 Nº 31.153 v.24|10|80

—— Nº 2 ——

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en los autos "ADAN VIAJES S.A. CAMBIOS Y TURISMO c|EMPAC CEREALES ARGENTINOS S.A. s|ejecutivo. Expediente Nº 45818, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el martes 28 de octubre de 1980, a las 16 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el inmueble sito en Juez Estrada Nº 2779|2781, esquina J. Mora Fernández, Capital, edificado sobre el lote de terreno Nº 29, manzana 12 extensión 8,71 mts. en frente S.O. sobre Juez Estrada; 6,85 mts. en su otro frente al S.E. sobre J. Mora Fernández; 11,38 mts. en su ochava; 15,96 mts. en su costado N.E. lindando con lote 28 y 14,10 mts. en su costado N.O. lindando lote 30. Nomenclatura Catastral. Circ. 19; Sección 15; Manzana 161. Parcela 5. Matrícula 19-6692. — Base: $ 2.033.488.876. Contado mejor postor. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado Boleto 5 0/00, todo en efectivo o cheque certificado. Estado de ocupación: Ocupado por persona que dijo ser inquilino (según constatación obrante a fs. 127 y vta. Igualmente se transcriben las cláusulas 6º y 8º d). Sexta: Como condición esencial del préstamo acordado, el deudor se obliga a destinar el inmueble hipotecado para vivienda u otro destino de su uso exclusivo quedando expresamente prohibido venderlo, cederlo, transferirlo, alquilarlo, darlo en comodato o constituir sobre él ningún derecho real sin intervención y acuerdo previo por escrito de la acreedora, declarándose desde ya nulo cualquiera de estos contratos que se formalicen sin ese requisito. La violación de este compromiso colocará al deudor en la situación de mora establecida en la cláusula octava, inciso a) con todas sus consecuencias, ya que tal violación operará de pleno derecho, la caducidad de los plazos acordados, considerándose la obligación como de término vencido. — Octava: inciso d) En caso de ejecución el deudor se obliga a entregar desocupado el inmueble hipotecado. Ambas cláusulas fueron acompañadas a los autos por el acreedor hipotecario Buenos Aires Building Society S.A. de Ahorro y Préstamos para la Vivienda. Deuda municipal Pesos 6.111.160.— O.S.N. $ 2.030.840.— (al 4|9|80 y 5|9|80, respectivamente). — Visitar el 22, 23, 24, 25 y 27 de octubre de 16 a 19.30 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — El inmueble consta de Hall, salon de estar, living y comedor; toilette; comedor diario, office en la P.B. — En primer piso: 4 dormitorios, sala de estar, de vestir, 2 baños y hall. — Terraza con quincho de material. — Subsuelo: cocina con breakfast, lavadero cubierto, dos habitaciones de servicio y baño, sala de juegos y amplio garage.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1980. — Juan Carlos Mata, Secretario.

$ 394.800 e. 21|10 Nº 31.261 y 31.540 v. 24|10,80

—— Nº 3 ——

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días, en el juicio: "EDITORIAL CODEX S. A. s|quiebra, incidente de liquidación s|planta Doblas, incidente de subasta de bienes" (Expte. Nº 49.497), que los martilleros Federico D. Sorribas, Eduardo Saravia, Horacio Garrido, Enrique Navarra, Mario Novillo Díaz y Alfredo V. Ocampo, rematarán el día miércoles 29 de octubre de 1980, a las 8.30, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, los bienes de la fallida, cuyo detalle obra a fs. 205|222, entre los que se encuentran: Distintas clases de papel, ampliadoras, prensas de contacto, reveladoras, grabadoras de planchas, densitómetros, prensas copiadoras, máquinas linofilm Quik Serial, máquinas Fairchild y Linotype, planchas trimetálicas, torno Wecheco, agujereadoras, cepilladora, serrucho mecánico, sacapruebas, sierra sinfín, máquina combinada, fuentes de alimentación, extractores de aire, repuestos, motores, herramientas, bateas chatarra, mesas de trabajo, acondicionadores de aire, ventiladores de pie y pared, armarios metálicos, estanterías metálicas, gran cantidad de máquinas de escribir, calcular y demás bienes correspondientes a las secciones trimetálicas, mecánica, fotografía, cromographs, armado, prep. huecograbado, fotocomposición, mantenimiento, carpintería, sanidad, oficinas, etc. Los bienes se exhiben en la calle Doblas 955, de Capital Federal, los días 23, 24, 25, 27 y 28 de octubre, de 9 a 13 horas. La entrega se efectuará los días 31 de octubre, 3, 4, 5, 6 y 7 de noviembre, de 9 a 16 horas, previo pago del saldo de precio en el mismo lugar de la entrega y los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran, corriendo por cuenta de los compradores el desarme, desmonte y acarreo de los mismos. Sin base. Al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado fiscal: 0,50 por ciento. En efectivo o cheque certificado a la orden de uno de los martilleros.

Buenos Aires, octubre de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 476.000 e. 21|10 Nº 31.157 v. 28|10|80

—— Nº 4 ——

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría número 7, comunica por dos días, en los autos: "K?MEX S. A. contra LOLLI, WALTER J. y otro sobre ejecutivo" (Expte. Nº 31.0?9), que el martillero señor Omar Gandini rematará públicamente, el día 24 de octubre de 1980, a las 15.30 horas, en el local de la calle Cortina Nº 1724, Capital Federal, donde se exhiben diariamente, entre las 15 y 18 horas: 200 pares de zapatos, distinta numeración y tipo, de primera calidad, charol, cabritilla, gamuza, cerdo, tipo bota, en el estado que se encuentran. Sin base, al mejor postor y al contado. Comisión: 10 %. Entrega inmediata, previo pago total del precio, en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1980. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 67.200 e. 21|10 Nº 31.1?6 v. 23|10|80

—— Nº 5 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días, en autos: "AMIGUET, ARTURO JUAN, c|DARDICK, JORGE RICARDO, s|ejecutivo", Expte. Nº 13.641, que la martillera Leonis E. Ossvald rematará, el 30|10|80, a las 15 horas, sin base, al contado y al mejor postor, en el local de la calle Manuel Ricardo Trelles 1741|43, de Cap., donde se exhiben todos los días en horario comercial y en el estado en que se encuentran: Un tocadiscos marca Wincofén, con dos controles, sin número visible. — Un turbocirculador ventilador marca Fundaico. — Una radio estéreo para casette marca Awa, con dos parlantes incorporados. — Un televisor marca Sony, sin número visible, tamaño miniatura. — Comisión 10 %. Entrega conf. art. 565, del C.P.C.C.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Fernando J. Pozzo, secretario.

$ 61.600.— e. 21|10 Nº 31.262 v. 23|10|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 5, Secretaría 9, comunica por cinco días en autos "FRIGORIFICO ALCALA S.R.L. s|Quiebra", Expte. 14.637, que los martilleros Gustavo V. L. Lauría y Horacio Cambareri, rematarán el día 3 de noviembre de 1980, a las 16.30 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, de Capital, el inmueble sito en calle Saladillo 2360|62, con salida a Pasaje Erasmo 7376|7380, de esta Capital, que consta de dos plantas y sótano, edificado sobre terreno de 764.31 m2. Superficie cubierta aproximada 1.300 m2 "ad corpus" Por el pasaje Erasmo posee entrada para camiones. Circ. Catastral: Circ. I, Sección 76, Manzana 288 Parcela 6 A. Base $ 180.000.000 al contado y al mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. A continuación se rematarán todos los bienes muebles inventariados en autos a fs. 289|95, conforme catálogo de venta que podrá retirarse durante la exhibición, entre los que se encuentran Balanzas, Básculas distintos tipos, picadora de carne, mezcladoras, embutidoras, mesas acero inoxidable, amasaderas, moldes para jamón, paleta y varios, en acero inoxidable, equipos compresores de refrigeración distintas marcas y potencias, evaporadores, enfriadores, motores, tableros de comando, aparejo eléctrico Forvis p 1000 kg, Grupo electrógeno Crossley de 11? HP c motor Siam, caldera marca Fero, compresores de aire chimeneas, conductores de aire, gran cantidad de rezagos (papel, hierro y cobre). Estanterías metálicas y de madera, escritorios, sillas y sillones, máquinas de escribir y calcular, armarios, ficheros, ventiladores, etc., etc. Carros de acero inoxidable, bandejas, guillotina, autoclaves, cutter etc., etc. Todos estos bienes salen a la venta Sin Base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega inmediata previo pago total. El inmueble y los bienes muebles se exhiben los días 27, 28, 29, 30 y 31 del corriente en el horario de 14,30 a 18 hs. Todas las sumas a oblarse en el acto de subasta deben ser en efectivo. Los adquirentes deben constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Los bienes muebles serán entregados los días 5, 6 y 7 de noviembre de 1980, en el horario de 8 a 11 hs.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 476.000 e. 20|10 Nº 31.014 v. 27|10|80

—— Nº 7 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, del autorizante, sito en Diagonal Norte 1211, P. 2º, Capital, comunica por tres días, en los autos: "ROMAY EDUARDO JULIO c|KEKLLINGER JOSE ANGEY y otro s|ejecutivo". Expte. Nº 36.857, que el rematador señor Benjamín Villafañe, procederá a la venta en el local de la Asociación de Martilleros sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el día 3 de noviembre de 1980, a las 10 horas, el bien

ubicado en la calle Cuyo 2374, entre las de "L. Mathis" y "Spilimbergo", localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, que consta: de dos ambientes, cocina y baño, edificada sobre lote circuns. 2ª, Sec. "H", manzana 55, parcela 13 "E", ver fs. 48; mide 10 m de frente por 36,21 de fondo, superficie 362,10 m2. Cta. Cte. 135.508. Padrón adicional 4-44-773: Inscripción dominio folio 5.707, año 1975 — ver fs. 50. Fs. 49. Imp. Inmb. debe $ 156.936. Fs. 50 vta. debe año 1980 $ 200.100 y 60 cuotas de $ 21.324 de pavimentos. Fs. 62 vta. 63: cláusula 4ª, escritura hipotecaria dice: "...el bien se entregará libre de ocupantes..." Base: $ 14.175.348 o sea las dos terceras partes de su valuación de fs. 48. Venta al contado. Seña 8%. Comisión 3%, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, exhibir documento de Identidad y oblar el 5 por mil del sellado de ley. Visítese

Buenos Aires, setiembre 26 de 1980. — Federico Gigena Basombrio, secretario.

$ 193.230 e. 20|10 Nº 30.866 v. 23|10|80

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 5 días en autos VICENTE PICARDI Y CIA. s|quiebra, expediente 40.259, que los martilleros José María García Arecha (h.) y María Cecilia Sáenz, rematarán el día viernes 31 de octubre de 1980, a las 16.30 horas, en la Asociación de Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital, la propiedad situada en la calle Manuel Rouco 880 (hoy 488) de Villa Progreso, partido de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, entre las calles Piaggio y Rodríguez Peña, inscripta bajo el dominio 317|77 y cuyas medidas son: 8,66 m. al NE sobre la calle citada; 8.513 m. al SO sobre lote 5; 22,475 m. al NO sobre lote 4; 24,5 m. al SE sobre lote 2, siendo su superficie total 198 m. 73 dm2. Consta de: Local al frente, garaje, tres habitaciones, galería cubierta, hall, cocina y baño, lavadero y patio, se halla en buen estado. Adeuda imp. inmobiliario $ 355.541 y O.S.N. pesos 123.768. La propiedad se encuentra desocupada. — Base: $ 10.000.000, conforme a lo establecido en la cláusula 3º del expediente de ejecución hipotecaria. Al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 5 por mil, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — II) Bienes Muebles: Balancín excéntrico inclinable, automático, marca El Galbón B 270|1295 modelo B de 60 tn., con motor eléctrico marca Furlanetto Nº 14.322, una amoladora de pie, una agujereadora de banco eléctrica, una cortadora de hierro o chapa a palanca, una caja de seguridad, un escritorio metálico c|cajones, todo sin marca ni número visible, un juego de caballetes de hierro, 30 kg. aproximadamente de caños, recortes de hierro y chapas, un modular de madera, de 4 m. de largo por 4 m. de alto, con cama (faltan puertas), una estantería de hierro de 48 divisiones de 11 m. de largo por 1,80 m. de alto aproximadamente, adosada a la pared. Todos estos bienes se exhiben en Estado de Israel 3926|8, entre Uriburu y Rouco y en Rouco 880. Sin Base. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega dentro de las 48 horas de producido el remate, el retiro de los bienes corre por cuenta exclusiva del comprador y se rematan en el estado en que se encuentran. Visitas del inmueble y bienes muebles el 27, 28, 29 y 30 de octubre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Emilio Perea, secretario.

$ 476.000 e. 20|10 Nº 30.858 v. 27|10|80

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría 28, comunica por (3) tres días, en los autos caratulados: "CASTILLO, AURORA, c|PERASSI, JORGE ALBERTO, s|ejecutivo", que el martillero Casiano Rodolfo Otero rematará, el día 31 de octubre de 1980, a las 13.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, ubicado en la calle Talcahuano 479, de esta Capital, un departamento señalado como unidad Nº 23, letra "A", en el 8º piso, al frente, sobre la calle Tucumán 2081|83 entre Ayacucho y Junín, con una superficie de 63,22 m2, descubierta de 2,74 m2, balcón 8,64 m2, total 74,64 m2. Porcentual 5,21 %. Según constatación efectuada por el martillero se encuentra ocupado por el ejecutado y su grupo familiar en su carácter de propietario. Estado: Bueno. Consta de living-comedor, (3) tres dormitorios, dos de ellos con placard y vista al balcón, (2) dos baños y cocina completa. Base: 2|3 partes de la valuación fiscal, pesos 13.019.332. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado del boleto 5 por mil. Deudas: O.S.N., s|certificado de fecha 2 de mayo de 1980, sujeta a reajuste. Partida número 205.664, $ 61.559, Partida Nº 6.012.754, U-23, $ 382.097. Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires al 25 de abril de 1980, sujeta a reajuste, $ 31.348, hasta el año 1979, inclusive. — Se deja constancia que no se registra la subdivisión del inmueble bajo el régimen de la Ley 13.512 y que la deuda del corriente año es igual a la indicada para 1979, sujeta a reajuste. — Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate. — Exhibición del bien : Los días 28, 29 y 30 de octubre de 1980, en el horario de 18 a 19 horas.

Buenos Aires, 16 de octubre del año 1980. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$ 226.800.— e. 21|10 Nº 31.158 v. 24|10|80

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría 35, comunica por dos días en autos: "CIA. ACEITERA ARGENTINA S.A. s|quiebra - s|Incidente de venta de solvente y botellas". Expte. 7.867, que los martilleros Eduardo Saravia y Gustavo V. L. Lauría, rematarán el día 31 de octubre de 1980 a las 9 horas, en el salón de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: 74.500 litros de solvente exano limpio; 1.500 litros de solvente exano con mezcla de aceite; 47.000 litros de solvente exano contaminado en un 5 % de aceite de soja; 5.598 docenas de botellas sucias para aceite de 1 ½ litro de capacidad, en cajas; 6.400 docenas de botellas ídem, limpias, en cajas. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %, efectivo. — Se exhiben muestras en el lugar de subasta los días 27, 28, 29 y 30 de octubre de 1980 en el horario de 9 a 11 horas. — Se hace constar que todos los gastos inherentes al traslado de los bienes, incluyendo la extracción del solvente que se encuentra en tanques subterráneos, correrá por cuenta de los adquirentes. La entrega de los bienes se efectuará dentro de los cinco días de realizada la subasta en la planta de la fallida, sito en la calle Inglaterra 200 de San Martín, Prov. de Buenos Aires. — Los adquirentes deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Zenón Arias, secretario.

$ 140.000.— e.21|10 Nº 31.163 v.23|10|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, a cargo de la Dra. Carmen Helena Palacios, comunica por tres días en el juicio: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE AVDA. DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN 801|807, VICENTE LOPEZ c|CHENU DE ELIAS, GLADYS s|ejecutivo - cobro de expensas comunes" (Expediente Nº 173.687|77), que el martillero Sra. Amalia Direni de de Bary rematará el día viernes 24 de octubre de 1980, a las 11 hs., en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, la propiedad sita en la Avda. del Libertador 801|807, unidad Nº 8 del 6º piso, de la localidad de Vicente López, provincia de Buenos Aires, con una superficie cubierta de 134,16 m2 con más 13,94 m2s descubiertos (balcón), lo que hace una sup. total de 148,10 m2, con más la unidad complementaria I-10 (baulera) con una sup. de 10,16 m2. Nom. Cat.: Circ. III, Secc. D, Manz. 9, Parc. 13, Sub. Parc. 06-01. Deudas: O.S.N.: $ 579.483. Impuestos Inmobiliarios: $ 1.486.104. Alumbrado, Limpieza y Cons. Vía Pública: $ 2.794.500. Expensas Comunes: Enero 1977 - noviembre 1977: $ 2.325.000 (fs. 102 vta.); diciembre 1977 - agosto 1979: $ 3.862.398 (fs. 121); setiembre 1979 - julio 1980: $ 2.014.600 (fs. 168|9). Condiciones de Venta: Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 5 por mil. Se deja constancia

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. Gustavo Daniele, secretario.

$ 252.000 e. 20|10 Nº 30.862 v. 23|10|80

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nro. 9 comunica por tres (3) días en los autos caratulados: "CREDITO ADROGUE S. A. S. C. C. c|RETTORI EDUARDO y otros s|ejec. prend.". Expte. Nº 11.616, que el martillero don Juan Carlos Rolandelli rematará el día 31 de octubre de 1980 a las 14 horas en el local sito en calle Alvar Núñez 340, de Capital Federal, que el inmueble se encuentra afectado a esparcimiento. Base: $ 93.097.133 (2|3 valuación fiscal). Porcentual: .10,23. Visitas: 21 y 23 de octubre de 1980 de 14 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. lugar donde se exhibe en días y horas hábiles, el siguiente bien: "Un automotor marca 'Mercedes Benz', modelo D1?, motor marca 'Mercedes Benz' Nº 341.94 10-052031, chasis marca 'Mercedes Benz' Nº 341-252-10-002544, dominio Nº C-98?-470, en buen estado general de uso, con pequeños deterioros en chapa y pintura, con dos espejos retrosvisores externos, con inscripción que dice: 'Vea América S. A. Imperial 107', con seis gomas colocadas en uso, sin radio, sin antena, con un pequeño ventilador, con reloj marca 'Vox Tronic', para 41 pasajeros sentados: tapizado en general en buen estado; con fundas plásticas en cabecera; con deterioros pequeños varios; sin rueda de auxilio, sin crique y sin llave sacaruedas." Base: $ 147.000.000. — Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Al contado dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de Capital Federal. — Sellado de Ley: 10 por mil.

Buenos Aires, octubre 13 de 1980. — Ignacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$ 210.000 e. 20|10 Nº 30.864 v. 23|10|80

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nro. 17, comunica por tres días en el juicio "TACURAL S.A.C.I.I.F.A. c|MAZZEO ERNESTO s|ejecución prendaria" Expte. Nº 199.933|79, que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará el 31 de octubre de 1980 a las 11 horas en Boedo 1726, Capital, un automotor usado, marca Chevrolet del año 1974 tipo pick-up de fabricación nacional con motor marca Chevrolet número A231A02510 con chasis marca Chevrolet Nº F102902 con patente Nro. C-642155, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en la calle Garay 4144 los días hábiles en el horario de 9 a 12 horas. Base: $ 12.192.000. Contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado boleto parte compradora 0,50 %. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. —

$ 109.200 e. 20|10 Nº 31.013 v. 23|10|80

Nº 20

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, comunica en autos: "OMBU AUTOMOTORES S. A. c| SAN MARTIN HECTOR J. s|ejecución prendaria". que el martillero don Modesto Pedra rematará el día 4 de noviembre de 1980, a las 11 horas en el local de la calle Rivadavia 9851 de la Capital Federal, donde se exhibe un automotor usado marca Fiat, Sedan 2 puertas, modelo 600 S, año 1979, motor a nafta, marca Fiat Nº 100R7038-0072300, de 36 C.V. chasis carrocería autoportante marca Fiat Nº 100-D-138-2645816, Dominio C-911447, en el estado que se encuentra. Base: $ 14.849.372 al contado. Comisión: 10 %. Seña: 30 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El bien será entregado una vez aprobada judicialmente la subasta. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Carlos A. Domínguez, secretario.

$ 92.400 e. 20|10 Nº 30.860 v. 23|10|80

Nº 35

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, comunica por 3 días en autos: "SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA 'CORRIENTES' c|GREGORET DE FLORES, DORA B. y otro s|Ejecución Hipotecaria". — Expte. Nº 23.323, que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el 4 de noviembre de 1980, a las 12 horas, en Humberto I Nº 2046 de esta Capital, los siguientes bienes: a) El inmueble sito en la calle Madero 631, entre las de Lavalle y Las Heras, de Vicente López, Partido de Vicente López, Prov. de Buenos Aires (Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección D, Manzana 24, Parcela 13, Partida 18252) que posee: amplio jardín con una pileta de natación —tipo riñón, por su forma— totalmente equipada, quincho —con cerramiento de aluminio y un pequeño entrepiso de madera con moquet—, parrilla y una pequeña terraza —sobre el citado quincho—; un chalet edificado en tres plantas que consta de: Planta baja: importante garaje, cocina totalmente equipada e instalada —incluso con acondicionador de aire—, baño completo (sin bañera), un gran living-comedor, con boisserie y moquet, jardín de invierno —con cerramiento de aluminio y moquet— y otro compartimiento pequeño, también con cerramiento de aluminio. — Planta primer piso, gran dormitorio —con placards, acondicionador de aire y moquet—; un baño completo; otro baño también completo siendo su bañera tipo baño romano; otro dormitorio —también con moquet. — Plant Segundo Piso: gran play-room. El bien se encuentra desocupado. — Adeuda: Impuestos Municipales: $ 2.302.510. — Impuesto Inmobiliario: $ 1.231.984; O.S.N. pesos 203.170. — Base: $ 373.000 000, al contado. — b) El departamento señalado como Unidad Nº 5, del 2º piso, de la finca sita en la calle Teniente Benjamín Matienzo 1789 —entre las de Arce y Soldado de la Independencia — de esta Capital, que consta de: living-comedor, dos dormitorios, baño completo y office-cocina. El bien se encuentra ocupado por el Sr. Héctor Pablo Allende y su familia, quien ha manifestado ser inquilino del mismo no exhibiendo documentación que acredite tal condición y se entrega en las condiciones de ocupación en que se encuentra. — Conforme la cláusula undécima del contrato hipotecario los deudores se obligan a no arrendar total ni parcialmente el bien y en caso de ejecución, a entregar el mismo totalmente desocupado dentro de los diez días corridos de ser intimados judicialmente. Superficie total: 64,70 m2; porcentual: tres centésimos por ciento. — Adeuda: Impuestos Municipales: pesos 173.151; O.S.N.: 268.077. — Monto de las expensas comunes mensuales —agosto de 1980— $ 75.000. — Base: $ 90.000.000, al contado. — Exhibición: Se pueden visitar los martes, jueves y sábados en el horario de 15 a 18 horas. — En ambos casos: Seña 8 %. — Comisión: 3 %; sellado boleto 0,5 %. — Todo en dinero en efectivo. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. —

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 361.200.— e.21|10 Nº 17.271 v.24|10|80

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nro. 45, comunica por tres días en los autos: "FORES SOC. ANONIMA COMERCIAL c|BARRIONUEVO ISIDORO A. s|ejecución prendaria", Expediente Nº 34.874|79, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día 5 de noviembre de 1980 a las 10,15 horas en el salón de ventas de la calle Cangallo 1233, Capital, el siguiente bien: una motoniveladora marca "HWB" modelo 165 SSA Nro. 408 accionamiento en tandem, transmisión semiautomática con vertidor de torsión ZF de procedencia alemana, neumáticos delanteros y posteriores tamaño 13 x 24 de diez telas, vertederas de desplazamiento lateral con cuchilla de 13 pies con cantoneras, juego completo de herramientas, accionada por motor diesel marca Saab Scania modelo D11-R41 HW Nº 3001252 de 165 HP a 1.800 rpm, con escarificador de 13 dientes en "v", espejos retrovisores limpiaparabrisas y cabina completa cerrada todo completo con sus accesorios. — Base: $ 22.030.021. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado 0,5 %. En efectivo. La venta se efectúa al contado. Entrega inmediata previo pago total del precio. El bien se exhibe diariamente en Juncal y Chacabuco, San Fernando (Ramal Tigre de Ruta Panamericana y Ruta 202), provincia de Buenos Aires. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Heriberto E. Maldonado, secretario.

$ 193.200 e. 20|10 Nº 30.867 v. 23|10|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

MERCEDES

El Juzgado Federal de Mercedes (B), Sec. 1, hace saber por tres días que Carlos A. Muscagorry, rematará el 30 de octubre de 1980, a las 10.30 horas, libre de ocupantes y sobre la misma, una fracción de quinta ubicada en prolongación de la calle Hermanos Islas de Bragado (B), con sup. de 1 Ha., 48 As., 69 Cs. 60 dm2. N.C.: Circ. I, Sec. E, Ch. 119, Parc. 2. Base: $ 117.6?7.030. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento y 1 por ciento sellado boleto a c|comprador. Título en autos. Libre de gravámenes. Reconoce hipoteca que se ejecuta y embargos. Visitar diariamente. El comprador deberá constituir domicilio especial en Mercedes (B). Venta decretada en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTISA c|DE REZNIS, JOSE ANTONIO y otra s|cob. hipotecario". Exp. Nº 36.800.

Mercedes, B., 2 de octubre de 1980. — José María Palmieri, secretario.

$ 109.200.— e. 21|10 Nº 31.200 v. 24|10|80